

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL

MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO
CON MENCION EN GESTION PUBLICA Y
GERENCIA EMPRESARIAL

**“LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS Y SUS
POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNA FRENTE A LA
NUEVA ESTRATEGIA NORTEAMERICANA CONTRA EL
TERRORISMO”**

CRNL. DE EMC. FEDERICO A. MARTINEZ L.

XXX CURSO

2002-2003

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

**XXX CURSO DE MAESTRIA EN SEGURIDAD Y
DESARROLLO CON MENCION EN GESTION PUBLICA Y
GERENCIA EMPRESARIAL**



**“LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS Y SUS
POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNA FRENTE A LA
NUEVA ESTRATEGIA NORTEAMERICANA CONTRA EL
TERRORISMO”**

**TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO
DE MASTER EN SEGURIDAD Y DESARROLLO**

**AUTOR: FEDERICO A. MARTINEZ L.
CRNL. EMC**

**ASESOR: GALO ALEMAN R .
CPNV. EMC**

QUITO, 12 DE JUNIO DE 2003

2002-2003

DEDICATORIA

A mi esposa Ruth y a mis hijos Carolina, Federico, Michael y Jorge por las horas que no pude estar en su compañía y en especial por el apoyo que siempre tuve y su gran comprensión, para terminar este trabajo .

AGRADECIMIENTO

AL COMANDO DE LA FUERZA TERRESTRE POR LA OPORTUNIDAD BRINDADA, AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, EN ESPECIAL AL SR. CPNV. DE EMC. GALO ALEMAN POR PERMITIRME COMPARTIR SUS CONOCIMIENTOS Y SUS INVESTIGACIONES, POR LAS LECCIONES APRENDIDAS QUE PERMITIERON QUE ESTE TRABAJO LLEGUE A SU CONCLUSIÓN.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I ANTECEDENTES	5
1.1. Introducción	5
1.2. Análisis de la situación americana frente al mundo	6
1.3. Principales problemas antiterroristas	10
1.4. Análisis de la situación americana frente a la ONU	18
1.5. Análisis de la situación americana frente al resto de países y organizaciones	21
1.6. Terrorismo: sus nuevas reflexiones	31
1.7. Las nuevas estrategias norteamericanas antiterroristas y su influencia en Latino América y Ecuador	33
1.8. Los grupos subversivos y terroristas internacionales	43
 CAPITULO II	
 SEGURIDAD Y TERRORISMO : NUEVO ENFOQUE	 61
2.1. SEGURIDAD: Objetivo Nacional Permanente	61
2.2. Seguridad hemisférica local o regional	66
2.3. Terrorismo: sus consideraciones e implicaciones	68
2.4. Aspectos internacionales del terrorismo y la política norteamericana	77
2.5. Participación de FF.AA. en nuevos escenarios	83
2.6. Acuerdo de Manta entre Ecuador y EEUU	86
2.7. Plan Colombia factor que afecta	87
2.8. Geopolítica y la Política Norteamericana de seguridad	93

2.9.	Los grupos subversivos y terroristas en el Ecuador	100
------	--	-----

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS POLÍTICAS EN EL CONO SUR 115

3.1	Objetivo de la seguridad nacional e internacional	115
3.2	La Estrategia Ecuatoriana frente al terrorismo	120
3.3	Derechos Humanos y su vinculación con el terrorismo	122

CAPITULO IV

ANALISIS DE LA SITUACION DEL ECUADOR 130

4.1.	Expresión Política	130
4.2.	Expresión Económica	132
4.3.	Expresión Psicosocial	133
4.4.	Expresión Militar.	136

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 140

5.1.	Conclusiones:	140
5.2.	Recomendaciones:	143

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS:

Anexo N.-1 Estadística de ingreso y salida de ciudadanos colombianos al Ecuador Enero –Abril 2003

Anexo N.-2 Estadística de ingreso y salida de ciudadanos

colombianos al Ecuador Enero Diciembre-2002

Anexo N.-3 Estrategia Nacional de Seguridad de los EE. UU.

**Anexo N.-4 Principales Actividades de Agrupaciones de
extrema izquierda del país del año 2003**

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Grupos Terroristas internacionales

55

INTRODUCCION

Ecuador se encuentra en una situación difícil y compleja no solamente por las crisis internas que vive, sino también ante la posibilidad que frente a la estrategia antiterrorista que mantiene EE.UU. a partir del 11 de Septiembre, necesitemos replantear nuestras políticas de seguridad. En esta dinámica de análisis de los grupos terroristas o aquellos considerados solamente subversivos bien se puede inferir que ante la falta de atención por parte del gobierno de los graves problemas sociales, los mismos pretendan incluir ante tales perspectivas buscar la participación de la sociedad civil en actividades terroristas, narcoterroristas, que incidan desfavorablemente en el mantenimiento del objetivo nacional permanente de seguridad, que, fundamentalmente se ha visto afectado y a sufrido un cambio de concepto en este mundo globalizado al verse involucrado con las aspiraciones de la sociedad expresadas en libertad, justicia, paz que en situaciones críticas de riesgo cambia sus perspectivas desde el punto de vista de seguridad , el estudio realizado nos permite ver desde otro ángulo los cambios que han sufrido este concepto y el de defensa nacional aun mas agravado desde la perspectiva local, nacional, regional y hemisférica por la subversión, el narcotráfico y a partir del 11 de Septiembre el terrorismo en su mas alta expresión, por lo que se deben romper paradigmas y se necesita iniciar procedimientos que permitan fortalecer la seguridad y el desarrollo del país si bien es cierto que son plagas que agobian a la humanidad, EE.UU. considerado el país mas seguro del mundo, ante el terrorismo cambio su concepto de seguridad, que influirá en el resto de naciones, “no existe nación segura” no existe por tanto un concepto que abarque en su extensión esta palabra ante las circunstancias de un ataque en donde la relación de ser el mejor sin embargo no es privilegio de seguridad,

considero que la investigación realizada permite analizar desde el punto de vista militar si las alternativas previstas para la seguridad internas y externa de nuestro país están acordes a las amenazas que se están presentando y es importante destacar que solo la unión de la sociedad civil y de la sociedad considerada militar, ante los diferentes escenarios presentados alcanzara como bien común la seguridad anhelada para el progreso y el desarrollo de nuestra nación, no existen soluciones verdaderas, estas no contienen la última palabra lo más importante es mantener el apoyo de la población ante estas nuevas circunstancias, las FF.AA. Ecuatorianas y sus políticas de seguridad interna frente a la nueva estrategia norteamericana contra el terrorismo a adoptado cambios en su organización, necesita hacerlo en su equipamiento, se trata de establecer si las nuevas estrategias norteamericanas frente al terrorismo afectan a la Seguridad del Estado Ecuatoriano y como consecuencia de la aplicación se establece el cambio de concepto de seguridad y terrorismo en este mundo globalizado y el grado de participación de las FF.AA. respondiendo al grado de influencia que ejerce las estrategias empleadas por EE.UU. y la ejecución del Plan Colombia en la seguridad del Estado Ecuatoriano, determinando el grado de participación de la población en las actividades de narcoterrorismo y antiterrorismo, para en base a la identificación de las responsabilidades establecer la que tiene cada uno de los campos de acción de cada una de las expresiones del Poder Nacional en la Seguridad tanto interna como externa del Estado, considero que a través del análisis y la investigación realizada sobre los conceptos vertidos sobre seguridad y terrorismo, se podrá realizarlo, el Primer Capítulo se refiere al análisis de los antecedentes de las nuevas estrategias antiterroristas adoptadas por EE.UU, frente al mundo, conceptos generales y el encuadramiento de la seguridad nacional y dentro de este concepto al terrorismo, a los grupos internacionales, el Segundo Capítulo es de vital importancia para conocer a fondo los cambios que se han producido a partir de la adopción de estas nuevas políticas de antiterrorismo que

permitirá establecer el encuadramiento de la investigación para el respectivo análisis, se considera un análisis de los grupos subversivos que podrían emplear métodos terroristas y como particularmente el Plan Colombia y la Concesión de la Base de Manta pueden ser factores que afecten a la seguridad del Estado, en el Tercer Capítulo se refiere a la parte medular de la relación fecunda, es aquí en donde de manera más evidente se enuncian criterios personales considerados en el marco teórico existente, especial consideración merece el señalamiento del Objetivo General y particulares que se procuran alcanzar en el desarrollo de la investigación, la estrategia que se esta empleando, los derechos humanos y sus implicaciones, el aspecto económico y sus relaciones, en el Cuarto Capítulo se realiza un análisis de la situación de nuestro país y posteriormente en el Quinto Capítulo se recoge las conclusiones, recomendaciones sobre políticas y estrategias aplicables por parte del gobierno Nacional y de sus FF.AA. como instrumento que garanticen la Seguridad Nacional en el campo interno y externo y eviten el terrorismo. Para el análisis de este tema se formulo la siguiente hipótesis general:

- Las nuevas estrategias antiterroristas lideradas por los EE.UU. obligan replanteo de las políticas de seguridad del país, como especificas se formularon las siguientes :
- El préstamo de la base de Manta a EE.UU. puede constituirse como un medio de aplicación de las estrategias americanas incrementando el grado de inseguridad y violencia en el país .
- La ejecución del Plan Colombia bajo la óptica de las nuevas estrategias norteamericanas pueden provocar inestabilidad en la región y degenerar en actos de terrorismo que afecten a nuestra nación.

- La aplicación de nuevas políticas norteamericanas contra el terrorismo pueden incidir en nuestro estado por la presión que pueden ejercer los EE.UU. para que nuestro país se adhiera a las estrategias americanas.
- Las nuevas estrategias americanas podrían crear rechazo en ciertos sectores de la población ecuatoriana creando un rompimiento de la unidad nacional.

CAPITULO I

“LAS FF. AA. ECUATORIANAS Y SUS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNA FRENTE A LA NUEVA ESTRATEGIA NORTEAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO”

1. ANTECEDENTES

1.1 Introducción

El nuevo escenario de seguridad e inconvenientes producido a partir del 11 de Septiembre tras el ataque a las torres gemelas por parte de terroristas internacionales dio un giro a la política de seguridad de los EEUU de Norteamérica y a los conceptos clásicos que se habían mantenido de Seguridad Nacional tanto a nivel regional como mundial hasta el termino de la guerra fría, los EE. UU. se encuentran dispuestos a una lucha total hasta terminar con el terrorismo en todo el planeta por lo que se hace necesario una revisión inmediata y constante del concepto mismo, para tratar de alcanzar una nueva concepción que implique todos esos cambios que serán necesarios, mediante el establecimiento de una política integral, que involucre en su participación a todos los campos del Poder Nacional Ecuatoriano, para en lo viable de sus posibilidades, atender una de las principales preocupaciones de la ciudadanía: la seguridad, ante eventuales ataques terroristas.

Debido al cambio ideológico suscitado en el mundo y que permiten visualizar una nueva problemática estratégica y un cambio radical en el rol de las FF. AA. Ecuatorianas ante la geopolítica de la guerra concebida en

nuevos términos, las dimensiones son actualmente diferentes y algo subjetivas y por lo tanto difíciles de discernir y determinar.

Para establecer el cambio de concepto de seguridad en este mundo globalizado se hace necesario analizar el escenario y no se puede seguir manteniendo la concepción clásica sin determinar estos cambios en el concepto mas amplio, deberemos recurrir entonces a realizar un análisis mas profundo que permita definir y/o esquematizar la estrategia a adoptar por parte de FF.AA. Ecuatorianas y en general del Ecuador entero, ante la eventualidad de presencia de terrorismo en nuestro país, como consecuencia de las nuevas políticas norteamericanas que se han adoptado y frente a la realidad inequívoca del Plan Colombia y el préstamo de la Base de Manta, que, aunque parcialmente, permite que nos involucremos de una manera indirecta.

1.2. Análisis de la situación americana frente al mundo

Al termino de la guerra fría, EEUU se levanta como potencia hegemónica adoptando ciertas características en su sistema político internacional que le obliga a realizar cambios frente al resto de países, y en especial frente al mundo, características consideradas como estrategias que se ven compendiadas en los siguientes puntos:

- Busca un protagonismo decisivo debido a su carácter de superpotencia económica, considera:
 - Mantener el orden y estabilidad mundial para liderar el mundo.
 - Mantener un cambio cultural intenso que le permita aprender y emplear su desarrollo tecnológico al cual considera estratégico y por tanto no se puede compartir.

- Disminuye la importancia de los recursos naturales pues tiene la tecnología que le permite no ser dependiente de ellos.
- Predomina el conocimiento, educación, tecnología, la inteligencia organizada, la competitividad, la subordinación individual a los intereses de grupo, en donde la honestidad, disciplina, capacidad de adaptación son considerados los pilares que sustenten el protagonismo que buscan como potencia hegemónica, para establecer un nuevo concepto geopolítico de seguridad y desarrollo al que va ligado, en donde la palabra terrorismo adquiere un matiz diferente al establecido en los diferentes conceptos vertidos por estudiosos del tema determinándose el grado de influencia que los EE.UU. ejerce para mantenerse como una superpotencia económica.

Protagonismo que por su carácter hegemónico se vuelve trascendental en la vida del resto de países por la necesidad de adoptarlo o rechazarlo, la influencia es decisiva y la presión es demasiado fuerte, considero que imposibilita la libre determinación de los pueblos para su seguridad y desarrollo en base a su poder , entre ellos esta incluido el Ecuador, proyecta a través de la adquisición de tecnología que el resto de los países mantengan una dependencia, que los imposibilite crecer y afecten su predominio y al tratar de mantener la paz y el orden mundial pretenden convertirse en la policía del mundo .

- Proceso de regionalización en la globalización:

El proceso iniciado por los EE.UU. como una estrategia para alcanzar la globalización, debe ser considerada como parte de la influencia económica para regionalizar al resto de países, en consecuencia el ALCA se convierte dentro de ese proceso en el instrumento adecuado para tal efecto, vista como negativa por algunos, a permitido que la tan

mencionada unidad produzca fracturas en la misma. Así el estudio realizado permite determinar que :

- Surgen grandes bloques geoeconómicos, a los que EE.UU. considera una amenaza latente para sus intereses
 - Existe una disputa comercial por el dominio de los mercados en donde EE.UU. pretende liderar los mismos
- Sustitución de la percepción geopolítica de los países motivada por la guerra fría en donde se considera:
 - Una apreciación fría y objetiva de los países en desarrollo frente a la potencia considerada hegemónica y los aspectos favorables y/o negativos que le afecten o favorezcan.
 - La capacidad económica que poseen el resto de países para poder enfrentársele
 - La competitividad que han alcanzado en base a la modernización de sus industrias y la potencialidad de afectarle este desarrollo.
 - Participación en mercados mundiales por parte de EE.UU. siempre y cuando esta favorezca sus intereses.
- Reordenamiento desfavorable de las relaciones norte-sur:
 - En este milenio las relaciones estan consideradas desfavorables para los países del III Mundo en donde se encuentra incluido el Ecuador por lo que nuestro país se ve afectado por este reordenamiento.
 - Se considera que dentro de ese reordenamiento el eje NORTE-SUR se convierte en ordenador de desigualdades entre países ricos y pobres, siendo el ordenador la potencia considerada hegemónica frente al mundo: EE.UU.

- Los países del Este se han convertido en los nuevos competidores en inversiones, créditos y transferencia tecnológica, por lo que EE.UU. adopta una nueva estrategia frente a ellos para impedir que su hegemonía se vea amenazada.
- Para los EE.UU. se produce un cambio en la naturaleza de los conflictos
 - A partir de los hechos sucedidos el 11 de Septiembre para los EE.UU. se presentan nuevas amenazas en el nuevo milenio, que permite que se produzca un cambio considerado total en la naturaleza de los conflictos, el terrorismo se convierte en la principal amenaza latente.
 - Dentro de este esquema los derechos humanos, ecológicos, la pobreza, el narcotráfico se vuelven internacionales por la decisión de la potencia hegemónica que ve afectado sus intereses por lo que considera el establecimiento del concepto de seguridad de acuerdo a sus conveniencias y necesidades, particularmente establece el grado de participación de sus Fuerzas Armadas en cualquier lugar del mundo en base al cambio de conceptualización del terrorismo .
 - Países con raíces nacionalistas, étnicas, religiosas y viejas competiciones regionales, pueden producir un conflicto entre civilizaciones, debido a los antagonismos de orden cultural antes que ideológico-político o económico que pueden producirse por el choque entre civilizaciones diferentes con intereses opuestos, en donde se refleja el interés económico como único y principal baluarte de este cambio.

Por lo expuesto se debe considerar nuevos elementos y estrategias que permitan enfrentar este tipo de amenazas de una manera oportuna y eficaz, debido al Involucramiento que supone la regionalización de la cual no podemos apartarnos, considerando una perspectiva a futuro que no podemos dejar de mencionar y en la que nos veremos incluidos con nuestro consentimiento o sin el, dentro de este análisis el autor de esta tesis manifiesta que prospectivamente a futuro las nuevas estrategias adoptadas por los EE.UU. afectaran a la seguridad del Estado Ecuatoriano de no tomar las medidas necesarias para evitar las repercusiones que pueden producirse de la aplicación de las mismas ante la ejecución del Plan Colombia y por la Concesión de la Base de Manta como principales actores y ante la posibilidad de que la crisis social, económica y política por la que atraviesa nuestro país permita que grupos subversivos ecuatorianos adopten el terror como arma o que la participación de la población por las actividades de narcoterrorismo en la frontera con Colombia afecten a la seguridad ciudadana y obliguen a establecer una participación mas directa de sus FF.AA.

1.3. Principales problemas antiterroristas

Estados Unidos preparo una estrategia antiterrorista para el Hemisferio Occidental enfocada principalmente a Colombia, país que tiene 3 organizaciones catalogadas como "terroristas" por el Departamento de Estado: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Esta iniciativa tiende a la regionalización del conflicto, al ser la primera en su tipo para encarar la violencia indiscriminada en el continente americano, debemos considerar que estaría pensada también para el resto de los países de la región andina en las que se ve incluido Ecuador al ser un país que mantiene fronteras con Colombia.

Uno de los principales problemas a ser considerados es el uso de la fuerza contra el terrorismo internacional, la política internacional adoptada por los EE.UU. hacen presumir sin la menor duda, que actos terroristas se darán mientras exista inequidad en el reparto de la riqueza y exista pobreza, continuaran plagando la comunidad internacional en un futuro previsible y el uso de la fuerza responderá a las necesidades de seguridad que la sociedad del país afectado solicite, considero además que el grado de participación de sus FF.AA. responderán a sus necesidades bajo la óptica de que el terrorismo es parte esencial de la inseguridad y tiene que ser eliminado, el Ecuador dentro de ese concepto y considerando que se ha mencionado públicamente como un aliado de Estados Unidos puede ser destinataria del terrorismo colombiano

Así también debemos considerar que el riesgo aumentara al ser nuestro país una de las puertas más cercanas para la inmigración ilegal procedente de Colombia, lo que facilita el acceso de los terroristas y el incremento de los posibles apoyos logísticos por parte de simpatizantes a la causa por miedo, por presión o por dinero, de las investigaciones realizadas se puede determinar que en los dos últimos años según datos estadísticos proporcionados por la Dirección Nacional de Migración, la población colombiana que ha ingresado al país es mayor que aquella que a salido por lo que se deduce que un numero bastante alto de los mismos permanecen en el interior de nuestro país desconociéndose las actividades que realizan que podrían estar relacionadas con el narcotráfico, la subversión y el terrorismo.

Ver Anexo No. 1 (Personal Colombiano que a ingresado al Ecuador de Enero a Diciembre 2002).

La Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional en su cuadro estadístico manifiesta que en el año 2002 ingresaron 194.321 ciudadanos colombianos y salieron 83.636 como conclusión 110.685 correspondientes aproximadamente a un 57% no han abandonado todavía el país, en cuanto a extranjeros de varios países que ingresaron al Ecuador en ese mismo año fue de 376.502 y salieron 349.288 como conclusión 27.214 correspondientes aproximadamente a un 7% no han abandonado el país.

En el presente año el periodo comprendido entre Enero y Abril del 2003 registra el ingreso de 81.127 colombianos que ingresan y 29.756 que salen como conclusión 51.371 aproximadamente un 56 % no han abandonado el país y se desconoce las actividades a las que están dedicadas, en cuanto a extranjeros de varios países que ingresaron es de 116.622 y salieron 99.701 como conclusión al interior del país se encuentran 16.921 ciudadanos correspondiente aproximadamente a un 14% que no han abandonado el país.

Ver Anexo No. 2 (Personal Colombiano que a ingresado al Ecuador de Enero a Abril 2003).

Proporcionar una adecuada respuesta antiterrorista necesitara inicialmente de obtención de información y la colaboración en su análisis para aumentar la eficacia de la Inteligencia obtenida, sin información no es posible actuar y se convierte en un problema difícil de solucionar, ante la falta de información se hace necesario la cooperación internacional, especialmente para adopción de estrategias comunes; militares, policiales como judiciales. El excesivo numero de colombianos ilegales que permanecen en el Ecuador y que no pueden ser controlados provoca inseguridad por la calidad de los mismos.

Todos los actos que podríamos definir como terroristas manifiestan una dificultad esencial en estas acciones que obligan consecuentemente a establecer un nuevo concepto de seguridad que involucra un cambio de comportamiento de lo tradicional, en cualquier parte que se presente considero que nos resultara difícil poder prevenirlos antes de que ocurran, como es natural no es una guerra convencional que puede ser predecible ya que sus actos responden a una naturaleza fanática de los individuos que las realizan.

Cual debe ser la respuesta a todo evento considerado como terrorista, a que debemos considerar acto terrorista o no, debemos preguntarnos ¿qué acciones se pueden tomar en respuesta después de que sucedan? ¿Disponemos de una estrategia adecuada para responder en el caso de presentarse? Las interrogantes se presentan y se convierten en un problema delimitar dentro de las leyes tanto nacionales como internacionales las respuestas apropiadas, ¿Ecuador dispone de leyes antiterroristas? No, sin embargo, dentro de la legislación antiterrorista internacional es aceptado por todos los países someter a fuertes sanciones económicas a las naciones responsables, ¿pero tenemos la capacidad para hacerlo en caso de ser necesario?, todas estas interrogantes deben ser respondidas a lo largo de esta investigación en donde el análisis nos permitirá determinar e identificar la responsabilidad y los campos de acción de cada una de las expresiones del Poder Nacional en la Seguridad del Estado ante un eventual ataque terrorista.

Esta es una de las razones que en caso de suceder en nuestro país se debe considerar la voluntad de utilizar de forma apropiada nuestras Fuerzas Armadas para conducir operaciones antiterroristas que permitan proporcionar seguridad a la sociedad a la que representamos.

El problema consistirá en saber contra quien o quienes se deben dirigir las acciones militares que no deben constituirse en una respuesta automática contra un incidente terrorista, sino mas bien en una estrategia que permita alcanzar la eliminación total de cualquier amenaza que afecte a la seguridad y al desarrollo de nuestro país, por lo que deberá realizarse un análisis de las causas que motivaron el enfrentamiento a fin de poder dar una respuesta inmediata considerando la seguridad como factor primordial.

Estados Unidos dentro de su estrategia considera acciones militares en contra de las redes terroristas y de aquellos estados que apoyen o fomenten a éstas, como claro ejemplo tenemos el caso de Afganistán y como puede ser en el futuro el caso de las naciones que conforman el denominado «eje del mal»¹

Las Fuerzas Armadas cumplen un papel protagonista en la lucha, al ser las encargadas de proyectar el poder de los Estados implicados en contra del terrorismo en misiones de carácter preventivo, de represalia y persecución.

Misiones que dependiendo del escenario pueden ser profundamente asimétricas como en Afganistán, pero que a su vez pueden tener características convencionales como en Irak.

Otro de los principales problemas considerados en la lucha antiterrorista son las acciones que deben cumplir las Fuerzas Armadas, tendientes a eliminar las probables causas y consecuencias del terrorismo internacional.

¹ Corea del Norte, Irán e Irak, naciones acusadas de brindar facilidades y apoyo a las redes terroristas internacionales

La consideración es que debe estar realizada a través de misiones de ayuda humanitaria, imposición, mantenimiento de paz y de gestión de crisis, que permitan un acercamiento con las regiones y pueblos donde las condiciones de vida permiten o favorecen el desarrollo de movimientos terroristas, el Ecuador si bien mantiene este tipo de acciones necesita de un presupuesto adecuado que no lo tiene, por lo que su posición si bien es cierto es más activa colabora y complementa la protección de la población civil en contra de la inseguridad que tiene su sociedad la misma que podría degenerar en atentados terroristas.

Las misiones antiterroristas podrán desarrollarse en escenarios lejanos y en el territorio propio, colaborando con los organismos de seguridad interna en la defensa de la población de posibles atentados, en donde se podría considerar fundamentalmente una violación a la soberanía al intervenir sin autorización, el concepto de seguridad se torna primordial para la potencia hegemónica al considerar la actuación en defensa de sus intereses en cualquier lugar del mundo. Entre las posibles misiones citaré las siguientes:

- Operaciones de combate profundamente asimétricas en contra de las redes terroristas y estados que las apoyen, como las desarrolladas en Afganistán.
- Misiones preventivas con características convencionales como fue el caso de la intervención en Irak.
- Operaciones de ayuda humanitaria y gestión de crisis en el marco de las organizaciones internacionales.

- Operaciones de apoyo a Estados que se enfrenten a la acción de grupos terroristas, como es el caso de Filipinas, Yemen y podríamos considerar eventualmente nuestro vecino Colombia.
- Operaciones de imposición de paz, encaminadas a evitar o eliminar los conflictos que crean las condiciones favorables para el desarrollo de grupos terroristas internacionales, como el conflicto palestino-israelí.
- Apoyo en territorios propios a los organismos de seguridad del Estado, como el desarrollado por las Fuerzas Armadas españolas durante la Cumbre de Barcelona.

Misiones de las cuales podemos deducir que Estados Unidos intentará involucrar al Ecuador en esta política por su cercanía en la frontera con los movimientos narcoterroristas, y que eventualmente en el caso de ser necesario le permitiría a esta potencia intervenir en cualquier parte del mundo, a nombre de la seguridad hemisférica, por lo que la corriente sería en el mejor de los casos el participar de la misma o estar contra ella, se debe indicar que la conceptualización de terrorismo, actos terroristas y el declarar terroristas a estos grupos guerrilleros colombianos es parte del plan que prevé la destrucción y el aniquilamiento de todo problema que se oponga a esta nación.

En declaraciones al diario El Tiempo, el embajador Francis Taylor, coordinador de la Oficina contra el Terrorismo del Departamento de Estado, reveló: "Mi oficina está trabajando con las diferentes agencias del gobierno (estadounidense) para diseñar una estrategia antiterrorista para Colombia y otros países andinos, entre los que se encuentra el Ecuador por su frontera compartida con Colombia, la misma que se vuelve permeable ante la falta de recursos.

Esta estrategia está diseñada para complementar el Plan Colombia, que se puso en marcha el año pasado, y la Iniciativa Regional Andina (IRA, que destina 730 millones de dólares a la lucha contra el narcotráfico)".

El plan de Taylor establece un fondo inicial de 58 millones de dólares más partidas extra del "suplemento de emergencia" creado por el Congreso tras el 11 de septiembre.

La estrategia adoptada por los EE.UU. frente a los problemas terroristas a permitido resumir en lo siguiente las actividades que se han desarrollado, si bien es cierto que es una guerra multidimensional que durante décadas mantuvieron un nivel bajo, a raíz del 11 de septiembre los intereses que afectaban no eran los suficientemente fuertes y los esfuerzos diplomáticos enfrentados al mundo árabe e islámico fue para crear alianzas que, con base en estrategias puramente diplomáticas estaban enfocadas a tratar con países problemas como Irak, Irán, Líbano, Libia, Corea del Norte, Pakistán, Siria, algunos de ellos considerados actualmente el eje del mal por la potencia hegemónica con la consideración de combatir el terrorismo.

Uno de los problemas principales fue analizar las acciones inmediatas para protegerse contra ataques terroristas y estas fueron .

- Reestructurar el programa antiterrorista
 - Tratar de superar la crisis financiera actual para enfrentar al terrorismo
 - Control de armas de destrucción masiva y proliferación de armas nucleares.

- Reestructuración de las fuerzas militares de los Estados Unidos en cuanto a:
 - Servicios de Inteligencia
 - Fuerzas Especiales
 - Equipamiento de Ejército, Marina y Aviación para atacar y destruir al terrorismo.
 - Mejorar la capacidad de operar en base a alianzas bilaterales y regionales con países amigos y aliados.

El Ecuador considera algunos de los puntos establecidos limitados por la falta de presupuesto, por lo que se requiere realizar un análisis detallado de las acciones con carácter de inmediatas que deben adoptarse para evitar la presencia del terrorismo, fase disuasiva inicialmente.

1.4. Análisis de la situación americana frente a la ONU

Estados Unidos comenzó la guerra contra el terrorismo en el año 1984 basándose en una Directiva de Seguridad Nacional sancionada por el Presidente Reagan, que autorizaba el uso de las Fuerzas Armadas contra el terrorismo y aquellos Estados que lo apoyaban.² Sólo dos años después en 1986, Estados Unidos realizó su primer ataque abierto contra el terrorismo de Libia.

En el año 1997, el Presidente Clinton, sancionó la Directiva PD39, en la que se autorizaba el empleo de las Fuerzas Armadas contra grupos terroristas en Kenia y Tanzania.

² Jenkins, B.M.: *Combating Terrorism Becomes a War*, P-6988, Rand Corporation, p. 17. Santa Mónica CA, 1984

En el año 2001, el Presidente Bush, firmó el Acto Patriota Antiterrorista donde daba amplios poderes de búsqueda y arresto de sospechosos de actividades terroristas.

La resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1373 (28 de septiembre 2001), condena el terrorismo y confirma el derecho de autodefensa, así como eliminar todo apoyo a los grupos terroristas.

En el caso del terrorismo internacional, a diferencia de los terrorismos que podríamos calificar como nacionales, no existen problemas de índole interno por la participación de las Fuerzas Armadas, debido al carácter externo de la amenaza. Como muestra vemos como Estados Unidos consideró los atentados del 11 de septiembre como un acto de guerra y por primera vez en la Historia, se activó el artículo 5 de la Carta de la Alianza Atlántica.

Donde sí se han presentado problemas, es al obtener el apoyo de naciones islámicas para operaciones militares, por el temor de sus líderes a las consecuencias de un apoyo demasiado explícito a Estados Unidos y sus aliados, debido a la fuerte presión que ejercen sus opiniones públicas en contra de la presencia occidental en la zona.

Existe además, a raíz del 11 de septiembre, un amplio apoyo político internacional a las acciones antiterroristas en el exterior. Las naciones son conscientes de la necesidad de limitar la soberanías de los Estados a favor de la seguridad colectiva y la lucha en contra del terrorismo y crimen internacional, aceptándose la injerencia sobre Estados que brinden facilidades al terrorismo.

En el marco de la lucha internacional contra el terrorismo, y como he mencionado anteriormente, las Fuerzas Armadas pueden desarrollar

diversos tipos de misiones tanto preventivas, de persecución y de represalia en contra de las redes terroristas internacionales y de los Estados que las apoyen. Asimismo, misiones encaminadas a eliminar el «caldo de cultivo» de donde se nutren los movimientos terroristas como ayudas humanitarias y misiones de mantenimiento y/o imposición de paz, Ecuador virtualmente no se ha iniciado todavía en ninguna de estas actividades que tiendan a contrarrestar el terrorismo, el autor de esta tesis considera que el terrorismo se encuentra en su fase inicial, con la formación de grupos subversivos que realizan actos, algunos de los cuales en base de los conceptos estudiados podrían ser considerados como terroristas, que causan terror en la población que son objetos de este tipo de atentados y que obligaría a la investigación, el análisis exhaustivo del alcance que tendrían estos movimientos debido a la grave crisis social que vive nuestro país y que podrían ser asesorados por los grupos terroristas vecinos, tanto del Perú como de Colombia, sin descartar que la influencia también puede venir de otros lugares del mundo interesados en causar la destrucción de los ambientes democráticos del patio trasero de los Estados Unidos.

Estas misiones de acuerdo a cada escenario particular, podrán ser de características asimétricas, cuando los Estados donde se desarrollen cuenten con escasos medios o no apoyen la acción terrorista y podrán tener características convencionales, en el caso de que Estados que cuenten con mayor capacidad bélica apoyen a los terroristas.

El Ecuador forma parte de la ONU pero particularmente no cuenta con una capacidad bélica apropiada para combatir el terrorismo, el entrenamiento recibido es diferente, la falta de elementos que justifiquen la presencia del mismo han limitado la preparación y el equipamiento adecuado.

Dentro de las consideraciones de la política Norte Americana con relación a la ONU, a su Consejo de Seguridad, se puede mencionar que el autoritarismo prevalece debido a que la potencia hegemónica no es congruente con los principios que deben ser aplicados dentro del mismo, haciendo caso omiso de las advertencias y poniendo en juego su propia autodeterminación, por lo que no se puede hablar sobre el sometimiento de todos los países a las leyes que han sido establecidas porque se manejan las conveniencias y los intereses económicos y geopolíticos de las potencias que tienen en el poder.

1.5. Análisis de la situación americana frente al resto de países y organizaciones.

EE. UU. como poder hegemónico se a caracterizado por su política pocas veces congruente, esto ha producido que el resto de países y organizaciones adquieran ciertas características y originen ciertos efectos que impactan de acuerdo a la región y a los requerimientos que se han solicitado.

Esta actividad produce supremacía en algunos y debilidades en otros, de acuerdo a la situación presentada se puede indicar que las mismas se traslucen en los siguientes efectos:

- Impacto de la economía en los asuntos internacionales por:
 - Competencia por los mercados y la supremacía tecnológica, de la cual somos dependientes.
 - La Expresión Militar del Poder Nacional, se va devaluando.
 - Los nuevos centros del Poder serán las regiones con más dinamismo económico
 - Políticas de integración y el establecimiento de mercados comunes.

- Se busca el bienestar y realización de los individuos
- La tecnología tendrá cada vez mas impacto en el nuevo orden mundial por:
 - Más competitividad, eficiencia, innovaciones, capacidad de compartir conocimientos y servicios especializados.
 - Conformación de regiones económicas
 - La tecnología ahonda las brechas norte-sur.
 - Los criterios de comunicación repercuten en la política nacional e internacional.
 - Modifica conceptos clásicos de la Geopolítica.
 - Estructura empresarial tendrá importancia.
 - Se modifica rol Estado-Nación.
 - Adaptarse a la economía mundial en el proceso de globalización del nuevo milenio.
 - Arte de la Guerra cambiará por evolución de la tecnología, dentro de la consideración que quien la tiene, puede mantener el poder a pesar de ello debido al carácter del ataque terrorista a las torres gemelas el 11 de septiembre podríamos mencionar que no interesa cuan avanzado es un país en cuanto a la guerra convencional, cuando este no esta preparado para la guerra antiterrorista, que tiene ciertas características especiales, para las que el Ecuador no esta debidamente preparado.
- Necesidad de hacer frente al deterioro ecológico, debido a:
 - Crisis económica a nivel mundial
 - Modelos de desarrollo vigentes son aceleradores del deterioro ecológico
 - Protección ambiental combinada con el desarrollo económico.

- Desarrollo sustentable.
 - Interrelación entre Seguridad – Desarrollo y Medio Ambiente, debido a que se considera como una amenaza global la contaminación ambiental, y que la misma puede ser utilizada como una plataforma por la guerrilla en busca de objetivos no definidos de captar el poder, es conveniente que exista una relación de la seguridad con esta. Ecuador debe buscar una congruencia entre seguridad, desarrollo y medio ambiente.
- Fomento de la política democrática por:
 - Establecer derechos individuales.
 - Economía de Mercado
 - Imperio de la Ley
 - Soberanía del Estado, que a pesar de lo manifestado en anteriores ocasiones se vería vulnerada por los Estado Unidos, al tener la capacidad de intervenir en cualquier parte del mundo, si es que cree que la seguridad de su estado se ve amenazada, como sucedió en el caso de Irak, y como podría suceder con nuestro país vecino Colombia, involucrando al Ecuador.
 - Respeto derechos humanos y libertades fundamentales, que son:
 - Vitales para el progreso económico y social.
 - Desarrollo pacífico a nivel nacional e internacional.
 - Administración eficaz de la justicia.
 - No impunidad de los Derechos Humanos.

En este nuevo siglo podríamos considerar que EE.UU. como potencia hegemónica tiene fortalezas y debilidades por las que atraviesa como cualquier otra potencia o país del hemisferio entre las fortalezas consideradas se debe mencionar principalmente que militarmente su

poderío no solo se basa en su capacidad nuclear sino que continúa delante de todos los demás países en el dominio espacial, en la habilidad para el empleo de satélites, computadoras y tecnología de punta y que podrá mantener su tendencia hegemónica aún por algunas décadas del presente siglo por que no existe quien se le oponga en la actualidad, por lo que la corriente ecuatoriana tendría que seguir las políticas de seguridad que este país mantenga para su propia seguridad, debido a la injerencia que se presenta por esta calidad que tiene de país hegemónico.

Como debilidades se podría mencionar que esta potencia tiene el mayor déficit fiscal comercial, presupuestario y mayor deuda interna y externa y que posee entre las grandes potencias uno de los más bajos índices de productividad, perdiendo competitividad todo lo cual puede disminuir su influencia estratégica, cambiando su doctrina de seguridad, cuantas veces sea necesaria, a fin de no permitir perder su liderazgo.

Dentro de este esquema el análisis por la lucha del poder hegemónico ostentado actualmente por los EEUU es manejado de acuerdo a sus intereses principalmente económicos considerando como marco el combate al terrorismo entre ellos podríamos mencionar el conflicto mantenido contra Irak , varios puntos de vista a continuación permiten realizar un análisis al detalle sobre el mismo en donde el cuestionamiento se hace necesario y las respuestas diversas y variadas, las mismas desde ambos puntos de vista Iraqui y americana.

1. Cual fue el objetivo de EEUU en su política exterior contra el régimen de Saddam Hussein: Cambio de régimen en el Irak
2. Cual fue el objetivo de Saddam Hussein: mantenerse en el poder

3. Durante 11 años, después de la Guerra del Golfo, la imposición de medidas Draconianas ha asfixiado al país desde 1991
4. La población de Irak, respira gracias a la autopista que va de Aman a Bagdad, vía estratégica donde se comercia todo lo del mercado negro y permite la subsistencia de Iraq, dicha vía va paralela a la zona de exclusión aérea que de Norte a Sur atraviesa el país, desde donde aviones americanos y británicos bombardean ciudades Iraqueses e instalaciones militares de radar y control aéreo, así como piezas de artillería.
5. Estos ataques se han hecho rutinarios a lo largo de once años y según fuentes iraquíes han cobrado la vida de mas de 1400 personas en su mayoría civiles.
6. Iraq controla la cuna de la civilización (MESOPOTAMIA), donde milenarios pueblos que habitan viven en base a sus tradiciones.
7. Hussein trata de evitar cualquier pandemia subversiva en el país, los iraquíes sabían antes matar a sus lideres, hoy su presidente los mata a ellos.
8. El partido socialista BAATH, llega al poder en 1968 desde cuya fecha han sido ejecutados mas de tres millones de habitantes, sin embargo muchos han escapado ha países vecinos.
9. El 15% de la población vive en el exilio lejos de Hussein pero siempre bajo su atenta mirada para evitar cualquier acto de oposición al gobierno.

10. Para poder conciliar el sueño en el Iraq, la población que tiene acceso al único hotel que funciona el RASHEED, donde un mosaico en el piso, contempla la figura de Bush deben pisotearlo como una suerte de bautismo – político peatonal anti norteamericano, en el mosaico reza el lema: “CRIMINAL INTERNACIONAL”
11. En el Iraq, reaparecen rencores históricos tras el ultimo ultimátum de Bush, de destronar a Saddam Hussein.
12. Resulta para muchos de sus colaboradores en el Iraq, casi imposible deslumbrar una salida política a la crisis ya que EEUU. Ha pedido la renuncia del mismo régimen, con el cual se encuentre negociando.
13. Es poco probable que Hussein abandone sus ocho palacios después de 22 años de mantener el poder, y se acoja al exilio voluntario en Rusia o Argelia.
14. La población de Iraq se encuentra atrapada entre un líder que no los representa y una súper potencia que no los valora.
15. Los iraquíes, se encuentran resignados a soportar una nueva guerra histórica ha sabiendas que su destino es forjado por otros y manifiestan que no son ciudadanos sino súbditos.
16. El gobierno de Hussein, según analistas políticos de la CNN se perfila como un gobierno Neo- Estanilista en el mundo Árabe y su líder manifiesta, que si bien no hay Siberia, pero abunda el desierto y actúa como lo hacia la Unión Soviética en sus peores años.
17. En el Iraq existe un control absoluto del poder, la depreciación de la vida bajo un esquema político de grandeza.

18. Un millón de muertos tuvo Iraq al final de la guerra con Irán después de 10 años de cruentas luchas.
19. Cien mil combatientes perdió Iraq en la invasión a Kuwait en 1991.
20. Lo que occidente le dio a Stalin en Europa del Este, a Hussein le ha sido vetado en Medio Oriente.
21. Hace un año al norte de Kabul en plena guerra en Afganistán, un oficial de la alianza del norte comento: "LA POLÍTICA EXTERIOR DE EEUU GENERA MUCHOS FRANKESTEIN" monstruos que tarde o temprano se vuelven en contra de su creador: OSAMA BIN LADEN años atrás apoyado por EEUU, HUSSEIN años atrás el aliado maspreciado de la Casa Blanca.
22. Según el periodista estadounidense Pitt, el líder iraquí, fue pieza clave e instrumental a los intereses energéticos de la súper potencia cuando en 1979, cayo el SHA del Irán, y se constituyo en muro de contención que evito la propagación de fanatismo religiosos y teocracias difíciles.
23. El secretario de defensa actual de EEUU, que hoy condena a Hussein, en 1983 lo elogiaba.
24. El secretario de defensa actual Rumsfeld, en 1913, viajo a Bagdad a ofrecer imagines satelitales, helicópteros de combate, misiles, bacterias y protozoos para desarrollar armas biológicas apoyando abiertamente a Iraq en su guerra contra Irán.

25. Iraq uso esas armas biológicas contra Irán, los Kurdos y esto no causo mucha molestia a Reagan, Presidente en esa época de la súper potencia.
26. La población de Iraq dice ante la situación actual que no es una nueva guerra que están en ella desde 1991, Bagdad ha sido bombardeada 4 veces desde ese año.
27. Nafot – Nafot, pronuncia a la población iraquí, esto significa que todo es por el petróleo, que constituye una verdadera arma de destrucción masiva.
28. Rusia – China y Francia tiene contratos de explotación petrolera en el Iraq, EEUU y Gran Bretaña, no tienen ninguna participación en las segundas mayores reservas de crudo en el mundo.,
29. Una nueva guerra contra el Iraq no podría resolver las estructuras de Medio Oriente, por que eso traería impredecibles consecuencias para el mundo árabe.
30. Los Chiitas constituyen el 70% de la población iraquí y su relación mas fuerte es con el Irán, otro país ubicado dentro del eje del mal para los EEUU.
31. Religión y petróleo son actualmente demasiado volátiles para la súper potencia.
32. La minoría sunita considera a Hussein como un enemigo de las republicas islámicas

33. Turquía con su gobierno será utilizado por EEUU en su eventual ataque contra el Iraq.
34. Iraq, después de una guerra puede terminar desgajado: Kurdos al norte, Sunitas al centro y Chiitas al sur.
35. Actualmente el mundo se pregunta: tiene Iraq armas de destrucción masiva? La respuesta parece afirmativa aunque es difícil de comprobar.
36. El Zarin o Tabun según especialistas tiene una vida útil de 5 años, ese tiempo, ya ha pasado.
37. El agente VX tiene la misma vida útil y en el caso de todas las armas bacteriológicas ocurre lo mismo, su efecto es hasta 5 años.
38. La ONU con su resolución 1441, determino necesario que regresen los inspectores a Iraq a verificar la existencia de estas armas de destrucción masiva, dichos inspectores tienen plazo hasta el 8 de Diciembre del 2002.
39. Iraq después de muchos cabildeos autorizo la entrada de los inspectores al país para la verificación de dichas armas.
40. Si los inspectores comprueban la existencia de estas armas de destrucción masiva, la ONU autorizo a EEUU para que ejecute el ataque contra Iraq.
41. El ataque a Iraq por parte de los Estados Unidos, sin autorización de la ONU, pone de manifiesto que no existe un Consejo de Seguridad que se oponga a las decisiones hegemónicas del mismo.

42. Estados Unidos manifiesta que Iraq dispone de armas químicas de destrucción masiva por lo que el ataque se hace necesario a fin de que la seguridad mundial no se vea afectada.
43. Estados Unidos busca la hegemonía económica a través del manejo de petróleo Iraquí, por lo que utiliza su fuerza para mantener el predominio en ese sector.
44. El concepto de seguridad hemisférica tiende a variar de acuerdo a las conveniencias de la potencia hegemónica, considerando involucrar al resto de países en actitud de buscar una seguridad a la que denomina colectiva.
45. Se determina dentro de este conflicto que el principal objetivo geopolítico es la conquista del dominio de petróleo en el medio oriente.
46. El concepto de terrorismo sufre su más grande variante a partir de los sucesos del 11 de septiembre, conceptualización basada de acuerdo a los intereses de la potencia hegemónica.

Lo anteriormente mencionado, refleja el cambio de conceptos de acuerdo a intereses, la calificación que se da de terroristas o no a una nación, la presión económica, política y militar que se puede imponer inclusive contra el organismo de seguridad de la ONU prevalecidos en su carácter de potencia hegemónica, el objetivo geopolítico – económico que también sufre un cambio radical debido a las presiones que mantienen el resto de países, nos permiten observar un cambio en los conceptos de acuerdo a las circunstancias, por lo que el Ecuador debe definir su política de seguridad antiterrorista en base a lo establecido.

1.6. Terrorismo: sus nuevas reflexiones

La nueva estrategia norteamericana frente el terrorismo a partir del 11 de Septiembre a permitido determinar la existencia de cuatro aspectos fundamentales en la lucha antiterrorista:

- 1) Necesidad de Liderazgo Interno y Externo:
- 2) Necesidad de persistencia (meses o años)
 - Guerra política, financiera, informativa y legal.
 - La represión.
- 3) Necesidad de enfrentar:
 - Las principales represiones para encarar y persistir en las acciones antiterroristas.
 - Usar un nivel apropiado de respuesta.
 - Uso de la fuerza a gran escala
 - Objetivo estratégico principalmente contra terroristas involucrados en el 11 de Sep/2001.
 - Fomentar alianzas con países aliados usando la presión, fuerza, acción diplomática o económica para combatir el terrorismo.
 - Cambio de regímenes previa invasión como último recurso (Irak)
 - Forzar una paz Arabe-Israelí para mantener el apoyo de países árabes en Medio Oriente.
- 4) Exterminio
 - Como respuesta al tratar con enemigos en un terreno hostil.
 - Uso de medios legales con países aliados y cooperativos.
 - Presión diplomática a largo plazo contra países que protejan a terroristas
 - Uso de la fuerza contra terroristas.
 - Destruir instalaciones físicas como medio coercitivo y demostrativo de superpotencia.

- Realizar ataques silenciosos, directos y cuidadosamente planeados contra el terrorismo y sus líderes.

Dentro de estas reflexiones podemos considerar que tiende a convertirse en un problema ya no solo local regional, sino global, que no puede combatirse en forma aislada y que debemos valorar la amenaza por más incipiente que ella sea, ante esta posibilidad, por más débiles que ellos parezcan, por lo que se tiene que poner especial atención a los grupos subversivos tanto en formación, como aquellos que ya se encuentran organizados, con la finalidad de evitar que los mismos tiendan a aumentar el concepto de inseguridad en nuestro país, debido a ello deberemos evaluar, si las actividades que cumplen cada uno de estos grupos, es decir que la inteligencia se vuelve crucial, para evitar este tipo de amenazas en el futuro, debido al cambio de concepto que sufrió la seguridad por la destrucción del World Trade Center en Nueva York el 11 de Septiembre, en donde se convirtió al terrorismo en un problema internacional, si bien es cierto que muchos países ya lo conocían o lo toleraban como las brigadas rojas en Italia, Alemania con el grupo Baader-Meinhoff o los irlandeses con su ejercito de liberación, España con ETA, y actualmente la consideración que se realiza de los grupos guerrilleros colombianos que tiene la calificación de terroristas, calificación que pretendería el Involucramiento de los países vecinos, entre ellos el Ecuador para eliminarlos.

Rudolph Giuliani, alcalde de New York manifestó en la asamblea general de la ONU reunida para combatir el terrorismo que:

“El terrorismo desprecia la vida y el concepto de la paz yace bajo los escombros del World Trade Center”

Ante este acontecimiento el concepto de terrorismo a cambiado por las implicaciones que ahora tiene habiendo dejado de ser local o con presencia en algunos países y pasar al nivel internacional afectando a la nación mas poderosa del mundo no solo en lo psicológico sino también en lo económico, el giro que se ha producido en cuanto al concepto de seguridad, va desde lo local a lo regional, y se extiende al hemisferio, en busca de una cooperación internacional dentro de una perspectiva estratégica sistémica denominada colectiva, que se fundamentan en ciertos principios que son intereses de los Estaos Unidos y que configuran en la actualidad el orden internacional y el control mundial, con el que a veces se identifica ese orden.

1.7. Las nuevas estrategias norteamericanas antiterroristas y su influencia en Latino América y Ecuador.

Las nuevas estrategias norteamericanas antiterroristas, se encuentran influenciando a Latinoamérica, en algunos países ya existen leyes antiterroristas, donde además de tratar la lucha contra dicho estigma, se consideran distintas acciones que pueden ayudar a la represión. Esta influencia lamentablemente e indudablemente no han sido todavía acogida por el Ecuador, estas estrategias van encaminadas a la habilitación de testigos, víctimas e informantes y al régimen para la aplicación del programa de protección de personas dentro del marco de la lucha antiterrorista, que bien podría ser habilitada en el Ecuador, partiendo del marco legal que es necesario y de la calificación que se de a la subversión en el Ecuador. Los grupos subversivos debido a la grave crisis social que atraviesa el Ecuador, podrían aumentar en base al terror a actos que causen horror, es decir terroristas, tratar de captar el poder por lo que se hace necesario el que conozcamos como se aplican este tipo de tácticas.

Para aplicar la calificación de terroristas, podríamos manifestar que otros países han asumido en sus leyes , la aplicación de este término a los delitos que pueden ser considerados de naturaleza terrorista, tales como aquellos cometidos con explosivos, sustancias incendiarias, armas u otros medios aptos para causar estragos o la muerte o grave daño en el cuerpo o en la salud de un número indeterminado de personas, cuando tuvieran como propósito atemorizar a la población o a cierto grupo de personas, o producir represalias de carácter social o religioso, u obtener alguna medida o concesión por parte de cualquier miembro de los poderes públicos.

En dichas leyes se determina el organismo competente para juzgar los delitos citados anteriormente y se establece la posibilidad de implantar el secreto sumarial cuando el éxito de la investigación lo haga necesario.

En cuanto a las figuras habilitadas hay que distinguir las siguientes: el arrepentido, el informante, el agente encubierto y los terceros.

En cuanto al arrepentido, persona incurso en cualquiera de los delitos previstos, podrá el tribunal reducirle las penas o incluso eximirle de ellas, siempre que revele la identidad de coautores, partícipes o encubridores de los hechos investigados, proporcionando datos suficientes que permitan su procesamiento o un significativo progreso en la investigación.

También cuando aporte información que permita obtener materias primas, sustancias inflamables, armas o cualquier otro objeto que pueda servir para cometer los actos terroristas. A los fines de exención de pena, se valorará especialmente la información que permita desbaratar una organización dedicada a la actividad terrorista.

Se considera informante a toda persona de existencia física que con o sin incentivo de ganancias monetarias, provea al juez competente o a las autoridades encargadas de la prevención, con conocimiento del primero, información relacionada con los delitos que se tratan.

La información que provea el informante debe permitir detectar una organización dedicada a la comisión de los delitos descritos, o individualizar a quienes ocupen importantes posiciones dentro de dicha organización, o descubrir la comisión de alguno de los delitos previstos, cualquiera que sea la etapa en que se encuentre su proceso ejecutivo, o individualizar a quienes hubieran participado en la comisión de alguno de ellos.

El informante no se considera ni agente de la autoridad ni empleado del gobierno, y se le garantizará que bajo ninguna circunstancia será llamada a prestar declaración testimonial ante el juzgado con relación a los hechos investigados en la causa. Caso de existir retribución pecuniaria al informante, será ordenada por resolución del juez y será proporcional al éxito de la investigación.

La legislación actual ecuatoriana no permite adoptar ciertos cursos de investigación, a efecto de comprobar la comisión de algunos de los delitos previstos y que deben ser considerados como terrorista, de impedir su consumación, de lograr la individualización o detención de los autores, partícipes o encubridores, en ciertos países pero no en el Ecuador, los jueces por resolución fundada pueden disponer que agentes de las Fuerzas de Seguridad en servicio activo, actúen en forma encubierta se introduzcan como integrantes de organizaciones delictivas que tengan entre sus fines la comisión de delitos terroristas y participen en la realización de alguno de ellos, formando parte y autorizados para

cometerlos por la situación en la que se encuentran, circunstancias que se encuentran previstas en su legislación y que les permiten realizarlos.

Durante el transcurso de las investigaciones se procede a designar y consignar el nombre verdadero del agente y la falsa identidad con que actuará en el caso, y será reservada fuera de las actuaciones sin constancia en ellas y con los debidos recaudos de seguridad. La información que obtenga el agente encubierto será puesta de inmediato en conocimiento del juez quien arbitrará los medios para que su incorporación a la causa no evidencie la actuación del agente.

Debido a que en el Ecuador no existe esta modalidad, por la falta de legislación vigente y que la no existencia de grupos considerados terroristas, pero si subversivos, debería seguirse un procedimiento similar para la obtención de información, en donde la designación del agente encubierto deberá mantenerse en secreto. Cuando finalizadas las investigaciones resulte absolutamente imprescindible contar como prueba con la información personal obtenida por el agente encubierto, podrá ser citado a declarar testimonialmente debiendo garantizarse la relocalización y sustitución de identidad previstos.

No será punible al agente encubierto que como consecuencia del desarrollo de la actuación encomendada se hubiese visto compelido a incurrir en una figura típica prevista en el Código Penal, siempre que ésta no implique poner en peligro cierto la vida, la integridad física o infligir un grave sufrimiento físico a otra persona mientras surja en el contexto de la investigación encomendada. En ningún caso de lo anteriormente manifestado el agente de las Fuerzas de Seguridad podrá ser obligado a actuar como agente encubierto; la negativa a hacerlo no será tenida como antecedente desfavorable para ningún efecto, hechos y consideraciones que deberían ser tomados en cuenta como modelo para establecer en el

Ecuador un sistema similar que permita la actuación de nuestros agentes con la posibilidad de que los mismos no sean juzgados por el trabajo realizado y por cualquier hecho que tenga que realizar, cuando se encuentran en esta actividad.

En su política antiterrorista Estados Unidos ha insistido en las modificaciones pertinentes de todo aquello que se relacione a establecer adecuadamente un sistema que proteja a todo el personal que actúa bajo esta modalidad y en proteger a los testigos de ser del caso, relacionados con su integridad física.

En cuanto a los terceros, con carácter general, y cuando las circunstancias del caso hicieran presumir fundadamente peligro para la vida o la integridad física de un testigo, o de un imputado que hubiese colaborado en la investigación, el tribunal deberá disponer las medidas especiales de protección que resulten adecuadas. Estas medidas podrán incluso consistir excepcionalmente en la sustitución de identidad del testigo o imputado, y en la provisión de los recursos económicos indispensables para el cambio de domicilio y de ocupación si fuese necesario. El presidente estadounidense, George W. Bush, solicitó al Congreso mayores poderes al someter un detallado plan antiterrorista para proteger a Estados Unidos en el futuro contra atentados perpetrados con armas de destrucción masiva, el Ecuador dentro de su política antiterrorista deberá considerar todo este tipo de actividades y proceder en lo pertinente a asimilar este tipo de doctrina que permitirá contar con un equipo especializado de agentes especiales.

Ver Anexo No. 3 (ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS).

La estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, constante en un plan, reforzará la transformación de los servicios de seguridad interna en un poderoso ministerio de casi 200,000 funcionarios, que reagrupará los esfuerzos de más de un centenar de agencias federales. Al presentar su plan, Bush subrayó que Estados Unidos continúa siendo una nación enfrentada a una amenaza “nueva y cambiante, que reviste diversas formas, frecuentemente invisibles”, y llamó a sus compatriotas a aceptar el desafío, es perceptible que no se identifica un enemigo al cual se pueda atacar convencionalmente, por lo que tiene que recurrirse a métodos totalmente diferentes para poder realizar un trabajo equitativo a los esfuerzos que se despliegan para contrarrestar el terrorismo. En similares circunstancias podemos manifestar que las amenazas que pueden presentarse a futuro en el Ecuador, pueden incluir el terrorismo, debido a la presencia de norteamericanos en la base de Manta y a la cercanía de terroristas colombianos en la frontera que pueden desatar una ola de actos terroristas con el afán de causar zozobra y temor en el país, con la finalidad de que las tropas estadounidenses abandonen el Ecuador. Dentro de la política norteamericana se encuentra como normativa la ayuda que pretenden prestar a aquellas naciones que lo necesiten para resguardar la seguridad y la soberanía del país, Ecuador de continuar con la política establecida en muy corto tiempo se verá involucrado por la presión ejercida por la potencia hegemónica, en búsqueda de la seguridad regional y hemisférica.

El documento que presenta el Departamento de Estado de los Estados Unidos, dentro de sus programas de información internacional, como respuesta al terrorismo, manifiesta “Si no reaccionamos —precisa el documento de 70 páginas sometido por el mandatario al Congreso— a nuevos ataques terroristas, potencialmente perpetrados con las armas más destructivas del mundo, se cernirán sobre el futuro de Estados Unidos”, por lo anteriormente mencionado el concepto de seguridad y de

defensa nacional se torna hemisférico, pues los Estados Unidos, sobre estas circunstancias maneja un discurso sobre seguridad que involucra a todos los países que apoyen al terrorismo y quienes en cambio luchan contra el, a lado de ellos, es decir que el concepto de seguridad y terrorismo adopta el significado que le quieren dar de acuerdo a los intereses económicos y políticos de la potencia hegemónica.

En el mismo documento el Presidente Americano manifiesta que la divulgación de conocimientos y medios de construir armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares continuará expandiéndose inexorablemente. “Si nuestros enemigos pueden procurarse esas armas, querrán probablemente utilizarlas, y las consecuencias de tales ataques serán mucho más devastadoras que las sufridas por los ataques del 11 de septiembre”.

Dentro de esta consideración, es muy claro que la política prevé la actuación en cualquier lugar del mundo, por lo que inmerso en este esquema el Ecuador tendrá que verse involucrado tarde o temprano, debido a la concesión de la base de Manta para llevar a cabo operaciones antinarcóticos que involucrarían por los actores al personal guerrillero colombiano considerado actualmente como terroristas o narcoterroristas.

El plan hecho público por la Casa Blanca, comprende un amplio abanico de medidas. Preconiza, principalmente, la extensión de los poderes presidenciales para reorganizar organismos federales y una revisión de los cometidos de las fuerzas armadas, para posibilitar su intervención en el territorio nacional a fin de reforzar la seguridad interna, hechos que conllevan a una reflexión sobre sí deben también ser revisados los objetivos que deben observar las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, para proporcionar seguridad interna, dentro de este esquema recomienda un inventario completo de las infraestructuras

vitales del país y la puesta en práctica de un plan secreto para garantizar su protección, objetivos estratégicos que en el Ecuador deben estar a cargo y cuidado de sus Fuerzas Armadas.

Entre las medidas propuestas en el plan figura también: La aceleración de la reorganización del FBI para convertirlo, fundamentalmente, en una agencia antiterrorista y reforzar su capacidad de análisis, el Ecuador no dispone de una agencia antiterrorista, con la cual poder realizar análisis sobre actos terroristas y poder combatirlos.

La creación de una división de inteligencia sobre las amenazas terroristas en el seno del futuro ministerio de seguridad interna. La puesta en práctica de “equipos rojos” de falsos terroristas encargados de probar la eficacia de las medidas adoptadas. Mejoramiento de la protección de las grandes redes informáticas, y otros, son algunas de las medidas que menciona este plan y que pueden ser tomadas como ejemplo a fin de emprender el entrenamiento, el equipamiento, la organización que permitan proporcionar seguridad a la sociedad ecuatoriana, para su mejor desarrollo.

El Ecuador debe considerar la política de seguridad americana para la lucha antiterrorista por los efectos que esta pueda causar, el terrorismo no indica cuando, donde ni con que medios van atacar, por lo que produce el temor respectivo por su accionar, dentro de este plan como puntos principales de la estrategia propuesta por el presidente estadounidense George W. Bush para luchar más eficazmente a nivel nacional contra el terrorismo, señala los siguientes:

- Impedir atentados terroristas en Estados Unidos, pues quedo demostrado que a pesar de ser la primera potencia mundial, considerada la más segura del mundo fue golpeada en su integridad y

mucho más en su orgullo, el 11 de septiembre, cuando las torres gemelas fueron impactadas por aviones comerciales que fueron utilizados, como armas letales por terroristas.

- Reducir la vulnerabilidad del país frente al terrorismo, a efectos de ello el Ecuador debe disponer de una legislación tendiente a reducir los efectos que pueden causar los grupos subversivos, así como también evitar el apoyo de la población a través del incremento de inversión social, que permita el desarrollo de nuestro pueblo.

- Minimizar eventuales daños en caso de atentado.

- En cuanto a la organización y movilización, pretende:
 - Transformación de los servicios de seguridad interna en un poderoso ministerio de casi 200,000 funcionarios, que reagrupará los esfuerzos de más de un centenar de agencias federales.

 - Coordinación de esfuerzos entre las distintas administraciones a nivel federal y locales.

 - Llamado al sector privado a cooperar en la protección del país, desarrollando nuevas tecnologías y acelerando la investigación médica.

El Ecuador no cuenta con una organización que prevea el terrorismo, no considera dentro de las misiones que tiene las Fuerzas Armadas el empleo de las mismas en actividades antiterroristas en la extensión de la palabra, a pesar de que se cuenta con elementos capacitados para el empleo en este tipo de operaciones, todo depende en sí de la calificación que queramos darle.

- Considera seis misiones cruciales para este plan, entre las que constan las siguientes:
 - Inteligencia y alerta: reorganización del FBI y reforzamiento de su capacidad de análisis con la creación de una división de inteligencia sobre las amenazas terroristas en el seno del futuro Ministerio de Seguridad Interna.
 - Refuerzo de la cooperación internacional en la lucha antiterrorista y la ampliación de los procedimientos de extradición, Ecuador a través de la concesión de la base de Manta se encuentra inmerso dentro de esta cooperación, que sin ser de carácter antiterrorista porque aparentemente la misma se utiliza para el control del tráfico de drogas.
 - Contra terrorismo interno: mejoramiento de la coordinación entre agencias y servicios de policía judicial, reorganizar el FBI para convertirlo en un cuerpo antiterrorista.
 - Protección de infraestructuras: establecer un inventario completo de las infraestructuras vitales del país y la puesta en práctica de un plan secreto para garantizar su protección, el Ecuador dispone de áreas críticas que deben ser protegidas con afán disuasivo, contra cualquier intento subversivo de actos terroristas, que le lleven a una conmoción nacional.
 - Defensa contra ataques masivos: impedir el uso de armas de destrucción masiva por parte de terroristas, mediante mejores medios de detección.

- Preparación y respuesta de emergencia: integración de los planes actuales de respuesta de emergencia en un plan nacional, garantizar la comunicación entre los distintos servicios de emergencia a nivel nacional, preparar al personal de salud para eventuales catástrofes provocadas por armas nucleares, biológicas, químicas y biológicas, prever una asistencia militar a las autoridades civiles.

1.8. Los grupos subversivos y terroristas internacionales

El islam, la religión de la tolerancia, tiene el alma humana en alta estima y considera un pecado el ataque a los seres humanos inocentes... Yo estoy categóricamente en contra de que un musulmán comprometido se embarque en esa clase de ataques. El islam jamás le permite a un musulmán matar a los inocentes y los desvalidos³.

El conocimiento de las organizaciones internacionales terroristas, nos permite determinar que no solamente existe el terrorismo, a partir de los sucesos del 11 de septiembre, sino que el concepto viene desde la antigüedad, sufriendo modificaciones a lo largo del tiempo, habiendo variado de acuerdo a las circunstancias así como también la conceptualización de los países que han sido blanco de atentados y actos terroristas ha variado de acuerdo a los intereses políticos, económicos, militares de cada uno de los países.

Se hace conveniente por tanto el conocimiento de la formación, adoctrinamiento, reclutamiento, intereses que tiene cada uno de estos grupos, en las diferentes partes del hemisferio, algunos de estos grupos tratan de exportar sus ideas hacia otras naciones, como en el caso de Ecuador.

³ JEQUE YUSUF AL-QARADAWI, Académico musulmán, Doha, Oatar **Islam Online & News Agencies. 13 de septiembre 2001**

Consideremos entonces el estudio de varios grupos terroristas diseminados en el mundo:

Eta (euskadi ta askatasuna)

Organización terrorista independentista vasca (su nombre, en euskera, significa «Euskadi y libertad») cuyo objetivo es la obtención de la independencia del País Vasco (Euskadi) respecto del Estado español. Nacida en el año 1959 por la fusión de EKIN, grupo nacionalista universitario, y ciertos sectores de las juventudes del Partido Nacionalista Vasco. Las Asambleas I (1962), III (1964) y IV (1965) la definieron como una organización revolucionaria, nacionalista y anticapitalista, que utiliza la lucha armada para conseguir la independencia de Euskadi.

En la V Asamblea (1967) se consagró el carácter marxista y fijó una estrategia en varios frentes: obrero, cultural, político y militar, con atracos a bancos y atentados contra las instituciones policiales que se incrementaron a partir del año 1968.

Se expulsó a los considerados españolistas, quienes formarían el Movimiento Comunista. Las revoluciones de la VI Asamblea (1970) no fueron aceptadas por la mayoría de los militantes históricos, al ingresar una parte de sus componentes en la Liga Comunista Revolucionaria (trotskista).

En el año 1970 se juzgó a varios de sus dirigentes en el denominado proceso de Burgos, que provocó una gran repulsa política contra el franquismo. Las tensiones entre el frente obrero y el militar no impidieron la realización del atentado que costó la vida al presidente del Gobierno almirante Luis Carrero Blanco en el año 1973.

Posteriormente una serie de atentados indiscriminados intensificaron los conflictos internos y dividió a partir del año 1974 a la organización entre ETA militar, compuesta principalmente por militantes exiliados en el País Vasco francés y partidarios de la prioridad de la lucha armada, y ETA político-militar, con predominio de afiliados del interior que pretendían combinar la acción de masas con secuestros y atentados. Los polis-milis impulsaron en el año 1976 una organización política de carácter marxista-leninista que debía ser la vanguardia de la lucha nacional a la que se subordinaban las acciones violentas y que acabó concretándose en la coalición Euskadiko Esquerra. Los milis aprobaron un programa mínimo conocido como la alternativa KAS, de que la que surgiría en el año 1978 Herri Batasuna que debía dar cobertura a ETA, máxima dirigente del movimiento nacionalista revolucionario.

ETA político-militar sufrió en el año 1977 una escisión de los llamados comandos bereziak (especiales) que se fusionaron con ETA militar y que acabarían monopolizando la violencia política.

ETA político-militar se disolverá prácticamente en 1982, después que Euskadiko Esquerra iniciara la negociación con el Gobierno para liberar a determinados militantes que renunciaban a la lucha armada.

Múltiples acciones policiales han provocado muchas caídas de dirigentes y militantes, sobre todo a partir de 1986, cuando el Gobierno francés comenzó a intervenir de manera más decidida en la colaboración antiterrorista.

ETA provocó entre los años 1968 y 1995, 788 víctimas mortales, convirtiéndose en el mayor problema político del Estado español.

Olp (organización para la liberación de palestina)

Organización política que, desde su fundación en el año 1964, encarna y representa las reivindicaciones del pueblo palestino sobre los territorios ocupados por Israel tras la fundación de este Estado.

La OLP fue fundada durante un congreso en el sector jordano de Jerusalén en mayo de 1964. Aunque integrada por los grupos de refugiados y las guerrillas de fedayines (entre otras Al Fatah, Al Saiqa y el Frente Popular para la Liberación de Palestina), pronto recibió adhesiones a título individual y de asociaciones de profesionales, obreros y estudiantes.

Sin embargo, los fedayines siempre han jugado un papel dominante. La OLP, de acuerdo con sus estatutos, tiene como fin movilizar al pueblo palestino para «recuperar su hogar usurpado».

Su objetivo es el de sustituir Israel por un Estado laico palestino; con este fin, organizó numerosas acciones terroristas y guerrilleras dentro y fuera del país.

Sin embargo, la OLP no se responsabilizó de graves atentados llevados a cabo por los fedayines, como el que ocurrió en los Juegos Olímpicos de Munich, en 1972, y durante el cual murieron varios atletas israelíes.

Tres órganos diferentes llevan a cabo las funciones de la OLP: el Comité Ejecutivo (en donde están representados los principales grupos fedayines), el Comité Central (de carácter asesor) y el Consejo Nacional de Palestina, considerado como un parlamento del pueblo palestino.

Desde 1968, la OLP ha estado presidida por Yasir Arafat⁴. Durante una cumbre árabe celebrada en Rabat (Marruecos), en el año 1974, la OLP fue reconocida por la Liga Árabe como «la única representación legítima del pueblo palestino». Posteriormente, Arafat pronunció un discurso en la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde la OLP posee el papel de observador.

En el año 1970, la OLP participó en una guerra, corta pero muy cruenta, contra las Fuerzas Armadas de Jordania, donde radicaban la mayor parte de los fedayines. Tras abandonar el territorio jordano, la OLP se instaló en el Líbano y se convirtió gradualmente en un Estado dentro de otro Estado, contribuyendo a la desintegración del libanés después del año 1975. La invasión del Líbano por parte de Israel en el año 1982 debilitó gravemente la presencia de la OLP en este país, intensificó la disgregación de la Organización en facciones y forzó la dispersión de 12.000 de sus miembros hacia Siria y otros países árabes. Los miembros de la OLP leales a Arafat establecieron su cuartel general en Túnez. Un bombardeo israelí en octubre de 1985 dañó seriamente sus principales edificios.

En julio de 1988, el rey Husseyn I de Jordania cedió a la OLP todos los derechos sobre los territorios de Cisjordania ocupados por Israel. En noviembre de ese mismo año, durante una reunión del Consejo Nacional de Palestina en Argel, Arafat anunció el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén como capital.

⁴ Yasir Arafat (alias de Mohamed Yasser el-Khoudoua). Nació en El Cairo en 1929. Se trata del político palestino más influyente: fundador de Al Fatah, líder de la OLP desde 1969, presidente de la ANP desde 1996. Premio Nobel de la Paz 1994. Sus infructuosas negociaciones con Israel han gastado su carisma. Está siendo desbordado por los integristas.

El Consejo también votó y aceptó las resoluciones 242 y 338 de la ONU⁵ -de 1967 y 1973, respectivamente-. Con esto reconocieron todos los Estados de Oriente Próximo y decidieron emplear las resoluciones, junto al derecho de autodeterminación del pueblo palestino, como base para la celebración de una conferencia de paz internacional.

En diciembre de 1988 Estados Unidos aceptó establecer un diálogo diplomático directo con la OLP. Las relaciones con Estados Unidos y con los Estados árabes prooccidentales se deterioraron en el año 1991, a causa del apoyo público de Arafat a Irak durante la guerra del golfo Pérsico. En julio de aquel año, el Ejército libanés, con el apoyo de Siria, obligó a la OLP a abandonar sus posiciones en el sur del Líbano.

En enero de 1993, Israel revocó la prohibición de que sus ciudadanos se entrevistasen con miembros de la OLP. El 13 de septiembre de 1993, Arafat y el primer ministro israelí, Isaac Rabin, firmaron en Washington un histórico tratado de paz que permitía la autonomía palestina en la franja de Gaza y en Jericó.

En mayo del año 1994, las tropas israelíes se retiraron de Jericó y de la franja de Gaza, dejando el control de estos territorios en manos de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), presidida por Yasir Arafat. El control militar israelí de Cisjordania se mantendría hasta que se celebraran elecciones. La limitada autonomía palestina controlaba los impuestos, las comunicaciones, la policía y los pasaportes.

Sin embargo, no desaparecieron las dudas sobre la capacidad de la OLP para mantener su autoridad sobre las áreas autónomas.

⁵ Ordenan a Israel la devolución de los territorios ocupados.

Esto se debió a las recurrentes acciones terroristas del grupo radical conocido como Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) y de los continuos choques con las Fuerzas Armadas israelíes, que, tras la llegada a la Presidencia del Gobierno israelí del conservador Benjamín Netanyahu, se sucedieron por la construcción de un túnel en la ciudad vieja de Jerusalén, en el año 1996, y de nuevas viviendas judías en esa ciudad, un año después.

Ejército Rojo

Ejército de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), constituido oficialmente el 28 de enero de 1918 a partir del Ejército Imperial ruso; el encargado de su formación fue el dirigente bolchevique Liev Trotski. Su objetivo inicial era defender las fronteras de la URSS y proteger a la revolución de sus enemigos.

La incorporación a filas fue voluntaria en un principio, de acuerdo con los ideales comunistas, pero al cabo de unos meses se introdujo el reclutamiento obligatorio.

Como resultado de la revolución bolchevique el Ejército Rojo no introdujo ningún saludo oficial y careció de una jerarquía definida hasta el año 1935; sin embargo, adquirió una estructura mucho más convencional en los años siguientes, en los que aumentaron las comodidades ofrecidas a los soldados y las pagas.

Antes de que se produjera la desintegración de la URSS en 1991, lo que supuso la propia fragmentación de este cuerpo en los distintos ejércitos de los nuevos Estados, estas tropas tomaron parte en tres importantes conflictos bélicos: la guerra civil rusa (1918-1920), la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la guerra de Afganistán de 1979-1989.

El Ejército Rojo llegó a disponer de 12,5 millones de soldados situados en los frentes noroccidental, occidental y suroccidental cuando la lucha entre Stalin y Adolf Hitler se encontraba en su punto más crítico. Sufrió terribles pérdidas en el año 1942 durante las batallas decisivas de Moscú, Leningrado y Stalingrado, pero finalmente consiguió cambiar el rumbo de la guerra a favor de los aliados en la batalla de Kursk (1943), la mayor batalla de la historia de la humanidad, en la que participaron directamente dos millones de soldados.

Cuando concluyó la Segunda Guerra Mundial y comenzó la era nuclear, el Ejército Rojo pasó a ser una fuerza de vigilancia establecida en los Estados del Pacto de Varsovia que se utilizó para aplastar las rebeliones contra los regímenes comunistas destacados en Hungría en 1956 y en Checoslovaquia en 1968.

A lo largo de la década de 1970 se reforzó este cuerpo ante la posibilidad de tener que librar una guerra convencional en Europa y para proyectar el poder soviético sobre el mundo, como oposición al de Estados Unidos.

A comienzos de la década del año 1980 comenzó la era de la perestroika bajo el mandato de Mijail Gorbachov, que puso fin a la guerra fría; por último, la retirada final del Ejército Rojo de Afganistán asestó un golpe definitivo al sistema al que había apoyado fielmente durante siete décadas.

Ira (Irish Republican Army)

El IRA, organización militar irlandesa ilegal fundada en el año 1919, inicialmente, para luchar contra el dominio británico en Irlanda.

El IRA sustenta los objetivos de Sinn Fein, partido nacionalista irlandés que aboga por la unión de toda Irlanda, lo que significa acabar con la dependencia de Irlanda del Norte respecto del Reino Unido, aunque los dos grupos operan por separado.

La primera vez que el IRA se involucró en la lucha armada fue durante la guerra de independencia irlandesa de 1919-1922.

Sin embargo, del mismo modo que el Sinn Fein sufrió una escisión tras el Tratado de Londres (1921) que estableció el Estado Libre de Irlanda, una pequeña facción del IRA aceptó el acuerdo y se integró en el Ejército del nuevo Estado.

La parte mayoritaria del IRA, entonces llamada Irregulars, combatió al gobierno del Estado Libre de Irlanda en la guerra civil de 1922-1923.

Aunque el enfrentamiento cesó en 1923, el IRA siguió reclutando y entrenando miembros y periódicamente desarrolló actos violentos.

Fue prohibido en el año 1931 y, de nuevo, en 1935. Después de que Irlanda se retirara de la Commonwealth en 1948, tras convertirse en la República de Irlanda, el IRA volvió su atención a la eliminación del dominio británico en Irlanda del Norte, con el objetivo de constituir una República Irlandesa Unificada.

A finales de la década de 1960, los católicos norirlandeses comenzaron una campaña de fuerza para mejorar su situación económica y política. El apoyo al IRA aumentó a medida que lo hacían sus ataques a activistas protestantes y al Ejército británico.

Las divergencias del año 1969 sobre la utilización de tácticas terroristas condujeron a la escisión del IRA en dos grupos: un grupo radical, IRA provisional, que propugnaba la lucha armada y el terrorismo, y el grupo principal, el IRA oficial, que optó por la vía política para lograr sus objetivos.

El día 31 de agosto de 1994, después de 25 años de operaciones militares, el IRA declaró el alto el fuego incondicional, prometiendo suspender las operaciones militares en favor de las conversaciones de paz. Esta tregua se rompió el día 9 de febrero de 1996, cuando el IRA realizó un atentado con bomba en Londres.

El Sinn Fein responsabilizó de la ruptura al Gobierno británico.

En abril de 1997, con motivo de las inminentes elecciones británicas del mes siguiente, el IRA paralizó la actividad de Londres con multitud de avisos de bomba.

Sendero Luminoso

Sendero Luminoso es una organización terrorista marxista-leninista en contra del Gobierno de Perú y Estados Unidos que sigue las enseñanzas clásicas de Mao Tse-Tung y que alegadamente siguen la ideología de Pol Pot's Khmer Rouge.

A diferencia de las guerrillas peruanas de los años sesenta que imitaban a Fidel Castro y el Che Guevara, Sendero Luminoso proclama que los líderes por derecho de Perú son los indios. Evolucionó de un grupo maoísta conocido como la Bandera Roja que se dividió de la línea de Moscú en 1964.

El MIR (Movimiento Izquierdista Revolucionario)

El MIR fue fundado por troskistas chilenos en 1965 y posteriormente tomó una orientación castrista. Ha llevado a cabo actos terroristas esporádicos entre los años 1969 y 1970.

Durante la Presidencia de Allende en 1970-1973, el MIR fue activo en la promoción de reformas agrarias y dirigió ocupaciones militares de estados rurales.

Después del golpe militar en el año 1973, la mayoría de los miembros del MIR ha estado activo esporádicamente.

A principios de los años ochenta, el MIR sufrió una serie de retrasos y no se ha podido recuperar de las pérdidas.

FMR (Frente Manuel Rodríguez)

El FMR es el brazo militar del Partido Comunista chileno. Como tal ha estado envuelto en muchas actividades antigubernamentales. No representa una amenaza considerable.

FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas)

Las FARC es un grupo terrorista marxista-leninista con orientación soviética.

El grupo representa el brazo armado del Partido Comunista colombiano. Durante su historia, ha sufrido bastantes pérdidas, pero porque tiene escondites remotos, las FARC sigue siendo el grupo más poderoso de Colombia.

También hay evidencia que las FARC están involucradas en el narcotráfico para obtener dinero y armamento.

Dentro de la ubicación y organización del frente internacional de las FARC, considerado por el agregado militar de la República de Colombia, consta el Ecuador, como sede de uno de los frentes.

Las FARC mantienen un dispositivo a nivel mundial.

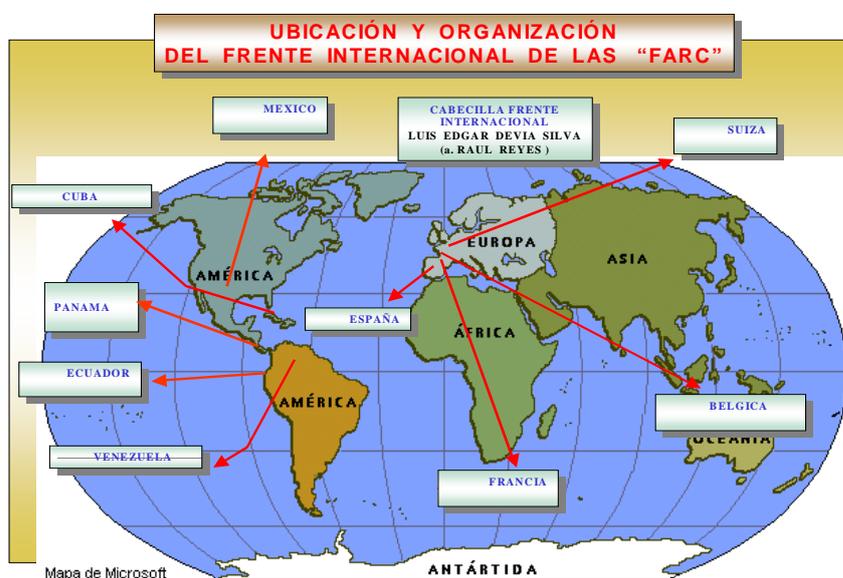


Gráfico: No. 1 Ubicación y organización del frente internacional de las FARC

Fuente: Embajada de Colombia.

ELN (Ejército de Liberación Nacional)

El ELN es una organización castrista, antiamericana y que tiene un fuerte seguimiento entre los curas católicos con orientación marxista, muchos de los cuales han servido como líderes.

Al igual que el FMR, no representa una amenaza.

Siendo el terrorismo el arma preferida por las organizaciones armadas al margen de la ley que carecen de la capacidad armada y el respaldo político necesarios para alcanzar el poder, se convierte en la forma más irracional de ejercer la violencia, a continuación se detalla

CUADRO COMPARATIVO GRUPOS TERRORISTAS

PAÍS	GRUPOS TERRORISTAS	CANTIDAD	CANTIDAD FUERZA PARA COMBATIRLOS DIRECTAMENTE
ESPAÑA	ETA	500	DE LA GUARDIA CIVIL (70.000) DE LA POLICÍA (55.000) TOTAL 125.000
GRAN BRETAÑA	IRA	2.700	EJERCITO 123.000 3 CUARTELES GENERALES PARA CONTROL DE OPERACIONES EN IRLANDA DEL NORTE TOTAL 162.800
ISRAEL	(*)	10.000	EJERCITO 134.000 EJERCITO DEL AIRE 21.800 ARMADA 7.000 TOTAL 162.800
COLOMBIA	FARC ELN AUC TOTAL	16.099 7.218 10.991 45.206	EJERCITO NACIONAL 70.053 EJERCITO DEL AIRE 3.447 ARMADA 11.041 PONAL 48324 TOTAL 132.865

Cuadro: No. 2 Grupos Terroristas Internacionales.
Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En consideración a que existe la posibilidad de un involucramiento con los grupos de narcoguerrilla colombiana considerados actualmente como terroristas se hace necesario razonar cuales son sus políticas e intereses frente al plan Colombia, cuales son los actores, cual es su ubicación frente a la frontera ecuatoriana y dentro del territorio colombiano, con la finalidad de poder realizar un análisis completo, sobre la potencial amenaza en la que se constituiría en caso de un involucramiento de nuestro país en forma involuntaria, por el préstamo de la base de Manta.

- **FARC**

Las FARC han desarrollado 65 frentes, tres son urbanos; cuenta además con 10 compañías móviles, con un total de 20.000 combatientes, según el informe de la Corporación Observatoria para la Paz de Colombia.

Para posibilitar las negociaciones de paz, el Presidente Andrés Pastrana entregó en 1999, 42.000 km², que hoy constituye un territorio desmilitarizado. Esta “zona de distensión” se encuentra en los Departamentos de Meta y Caqueta, resguardada por 4.000 hombres de las principales cuadrillas de las FARC. La base principal está en San Vicente de Caguán.

A lo largo de la frontera con el Ecuador las FARC mantienen 8 frentes con una cantidad aproximada de 1550 hombres, como se observa a continuación en el gráfico No. 2: Dispositivo de las FARC.



Gráfico: No. 2 DISPOSITIVO DE LAS FARC
 Fuente: Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las FARC se encuentran estructuradas y organizadas a lo largo del territorio Colombiano, ver gráfico No. 3



Gráfico: No. 3 UBICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS FARC
Fuente: Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los intereses de las FARC están comprendidos en los siguientes:

- Que se prolongue el conflicto por largo tiempo, hasta lograr la toma del Poder de Colombia.
- Que las negociaciones de paz estén a su favor
- Que las organizaciones mundiales apoyen su posición
- Que se apoye los cultivos alternativos a los cultivos de coca, amapola marihuana.
- Que se mantenga la zona liberada de 42.000 km² hasta alcanzar la paz.
- Que se mantenga el conflicto como hasta ahora, que permita mantener los ingresos económicos del narcotráfico.

- **Ejército de Liberación Nacional (ELN)**

El Comando y las Bases de la Guerrilla principales, se encuentran en el Departamento de Bolívar, con una fuerza aproximada de 1.200 hombres. Actualmente exige al Gobierno, condicionando las negociaciones de paz, un “Territorio de Distensión” similar al otorgado a las FARC, el mismo que se ubica en el Departamento de Bolívar de 4.724 km². En los últimos cinco años han fortalecido sus arcas, a través de la colaboración y simbiosis con las mafias del narcotráfico, actualmente las dos organizaciones guerrilleras ocupan el 40% del territorio nacional y forman una formidable conjunción de fuerzas desafiando al Estado democrático colombiano.

En la zona de Tumaco, fronteriza con Ecuador, operan ocasionalmente, cinco cuadrillas del ELN, agrupadas en dos escuadrones denominados Frente Rural Carlos Cárdenas y Comuneros del Sur, como se observa en el gráfico No. 4.



Gráfico: No. 4 UBICACIÓN ESTRUCTURAL DEL ELN
 Fuente: Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En 1994, se ejecuta un plan de expansión nacional. Se formaliza en 1997, la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con 6.000 combatientes, bajo el liderazgo de Carlos Castaño. Las Fuerzas Paramilitares operan en: Antioquia, Cochó, Córdoba, Magdalena Medio.

A continuación en el gráfico No. 6, podemos observar de los tres grupos, la relación de actividades terroristas que han tenido los diferentes grupos colombianos en los años anteriores.

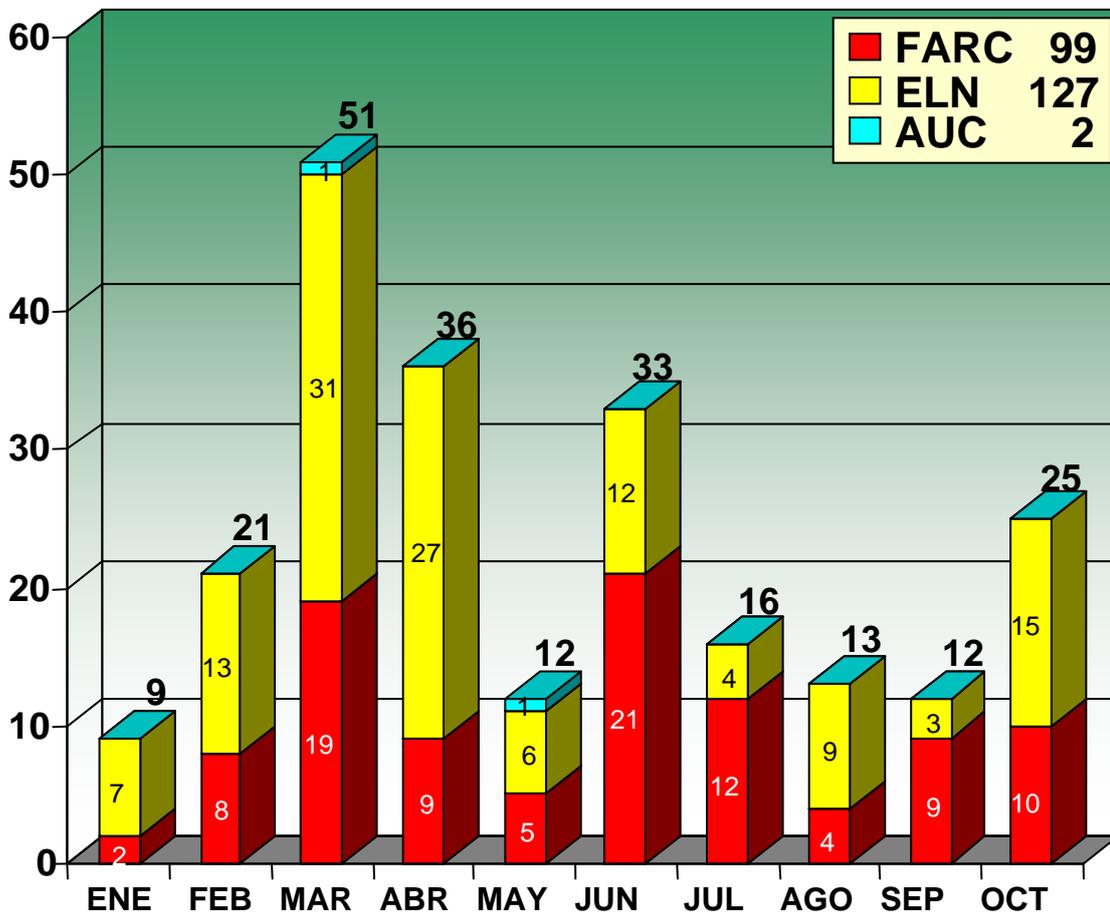


Gráfico: No. 6 ACTIVIDADES TERRORISTAS EN LOS AÑOS 2001-2002
Fuente: Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO II

2. SEGURIDAD Y TERRORISMO: NUEVO ENFOQUE

2.1. Seguridad: Objetivo Nacional Permanente

El análisis de este objetivo nos permitirá en su final definir y concluir o no si recoge las grandes aspiraciones de nuestra sociedad y si en realidad se encuentra determinado en el mismo la seguridad en todas sus expresiones.

“Donde hay vida, hay peligro, donde hay peligro, hay temor, donde hay temor, hay inseguridad. La inseguridad es, por tanto, consecuencia del hecho de vivir”. (Prof. Oliveira Junior).

Partiendo de esta cita tan simple pero que encierra en su conjunto una reflexión, debemos suponer seguro a un país donde no exista el temor, el peligro ante las eventualidades o sucesos que se le presenten y que el mismo se permita considerar el bien común, en proveer aquel ideal que todas las personas anhelan: la seguridad, partiendo desde la esfera individual hasta la colectiva, como un elemento indispensable que debe proporcionar el estado como tal y que obliga a ser uno de sus Objetivos Nacionales Permanentes, obedeciendo a un proceso que posibilite la solución del problema de inseguridad que el hombre y la sociedad enfrenta, al procurar la misma, minimizando, uno a uno, sus posibles efectos y manteniendo el grado de garantía deseado. La seguridad es una necesidad y un derecho inalienable es garantía, protección frente a amenazas a personas, instituciones o bienes esenciales existentes.

La construcción de un Ecuador seguro en el ámbito nacional e internacional que perciba las aspiraciones básicas de independencia, soberanía, integridad territorial, progreso material y cultural y preservación de los valores morales y espirituales, demanda que las actividades del sector público y privado se desenvuelvan en un ambiente de estabilidad y paz social, para mantener, actualizar y renovar los valores culturales y los de la civilización y para ello cuenta con intereses y aspiraciones que han sido extremadamente variables a lo largo del tiempo y se están multiplicando en función de su desarrollo y que marcan todo aquello que queremos o debemos alcanzar y mantener para sobrevivir, en definitiva un objetivo nacional en donde se integre y proyecte la conciencia nacional del pueblo en donde se implemente una política de seguridad que sea razonable y que constituya la motivación fundamental de toda política nacional a ser desarrollada por el Estado, en esencia un objetivo nacional permanente.

El Ecuador considera en la Constitución Política de la República y tácitamente en el Registro Oficial N.- 193 del miércoles 19 de Mayo de 1993 a siete objetivos nacionales permanentes que tienen un sentido fundamental de sobrevivencia del Estado y se relacionan con la Seguridad y Desarrollo nacionales:

- Integridad Territorial
- Soberanía Nacional
- Integración Nacional
- Justicia Social
- Democracia
- Desarrollo Integral
- Preservación del Medio Ambiente.

Se menciona que los mismos poseen un sentido primordial de sobrevivencia de la comunidad nacional, percibiendo en la misma las aspiraciones básicas de Independencia, Soberanía, Integridad Territorial, Paz, Progreso material, Cultural y Preservación de los Valores naturales y espirituales, para lo que se hace necesario considerar en este análisis, el cumplimiento de los siguientes principios y condiciones:

- Que viva en un territorio determinado.
- Mantener y fortalecer el espíritu de nacionalidad.
- Organizar la vida nacional bajo su propio criterio.
- Capacidad de mantener Relaciones Internacionales.
- Estructurar la vida social en términos del Bien Común.

En ese sentido y siendo estos objetivos la voluntad, intereses y aspiraciones del pueblo ecuatoriano, trata de satisfacer el bienestar de la comunidad, para alcanzar la seguridad de la nación establece políticas y estrategias de gobierno dándole mayor énfasis a la seguridad y transforma esos intereses de la comunidad en un objetivo permanente que entra en vigencia en el Plan de Gobierno 2000-2003.

“Fortalecer el sistema de seguridad nacional que garantice el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, de propiedad, de expresión, de circulación para proteger a la población, preservar el patrimonio nacional, mantener el orden legal y la paz social como el mejor aporte a la productividad nacional y a la garantía de los intereses nacionales.” (ONP-Plan de Gobierno 2000-2003)

No se considera en este objetivo como meta a alcanzar el evitar la presencia como amenaza del terrorismo en el campo de la Política General del Estado, a raíz del 11 de Septiembre es perceptible que no debemos permitir que la Seguridad Nacional no sea el objetivo, la meta,

el fin a alcanzar y que para lograrla el medio a utilizar sea la Defensa Nacional. La Defensa, como el ataque, es apenas una de las posiciones de fuerza, entre otras posiciones de tipo conservador o preventivo, que la Seguridad Nacional debería adoptar con claridad en la lucha contra los antagonismos o presiones que puedan presentarse por efecto de la presencia de actividades de terrorismo o actos terroristas, realizado por grupos nacionales o internacionales de los cuales el Ecuador no puede desistir de pensar que puede suceder por lo que se debe estar listos y preparados para el efecto y deberá incluirse un marco jurídico adecuado para el empleo de sus Fuerzas Armadas en búsqueda de ese bienestar ciudadano y de la región.

Entonces dentro de los intereses de los diferentes grupos sociales se encuentran los de protección que traducen la necesidad de obtener condiciones de seguridad para vivir y actuar, Spykman⁶ manifiesta que los intereses nacionales encuentran su esencia de valores de naturaleza interna o externa y representan una relación entre el grupo nacional y algo que el cree es indispensable en el tiempo y en el espacio para su determinación en las condiciones existentes adecuadas. Constituye uno de los imperativos de mayor relevancia en la vida de cualquier estado porque traduce el verdadero estímulo para que la nación se proyecte hacia el futuro.

El alcance que pretende este objetivo nacional permanente es el de utilizar todos los mecanismos para combatir la inseguridad ciudadana, en un esfuerzo conjunto entre los ciudadanos y la Policía Nacional, no se advierte la participación de FFAA como tal se habla de seguridad ciudadana, a la que se fortalecerá; para mejorar el bienestar ciudadano, a través de: elaborar el plan de acciones preventivas de seguridad personal, operativos de control y prevención de la delincuencia, creación de la

⁶ SPYKMAN, W. (1952) AMERICAN STRATEGY., Praeger. Pag.218

policía especial para menores, programas de formación, capacitación y especialización para Oficiales y Personal de Tropa, dotación de equipos y herramientas, pero en ningún caso se considera o se advierte como amenaza al terrorismo dentro de este nuevo escenario regional producido por los sucesos del 11 de Septiembre.

Pero si la prevención del delito es importante, es también fundamental vigorizar el marco jurídico para castigar con severidad ejemplar delitos que afecten a la seguridad nacional y en esto se incluye el terrorismo como tal o el narcoterrorismo o simplemente cualquier variante que se pretenda así como otras actividades como el secuestro y la violación, el permitir que sus Fuerzas Armadas participen y de acuerdo con este concepto debe entenderse que la seguridad es una situación en la cual los intereses de la nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales, en este marco la acción del gobierno es fundamental, una vez que le corresponde coordinar y dirigir el poder nacional para enfrentar las contradicciones que podrían desembocar en conflictos internos por situaciones que se podrían presentar ante nuestra participación con el préstamo de la Base de Manta y el Plan Colombia.

En conclusión, el Estado Ecuatoriano debe asegurar el Orden Público, dentro del cual están incluidas la Seguridad Individual y la Social. De la misma manera le corresponde proteger al grupo nacional, como un todo, contra interferencias diversas, para que puedan ser satisfechos los intereses y aspiraciones nacionales.

Por lo que la Seguridad Nacional imprescindiblemente, ante la posibilidad de un nuevo escenario por la presencia del terrorismo tendrá que apoyarse en un Poder Nacional fortalecido armónicamente, con miras a la conquista y al mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes.

2.2. Seguridad hemisférica, local o regional

Es una realidad el anhelo de seguridad en el ámbito hemisférico, como también en el local o regional, la finalización de la guerra fría que se materializó con la caída del muro de Berlín y del sistema socialista de los países del este, permitieron simultáneamente que en América resurgiera y consolide la democracia; podríamos mencionar que los litigios fronterizos regionales en su mayoría han sido solucionados; pero también se debe mencionar que es una realidad manifiesta la presencia paralela de múltiples ejes de decisión que impiden la formación del conjunto y que el sinnúmero de estados que forman hoy este mundo que camina a la globalización arrastran conflictos entre éstos y los individuos que los conforman, por lo que el concepto de seguridad cambia de lo simple a lo colectivo, tornándose cooperativo entre estado, como consecuencia de ello.

Debemos entender entonces que los pueblos y sus gobiernos tienen interés en garantizar su supervivencia, en este mundo marcado por la rivalidad, permiten introducir entonces el término Seguridad como aspiración real de los Estados - Naciones y causa de gran número de acciones políticas en las relaciones internacionales, regionalmente no definen una política conjunta sino más bien tienden a privilegiar sus propios intereses locales, produciéndose un vacío en ese sistema global de seguridad que no existe y en donde los conceptos van adquiriendo nuevas formas y en el contexto internacional está entendido no sólo como la seguridad de los estados sino como la seguridad de las personas, adquiriendo un espectro mucho más amplio, el mismo que está íntimamente ligado con el desarrollo social de los pueblos y en el cual se inscribe el bienestar de los ciudadanos y posiblemente otros puntos importantes como la seguridad misma inherente de un país, analicemos pues la seguridad local.

Pablo Celi en su artículo: Las Condiciones Globales de la Seguridad y las Políticas de Defensa manifiesta:

“Bajo el impacto de las transformaciones internacionales la seguridad hemisférica se encuentra en una etapa de transición en la que inciden tanto los nuevos escenarios económicos y políticos globales como las demandas provenientes del desarrollo de los estados y los sistemas políticos de cada región. Esta transición implica una redefinición de objetivos nacionales, la determinación de las características de un escenario regional y su vinculación con las grandes tendencias de reestructuración del contexto mundial de Seguridad Nacional⁷”

El cambio de escenario sufrido por la región permite avizorar una amplia transformación del concepto de seguridad y de local reflejar un conjunto en una etapa de transición en donde las políticas globales y las acciones deberán conjugarse con el fortalecimiento de la Expresión Militar del Poder Nacional, inicialmente localmente como el último recurso en la solución de los problemas entre Estados, a pesar de la visión idealista de un desarme para la paz universal, posteriormente el mismo deberá integrarse dentro de esa política global siempre y cuando comparta las mismas aspiraciones y produzcan bienestar a sus pueblos.

Pero como aspirar a ello actualmente en que ese concepto no encuadra regionalmente sino solo a nivel de la potencia hegemónica, decisión de los gobiernos, política global imperante, la seguridad gira en torno a la supremacía de los estados, así como también de acuerdo a sus intereses, principalmente los económicos, que al verse afectados, afectan a la nación, por igual a la sociedad, por lo que el concepto de seguridad de individual, cambia ante las actitudes a partir del 11 de septiembre, terroristas a seguridad global.

⁷ CELI P., Revista Ciencias Sociales n.-20 Junio 2001 ag 16, Las dimensiones regionales de la seguridad .

2.3. Terrorismo: sus consideraciones e implicaciones

Para analizar al terrorismo como tal debemos conocer su definición, cuales son las consideraciones y sus respectivas implicaciones, por ser de interés de este análisis y debido a la existencia no de uno sino de variados conceptos que pueden aplicarse a los actuales momentos, iniciaremos presentando el concepto que presenta el Manual de Defensa Interna ecuatoriano que menciona acerca del terrorismo que:

“Constituye el uso real o supuesto de la violencia para afectar las conductas de la población. La amenaza o uso de la violencia busca un efecto básicamente psicológico. El terror no solo es un elemento de la subversión o guerra revolucionaria, este puede ser utilizado y estar presente en varias formas”.

En su sentido más amplio, el terrorismo es la táctica de utilizar un acto o una amenaza de violencia contra individuos o grupos para cambiar el resultado de algún proceso político.

Ahora bien, el terrorismo puede ser definido de manera más específica teniendo en cuenta diferentes aspectos:

- Definición gramatical⁸: «(del latín terror) m. Dominación por el terror. // Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror».
- Definición histórica: «época durante la Revolución Francesa en que eran frecuentes las ejecuciones por motivos políticos».

⁸ Diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia Española.

- Definición jurídica⁹: «actos de violencia en contra de personas, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, los poderes públicos y el orden constitucional o contra la Administración Pública».

- Definición militar: «serie de actos de violencia, destinados a infundir terror por medio de la eliminación de personas. Crea un estado físico y espiritual que prepara a la población para su captación y conquista y que facilita su dominación. El terrorismo tiene un objetivo aparente y sin mayor sentido en sí mismo, como es la difusión del miedo, pero su finalidad real pasada es, juzgar al pueblo, a través de la aplicación de una metodología activa y esencialmente torturante».

- Definición política: no existe una definición política concreta sobre el terrorismo. Los países occidentales cuando internamente se ven afectados, lo incluyen dentro de las figuras tipificantes de violaciones, como delitos contra las personas, la libertad, etc. Externamente, cuando deben calificarlos, lo hacen desde dos puntos de vista.

El primero, si ellos han acaecido durante el estado de guerra, estarán dentro de las violaciones a los tratados suscritos, tales como los Convenios de Ginebra de 1949, o de aspectos particularizados, como aquellos que originaron el Acuerdo y Estatuto de Londres, el 8 de agosto de 1945, determinantes del Tribunal de Nuremberg. El segundo, durante el estado de paz, por la aplicación de las normas previstas en la resolución de la Asamblea General de Naciones

⁹ OSORIO, M.: Diccionario de Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales.

Unidas, en 1974, en la cual se define a la agresión, por la violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Definición criminológica: «acto político cometido generalmente, por un grupo organizado que implica la muerte o amenazas de muerte para no combatientes».
- Definición psicológica: «grupo de personas con problemas individuales que los trasladan a la sociedad y creen que la cura de sus dificultades es la acción violenta y la destrucción de las instituciones».
- Definición teológica: «el impulso de destruir, surgido de una desesperación radical que se manifiesta en la incapacidad para hacer causa común con otros, para entender la realidad y hasta en la falta de objetivos».
- Definición FBI¹⁰: «is the unlawful use of force or violence against persons or property to intimidate or coerce a government, the civilian population, or any segment thereof, in furtherance of political or social objectives».
- Definición Unión Europea: «se consideran actos terroristas los cometidos intencionadamente, que puedan perjudicar gravemente a un Estado u organización internacional, cuando se cometan con el objetivo de intimidar a una población o de obligar a los poderes públicos o a una organización internacional, a realizar o a no realizar un determinado acto, o desestabilizar o destruir las estructuras

¹⁰ Extraída de la página Web del FBI.

políticas, constitucionales, económicas o sociales de un país u organización internacional».

Como vemos existe cierta dificultad para encontrar una definición exacta del terrorismo debido a la subjetividad de su concepto, ya que los intentos de definirlo se fundamentan con frecuencia en el supuesto de que existen ciertas clases de violencia política justa y otras no¹¹, dentro del sin número de concepto que se pueden encontrar acerca del terrorismo podríamos indicar que todos ellos engloban la participación de diferentes actores sociales, en los que se ven inmersos actos denominados terroristas que causan inquietud y zozobra en quienes lo perciben, Ecuador no puede verse sustraído de este concepto, pues los grupos considerados subversivos, emplean tácticas terroristas, pero no por ello podemos darles esta definición.

Como por ejemplo, podríamos mencionar que el jefe de la propaganda nazi Goebbels, denominó terroristas a los grupos de resistencia rusos y franceses, que hoy por su contribución a la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial gozan de gran prestigio. Asimismo, Israel considera hoy como terroristas a Yasir Arafat y a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), cuya forma de actuación es considerada como una respuesta a la invasión militar israelí de Palestina por el mundo árabe.

De igual manera, se denominó como terrorista al Vietcong que se enfrentó contra Francia y Estados Unidos en Vietnam, y cabe preguntarse como hubiera sido denominado Fidel Castro de no haber alcanzado el poder o Abismael Guzmán de haber conseguido Sendero Luminoso triunfar en Perú. Podríamos decir que el terrorismo puede ser también considerado como una forma de guerra, ya que busca la obtención de

¹¹ GRANT, W.: Terrorismo político. Definición del terrorismo como problema moral, p. 38

objetivos políticos por otros medios y como en todas las guerras la Historia ha sido escrita por vencedores.

El inicio del fenómeno terrorista, se muestra claramente durante la Revolución Francesa. La decapitación de Luis XVI, los fusilamientos, ahogamientos, incendios y saqueos que ocurrieron en aquella época le dieron a la misma el nombre de "Terror". Luego de tres décadas nació lo que se convirtió en el sanguinario "Terror Rojo". Después de la Primera Guerra Mundial adquirió su principal caracterización que es el internacionalismo.

Sujeto del terror (el hechor)

- El estado
- Clases sociales
- Organizaciones

Objeto del terror (víctima)

- Personas.
- Grupos
- Clases

Objetivo del terror (El grupo social a intimidar).

- Personas

El terrorismo es una de las formas de violencia más difíciles de contener debido a que su campo de acción se extiende más allá de las regiones de conflicto, tornándose de lo local en regional y por ende de acuerdo al nuevo concepto de seguridad cooperativa en global, concepto dentro del cual nos vemos inmerso.

Es un fenómeno que se caracteriza por:

Su violencia indiscriminada, involucrando a víctimas que no tienen nada que ver con el conflicto causante del acto terrorista;

Su impresibilidad, actúa por sorpresa creando incertidumbre, infundiendo terror y paralizando la acción;

Su inmoralidad, produce sufrimiento innecesario, golpeando las áreas más vulnerables;

Ser indirecto, el blanco instrumento es usado para atraer la atención y para ejercer coerción sobre la audiencia o un blanco primario, a través del efecto multiplicador de los medios de comunicación masivos.

A los actos terroristas debe responderse por medio de normas jurídicas que contemplen su prevención y sanción.

Debemos conocer la clasificación del terrorismo:

Si bien existen diversas teorías de clasificación del terrorismo, consideraré de acuerdo a los fines buscados los siguientes tipos de movimientos terroristas.

Cabe mencionar que la presente clasificación no pretende efectuar diferenciación alguna respecto a la criminalidad o legalidad de ellos:

- Terrorismo de Estado: es el desarrollado con el fin de la conservación del poder de un grupo dominante, se puede citar como ejemplo, los regímenes del terror implantados por Hitler, Stalin y Mao.

- Terrorismo revolucionario: es el encaminado a la conquista del poder mediante la destrucción de las estructuras políticas, económicas y sociales existentes en un Estado.

Como ejemplo, podríamos citar los movimientos de guerrilla en Latinoamérica, entre los que se halla también el Ecuador.

- Terrorismo independentista o separatista: es el que busca la separación de una región o una etnia de un Estado, se puede citar como ejemplo a ETA o al IRA.
- Terrorismo social: es el terrorismo desarrollado con el objetivo de lograr reivindicaciones laborales y sociales.
- Terrorismo militar: es el realizado por un ejército de ocupación con la finalidad de exterminar a la población local, se puede citar como ejemplo la actuación de la Wehrmacht y el Ejército Rojo en la Segunda Guerra Mundial.
- Terrorismo religioso: es el realizado en defensa de una fe o en la creencia de cumplir designios divinos de algún tipo, como por ejemplo el grupo japonés Aum Shiryukio, que realizó los atentados con gas sarín en el «metro» de Tokio o grupos fundamentalistas islámicos.
- Terrorismo internacional: es el terrorismo de cualquier tipo que lleva la lucha fuera de las fronteras de un Estado, se puede decir que es la «globalización» del terrorismo, como por ejemplo, la piratería aérea, la invasión de embajadas o los atentados del 11 de septiembre.

- **Narcoterrorismo.**

Se denomina de esta manera a la utilización del tráfico de drogas para promover los objetivos de ciertos gobiernos y organizaciones terroristas.

El narcoterrorismo atenta contra los derechos humanos esenciales como el derecho a la vida y a la integridad física; a la tranquilidad y a la honra; a la participación política y a la libertad de expresión y comunicación, para mencionar solamente los más vulnerados.

- **Terrorismo de Estado.**

Consiste en la utilización sistemática de la violencia a través del aparato estatal con fines de intimidación de los adversarios o disidentes, llegando a afectar a veces a la mayoría de la población.

El Derecho Internacional considera delitos de terrorismo estatal a los siguientes: el genocidio, los crímenes contra la paz, de guerra y de lesa humanidad, la tortura y el apartheid.

Considera delitos de terrorismo de oposición: la captura de aeronaves, la toma de rehenes, los atentados contra gobernantes y diplomáticos, etcétera.

- **Terrorismo nuclear**

Este tipo de terrorismo será uno de los más preocupantes en los próximos años.

La ex-Union Soviética es la principal fuente de esta preocupación. Allí se pueden encontrar residuos de armas nucleares.

Evitar el tráfico ilegal de material radiactivo es muy importante porque a las sustancias con que se trafica se les puede dar uso militar o terrorista y porque también puede producir un desastre sanitario.

Otros blancos probables de futuros atentados terroristas son las centrales nucleares.

A lo largo de los últimos años, en el mundo se ha incrementado el número de atentados terroristas. Tanto es así, que en agosto de 1994, poco después del ataque contra la AMIA en Buenos Aires, el Instituto de Control Nuclear de los Estados Unidos giró una directiva a todas sus centrales en la que advertía que debían considerar con seriedad la amenaza terrorista y recomendaba la construcción de defensas de hormigón y diques contra posibles ataques con coches-bomba.

Los jóvenes constituyen hoy el segmento más afectado de la población por la droga, el delito y la violencia. Las organizaciones de narcotraficantes los utilizan. Otras formas de terrorismo estatal se manifiestan en la instrumentación de determinados grupos para realizar las acciones violentas.

Estas prácticas pueden verse mediante la complicidad de algunos gobiernos con ciertos grupos terroristas que actúan en otros países.

En septiembre de 1989, ante la Asamblea General de la ONU, el representante colombiano propuso un "Plan de Acción Global contra el narcotráfico y el narcoterrorismo".

Por otra parte, en un mundo constituido por unidades políticas autónomas, que por definición no admiten ninguna interferencia, habrá también que definir políticas y planificar e implementar acciones estratégicas para garantizar la Seguridad de la Nación en el frente externo.

Dicha seguridad podrá ser conseguida a través de dos instrumentos principales: la Diplomacia y la Fuerza.

Resulta fundamental resaltar la importancia de la Seguridad Externa en el destino de la Nación respecto a los antagonismos y presiones de origen externo, de cualquier forma o naturaleza, que se manifiesten o puedan manifestarse en el ámbito de las relaciones internacionales.

2.4. Aspectos internacionales del terrorismo y la política norteamericana

Actualmente la acción bélica de los EE.UU. esta enfocada en la lucha contra el terrorismo internacional, existe un cambio en el contexto internacional entonces que afecta a los términos militares de seguridad y terrorismo, la pregunta se torna difícil entonces en que términos considerar terrorismo y seguridad en nuestro país, en que consisten por lo tanto esos términos tan ponderados, en este momento se trata de dilucidar el sentido total que se le debe asignar y como lo deberíamos percibir los ecuatorianos a partir de los acontecimientos del 11 de Septiembre.

En la actualidad, la expansión del terrorismo y el narcotráfico constituyen una amenaza junto con el secuestro organizado, el tráfico de armas, el narcolavado, la delincuencia y la violencia, que de no ser

combatidos y neutralizados en su oportunidad podría afectar a los Objetivos Nacionales del Ecuador.

Por lo tanto el presente análisis tratará de realizar una investigación de la situación interna y externa del Estado ecuatoriano, frente a la nueva política norteamericana adoptada contra el terrorismo, la misma que genera inseguridad a nivel no solo local sino regional por las implicaciones que conllevan y luego se concluirá con la propuesta de Seguridad que se deba dar, los mismos que deberían ser tratados por las autoridades que ostentan los distintos poderes del Estado, con la finalidad de encontrar las mejores estrategias que posibiliten salir de un posible ambiente de inseguridad, buscando equilibrar Seguridad y Desarrollo, que permitan obtener el bienestar común de toda la nación ecuatoriana.

Tomando en cuenta la complejidad del problema, se hace necesario dar importancia al analizar como un problema nacional, las repercusiones que pueda tener la estrategia norteamericana contra el terrorismo relativo a la Seguridad Interna de nuestro país y en especial la Seguridad en la Frontera Norte pretendiendo encontrar las soluciones posibles para en un futuro inmediato garantizar la seguridad y el desarrollo que generen el bienestar común que la nación ecuatoriana desea alcanzar.

Dialogar en términos de seguridad del estado conlleva a analizar la obligación del mismo en proporcionárselo, mas debido a la pobreza que en el país impera produciendo descontento, ingobernabilidad que puede provocar repercusiones negativas creando inestabilidad en nuestro territorio y que profundizado por otros ideales degeneren en terrorismo o en una variante del mismo el narcoterrorismo, siendo responsabilidad de sus FF.AA. el prever las consecuencias de su aparecimiento

La investigación a realizarse es un tema muy cambiante debido a la situación diaria que se vive en la frontera Norte y que está sujeta al desarrollo de las actividades que ejecutan todos los actores involucrados en este conflicto, allí se encuentran el Gobierno de Colombia, las fuerzas legales, las fuerzas insurgentes, las autodefensas unidas de Colombia, las poblaciones fronterizas Colombo-Ecuatorianas, sin embargo de ello se toman datos de una extensa y variada bibliografía.

En la frontera Norte, persisten zonas de inestabilidad que pueden amenazar la Seguridad Nacional como es el caso de las provincias de ESMERALDAS, CARCHI, SUCUMBIOS y ORELLANA, en la que el 90% de la población rural se encuentran en suma pobreza, la necesidad de sobrevivir les conduce a participar de las actividades ilícitas que a despertado la expectativa de que el accionar terrorista se amplíe hacia el Ecuador, cuyo objetivo sería internacionalizar el conflicto para desestabilizar los sistemas democráticos imperantes y fortalecer el debilitado Batallón América.

Un nuevo plan¹² contra insurgente para Colombia ha sido diseñado por los militares estadounidenses, como parte complementaria al Plan Colombia y enmarcado en su nuevo frente de batalla: la lucha mundial contra el terrorismo.

Esta "Iniciativa" es asumida por los propios colombianos como una profundización de la guerra a muy corto plazo, lo que es peor, un paso más en la regionalización del conflicto. De todas maneras, la comunidad internacional, organismos de derechos humanos y la población directamente afectada por la guerra en Colombia, alzan sus propuestas

¹² OGGETTO, A.: Colombia: En la mira de los halcones.: Aggiornamento su Plan Colombia, Data: domenica 4 novembre 2001 18.12, ALLEGO QUESTO AGGIORNAMENTO SUL PLAN COLOMBIA tratto dall'agenzia di stampa Alai del 26 ottobre 2001.cristiano morsolin. ALAI, América Latina en Movimiento 2001-10-26

para detener este nuevo ritual de guerra, como afecta esta situación al Ecuador por ser un país que comparte fronteras no con Colombia sino con la guerrilla.

Marlon Carrión C., manifiesta que el gobierno estadounidense asegura que la lucha contra el terrorismo debe ser global, como lo es su política económica y militar. Por lo tanto pondrán fuerzas en donde sea necesario, ya "sea en los Andes o en cualquier parte del mundo", según Francis Taylor, coordinador de la oficina antiterrorismo del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Dentro de lo manifestado podemos mencionar que las políticas de seguridad se manejan de acuerdo a los intereses de la potencia hegemónica y son de aplicación de acuerdo a lo que ella considera una amenaza pudiendo intervenir en cualquier parte del hemisferio de ser necesario como lo ocurrido con Irak.

Como parte del plan antiterrorista, Estados Unidos ha diseñado la Iniciativa Regional Andina, IRA, a ser implementada en los países vecinos de Colombia, para evitar que la producción de droga se amplíe a otros lugares. Esta Iniciativa es complementaria al llamado Plan Colombia, que ya grandes problemas ha traído a la población del sur del país, especialmente a los campesinos e indígenas.

La IRA consiste en un fondo de 730 millones de dólares, de los cuales Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia recibirán inicialmente 58 millones, para que sus gobiernos apoyen la lucha contra el terrorismo.

En Colombia accionan grupos armados que Estados Unidos los colocó en su lista de terroristas, pues atentan a sus intereses, realmente estos

grupos se han constituido en la piedra dentro de la bota militar estadounidense. Las izquierdistas Fuerzas Armadas de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, son viejos enlistados. Este año los paramilitares de extrema derecha de las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia, ingresaron al salón de los recientes enemigos, pese a haber sido entrenados, armados y alimentados -con la mediación del Ejército de Colombia- por los Estados Unidos, al igual que Bin Laden en Afganistán.

Francis Taylor, anunció que el Pentágono analiza la creación de un "Comando para las Américas" que se encargaría de la seguridad continental. Al que todos los países tendríamos que integrarnos debido a la política de si no estas con nosotros no estas con nadie y formas parte de la red terrorista, este nuevo equipo tendría un alcance mucho mayor al conocido Comando Sur que hasta hace poco funcionaba en Panamá y ahora está en Miami. Taylor justifica esta nueva estrategia por la comprobada vulnerabilidad de Estados Unidos y de toda América ante los ataques terroristas. Más aún, con la presencia en Colombia -según el funcionario- de la agrupación terrorista más peligrosa del hemisferio: las FARC. ¿ El Ecuador al ser fronterizo con la guerrilla colombiana y no con Colombia en corto plazo deberá integrarse a las políticas americanas de seguridad, estrategia según ellos para mantener la paz local, regional y continental. Como hacerlo sin involucrarnos e ahí el gran dilema la presión ejercida por los EEUU para que la Base de Manta sea a corto plazo también de interdicción marítima puede traer como consecuencia la perdida de soberanía. Somos soberanos todavía?.

Dentro de las observaciones que debe el Ecuador considerar con la aplicación del Plan Colombia son las graves repercusiones que tendrá a futuro en nuestro país afectando a la seguridad entre las que se puede mencionar:

- Incremento del nivel de conflictividad en la frontera.
- Acciones guerrilleras violentas en la Frontera Norte.
- Empleo de estrategias guerrilleras de amenaza (extorsión. Boleteo, retenes, secuestros).
- Operaciones psicológicas dentro y fuera de la frontera colombiana
- Apoyo a la guerrilla de ciudadanos ecuatorianos y colombianos a través de actividades logísticas e inteligencia.
- Las condiciones de miseria en las que viven las provincias fronterizas, sumado al olvido de los gobiernos centrales de turno, han sido el campo perfecto para la proliferación de actividades ilícitas.
- Los narcotraficantes cediendo a la presión, buscaran nuevas plazas para imponer su ley, nuevos campos para cultivo y levantamiento de laboratorios de procesamiento.
- Las constantes necesidades de los traficantes de pertrechos, municiones, alimentos, medicinas, armas y precursores químicos, estan llevando a grupos delictivos nacionales a afincarse en la zona y tratar de establecer nexos de comercio ilícito.
- Es inminente la posibilidad de utilizar grandes cantidades de terrenos fértiles en la siembra y cultivo de plantas de coca, que podrá resultar en el levantamiento de laboratorios para el procesamiento de pasta y clorhidrato de cocaína.
- Los nuevos grupos delictivos nacionales en asocio con los nuevos grupos narcotraficantes colombianos aumentaran el trafico y transito de drogas dentro del Ecuador para convertirlo en un país plataforma para el trafico internacional de cocaína.
- Los dineros provenientes del narcotráfico pueden desprestigiar compañías lícitamente constituidas, comprar actividades e industrias en cualquier parte del territorio ecuatoriano, que a la larga caerán en el manejo negligente de los traficantes.

- La fragilidad de la justicia, será presa fácil de la compra de conciencias y dictámenes legales.
- No se puede descartar tampoco que la presencia activa de grupos subversivos ecuatorianos se relacionen con grupos terroristas colombianos y que apoyados por ellos pretender subvertir el orden establecido, cambiando el concepto de seguridad interna y local, pretendiendo convertirlo en global, y por ende el Involucramiento de nuestro país en actividades antiterroristas que comprometerían la paz y tranquilidad de nuestra nación.

2.5. Participación de FF.AA. en nuevos escenarios

Carina Perelli en su artículo “Las Fuerzas Armadas Latinoamericanas después de la Guerra Fría” indica que la profesión militar como desempeño y como ethos esta en una encrucijada, distintas alternativas a veces manejadas con excesiva ligereza se abren ante ella. Hay quienes propugnan la disolución de una institución que como los dinosaurios, ya cumplió su ciclo, ello implicaría dejar las republicas latinoamericanas desamparadas y sujetas a la benevolencia de la potencia hegemónica.

Dentro de esas alternativas al desempeño de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, a partir del conflicto de 1995 y una vez finalizado este, la declaración de algunos sectores sociales es que las mismas deben cambiar su rol o desaparecer, no justifica según ellos el mantenimiento de una fuerza una vez terminado los problemas, la autora manifiesta en otra parte de su artículo que algunos países han asumido una actitud pasotista temiendo a menudo lo que podría ocurrir en caso de abolir sus fuerzas armadas, dejan que estas solucionen sus problemas, reducen sus presupuestos dejando a la organización sitiada por el hambre luchando hasta el final desesperadamente por no extinguirse generando conflictos, en la que se pide emigrar, desaparecer o evolucionar la institución castrense hacia una fuerza de policía con disciplina militar y misiones

circunscritas a las ordenes del poder hegemónico de EE. UU. dando prioridad al combate del narcotráfico y la administración de la violencia las que son tareas eminentemente policiales y en las que no podríamos intervenir , siendo en realidad el control del narcoterrorismo en el que nos veríamos involucrados regionalmente al limitar con Colombia que se encuentra en la fase de erradicación del mismo, la consideración por parte de EE UU de NA como terroristas a los grupos guerrilleros de Colombia , la cercanía de los mismos , el préstamo de la Base de Manta nos hace reflexionar si ese cambio de concepto será el adecuado y si no tendremos que reformar nuestra constitución que no prevé este tipo de misiones para adaptarnos a las circunstancias y enfrentar un nuevo enemigo.

Debemos mencionar que el Art. 162 determina que “La Fuerza Pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado, y a la garantía del ordenamiento jurídico, sin menoscabo de su misión fundamental, la Ley determinará la colaboración que la Fuerza Pública debe prestar para el desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional.

El Art. 166 de la Constitución determina que “El mando y jurisdicciones militares y policiales se ejercerán de acuerdo con la Ley”.

“La Policía Nacional tiene por misión fundamental, garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. Constituirá la fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas”. (Art. 170 de la Constitución).

Constitucionalmente entonces la Policía Nacional constituye el elemento básico para el control del orden público, sin embargo, las Fuerzas Armadas, de acuerdo con las circunstancias, podrán participar en misiones de control del orden público, ya sea en apoyo de la Policía

Nacional o asumiendo la responsabilidad principal en coordinación con la Policía Nacional pero sin ser básicamente quienes realicen este tipo de operaciones por lo que para participar en las mismas necesitamos de un cambio en nuestro rol o simplemente evaluar la posibilidad de emplear cursos alternativos contra la presencia de terrorismo o de guerrilla en nuestro territorio, a pesar de la existencia de grupos subversivos en proceso de formación, algunos ya establecidos con coordinaciones y apoyo internacional, que atentan contra la seguridad interna del país, no se ha variado la conceptualización de terrorismo y seguridad.

Todo lo que concierne a la paz civil, la ejecución de las leyes y reglamentos, la protección de los individuos y sus bienes compete a la Policía Nacional.

El Libro Blanco de la Política de la Defensa Nacional del Ecuador manifiesta que la globalización trae consigo nuevos escenarios y formas de conflicto en el que todos somos partícipes pues la población civil se incluye como blanco, ese cambio manifestado no cuenta con la participación de fuerzas militares organizadas y dentro del concepto claro de sin fronteras considerado a partir de los sucesos del 11 de Septiembre y del concepto de terrorismo que a adquirido dimensiones transcontinentales y por conclusión lógica aparecen una nueva perspectiva y enfoque en cuanto al concepto de seguridad.

Considera entre las nuevas amenazas a la seguridad y defensa al terrorismo en su más amplia expresión por el alcance global que este adquiere, en donde las manifestaciones de terror y destrucción afectan a estados y organizaciones por la inseguridad en la que se hallan. Dentro de ese concepto los estados han modificado sus agendas de seguridad y defensa coincidiendo en que el enemigo común se convierte el terrorismo y la violencia que este genera.

Dentro de esa estrategia de Seguridad orientan sus lineamientos a derrotar al terrorismo mundial y actuar para prevenir los ataques contra EEUU y sus amigos, el escenario por tanto de Fuerzas Armadas Ecuatorianas no ha variado en lo absoluto, las amenazas se hallan presentes en la frontera norte.

2.6. Acuerdo de Manta

El Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, el 12 de noviembre de 1999, suscriben el “Acuerdo de Cooperación, concerniente al Acceso y Uso de los Estados Unidos de América de las instalaciones de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, para Actividades de control Aéreo Antinarcóticos”.

El Acuerdo fue conocido y aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional, la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores y la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional. El 18 de noviembre de 1999, mediante nota verbal, el Ecuador comunicó a los Estados Unidos el cumplimiento de todos los procedimientos legales para su entrada en vigencia.

El Acuerdo fue publicado en el Registro Oficial, de 17 de noviembre de 1999 permite el uso de la Base Aérea de Manta por los militares estadounidenses a partir del 12 de noviembre de 1999, por 10 años, en tareas contra el narcotráfico.

El establecimiento de unidades americanas en la base aérea de Manta para actividades de vigilancia aérea y reconocimiento electrónico en la lucha contra el narcotráfico, involucra directamente al Ecuador en el Plan Colombia

El Dr. Gustavo Noboa, expresidente del Ecuador considero que el Ecuador no esta involucrado en el "Plan Colombia", sin embargo con la firma del convenio para la utilización de la Base Aérea de Manta, automáticamente el país se vio comprometido.

La importancia de la Base de Manta es que desde este punto se ejerce el control aéreo del narcotráfico dentro del área de interés y de influencia, el mismo que se encuentra ligado a la guerrilla.

En respuesta la narcoguerrilla puede desatar acciones violentas en contra de objetivos estratégicos dentro del país, como: secuestros, sabotajes, terrorismo, etc.

El nuevo pedido de ampliación de las actividades de control e interdicción marítima pueden ahondar aun mas el problema con el terrorismo colombiano y con los grupos antiamericanistas, provocando un mayor riesgo de inseguridad ante la eventualidad de convertirse en un objetivo, dentro de este escenario se prevé la acción no solo de grupos que consideramos radicales sino también debe incluirse la presencia de un fundamentalismo religioso que rebasa las fronteras y en donde ningún país se ve libre ante la corrupción, la violencia y la degradación humana, por lo que sus fuerzas armadas para responder a la agresión deberán estar preparadas ante este nuevo tipo de amenazas.

2.7. Plan Colombia factor que afecta

Dentro de los motivos de los diferentes factores que afectan a la seguridad del Ecuador se debe considerar a los diferentes participantes, el poder que tiene cada uno de ellos y sus respectivos intereses, al ser actores potenciales o no del Plan Colombia el mismo que debe ser considerado por las graves implicaciones que su ejecución esta trayendo

y que podría degenerar en el apareamiento de una amenaza ya no considerada potencial sino efectiva contra nuestra seguridad.

Uno de los principales actores es el gobierno de Estados Unidos, cuya políticas e intereses frente al plan, principalmente al narcotráfico y a la guerrilla hace que procure consolidar el Sistema Democrático en el Continente Americano y en el Mundo, como sustento de la Globalización y del Acuerdo de Libre Comercio de América Latina, ALCA, previsto para el año 2.005 en definitiva el aspecto crucial y fondo del mismo: económico Interés esencial se constituye el poder neutralizar el creciente consumo de droga en la población americana, que cada año se incrementa y constituye una grave amenaza para la Seguridad Nacional de ese país, afectando a sus expresiones psicosocial y económica. Otro de los actores principales es Colombia por ser considerada la fuente o zona de tránsito de aproximadamente un 80% de la cocaína consumida en los Estados Unidos. El cultivo de coca se ha doblado y satisface un 50% de su demanda y se constituye en un objetivo primordial el neutralizar la producción y el cultivo en la región sur, especialmente en los departamentos de Putumayo y Caquetá, donde se encuentra las 2/3 partes de cultivos. Zona que actualmente se encuentra aislada geográficamente, desmilitarizada, y bajo dominio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.

EE.UU. dentro de apoyo a ese plan coopera con el Gobierno colombiano, en la solución del problema político y de violencia social a través de una estrategia militar y económica que le conviene adoptar, porque de la ayuda de 1.300 millones de dólares, aprobado por el Congreso de Estados Unidos para el Plan casi su totalidad se invierte en la adquisición de material bélico norteamericano, helicópteros, radares y munición, retornando el dinero inmediatamente a ese país. Los

Programas Sociales, en cambio, con poco interés, representan recursos sin retorno, que afectaría a la balanza de pagos norteamericana.

Estados Unidos busca asegurar que otros estados y organismos internacionales, ayuden económicamente a Colombia a solucionar sus problemas.

Políticamente, hace esfuerzos para conseguir apoyo de potenciales donantes en Europa y Asia. El FMI ha aprobado un programa de \$ 2.700 millones para Colombia. Apoya la solicitud de préstamos del Gobierno de Colombia, al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo por más de \$ 3.000 millones.

Acorde a la política neoliberal, apoya el interés de la empresa petrolera norteamericana Occidental Oil and Gas Corporation, para que el Estado de Colombia recupere el control del Departamento de Putumayo, donde se presume la existencia de reservas de petróleo para ser explotadas.

Colombia se encuentra desarrollando actualmente una política agresiva frente a los intereses que tienen el plan, el narcotráfico y la guerrilla están siendo combatidos afectando la seguridad de nuestro país al producir por efectos de este plan desplazados, refugiados, y que los guerrilleros nos consideren una zona de descanso incrementándose en algunos casos la delincuencia o transnacionalizándose la misma.

Colombia fortalece las relaciones con el Gobierno de Estados Unidos luego que en el gobierno del ex Presidente Samper, se deterioraron tras la acusación de haber sido beneficiado por el dinero del narcotráfico, en la campaña electoral.

Reinicia las negociaciones de paz con las FARC y ELN. Sin embargo realiza estrategias ofensivas contra el narcotráfico. Arresta a varios narcotraficantes importantes y permite la extradición a los Estados Unidos, para ser juzgados. Decide también, terminar la confabulación con la violencia derechista.

Procura poner en ejecución el Plan con la Cooperación económica de Estados Unidos y la Unión Europea.

Contiene cuatro elementos estratégicos:

1. Incrementar fuertemente los esfuerzos antinarcóticos
2. Fortalecer la capacidad de los gobiernos nacional y locales de Colombia
3. Empujar la recuperación económica
4. Ayudar al proceso de paz.

Recuperar el poder político en las áreas geográficas bajo control de la guerrilla, aplicando la estrategia militar, con fuerzas especiales entrenadas y equipadas por los norteamericanos.

La Brigada Especial Antinarcóticos, con base en Tres Esquinas tiene la misión de apoyar a la Policía Nacional de Colombia (PNC) y de limpiar el sur de Colombia.

Superar la crisis de la gobernabilidad y legitimidad del Estado colombiano, generada por la violencia del narcotráfico, la confrontación de grupos armados de derecha y la guerrilla al margen de la ley.

Dar solución a la iniquidad social y las desigualdades, por la injusta distribución del ingreso, los altos niveles de exclusión laboral, política y

económica, la anacrónica concentración y explotación de la tierra, la mala distribución de la propiedad, los bajos salarios y los altos niveles de pobreza, la violación de los derechos humanos que sufren amplios sectores populares.

Alcanzar el apoyo político de los países de la región, en la solución del problema de la narcoguerrilla, para lo cual en varias reuniones mantenidas con varios países sudamericanos a insistido en la seguridad cooperativa, con Involucramiento de todos los países con los que mantiene o no fronteras, en las que Ecuador no se ha unido a este objetivo, porque el Involucramiento significaría acabar con la seguridad tanto interna como externa del país y convertirse potencialmente en un objetivo estratégico de los terroristas colombianos, que considerarían al Ecuador como una amenaza a sus intereses, actualmente el apoyo que presta Ecuador a los Estados Unidos, en el ámbito del control del narcotráfico, trae graves y serias consecuencias que podrían agrandarse si es que el apoyo que se pretende proporcionar a Colombia, involucra la actuación de nuestras Fuerzas Armadas, afectando la seguridad del Estado.

Merece una profunda reflexión y análisis todas las consideraciones que se realicen sobre el Plan Colombia, es importante al momento como directamente responsable de las principales actividades que se están dando en el país, el involucramiento en actividades antiterroristas por parte del Ecuador afectaría nuestra seguridad y soberanía presentándose graves repercusiones para nuestro país, entre las que se puede mencionar:

- Incremento del nivel conflictividad en la frontera.
- Acciones guerrilleras violentas en la Frontera Norte.

- Empleo de estrategias guerrilleras de amenaza (extorsión. Boleteo, retenes, secuestros).
- Operaciones psicológicas dentro y fuera de la frontera colombiana
- Apoyo a la guerrilla de ciudadanos ecuatorianos y colombianos a través de actividades logísticas e inteligencia.
- Incremento del nivel conflictividad en la frontera.
- Las condiciones de miseria en las que viven las provincias fronterizas, sumado al olvido de los gobiernos centrales de turno, han sido el campo perfecto para la proliferación de actividades ilícitas.
- Los narcotraficantes cediendo a la presión, buscaran nuevas plazas para imponer su ley, nuevos campos para cultivo y levantamiento de laboratorios de procesamiento.
- Las constantes necesidades de los traficantes de pertrechos, municiones, alimentos, medicinas, armas y precursores químicos, llevaran a grupos delictivos nacionales a afincarse en la zona y tratar de establecer nexos de comercio ilícito.
- Es inminente la posibilidad de utilizar grandes cantidades de terrenos fértiles en la siembra y cultivo de plantas de coca, que podrá resultar en el levantamiento de laboratorios para el procesamiento de pasta y clorhidrato de cocaína.
- Los nuevos grupos delictivos nacionales en asocio con los nuevos grupos narcotraficantes colombianos aumentaran el trafico y transito de drogas dentro del Ecuador para convertirlo en un país plataforma para el trafico internacional de cocaína.
- Los dineros provenientes del narcotráfico pueden desprestigiar compañías lícitamente constituidas, comprar actividades e industrias en cualquier parte del territorio ecuatoriano, que a la larga caerán en el manejo negligente de los traficantes.
- La fragilidad de la justicia, será presa fácil de la compra de conciencias y dictámenes legales.

Varias de estas consideraciones realizadas se encuentran cumpliéndose por lo que no debemos descartar que ante la presencia y presión de el ejército colombiano, la guerrilla considerada terrorista en la actualidad ejerza influencia en la frontera ecuatoriana y sus poblaciones provocando inseguridad y por lógica el empleo de FF.AA., involucrándonos en un cambio de concepto de seguridad que afecte a nuestra población.

2.8. La Geopolítica y la Política Norteamericana de la Seguridad

Existen muchas maneras de ver el conflicto entre Estados Unidos de la red terrorista de Osama Bin Laden: como un concurso entre el liberalismo occidental y el fanatismo oriental, como sugieren muchos expertos estadounidenses; como una lucha entre los defensores y enemigos del auténtico Islam, como opinan muchos en el musulmán, o como una relación predecible contra la villanía estadounidense en el extranjero, como afirman algunos desde la izquierda. Si bien es útil señalar algunas de las dimensiones del conflicto, estos análisis culturales y políticos ocultan una realidad fundamental: que esto es una guerra, y como la mayoría de las guerras que le precedieron, su raíz esta en la competencia geopolítica.

Las dimensiones geopolíticas de la guerra son algo difíciles de discernir debido a que los combates iniciales tienen lugar en Afganistán, un lugar de poco interés intrínseco, y también lo son por el hecho de que el principal adversario, Bin Laden, no tiene un interés lucro aparente.

Pero esto es engañoso porque el verdadero centro de el conflicto es Arabia Saudita, no Afganistán (o Palestina), y debido a que los objetivos últimos de Bin Laden incluyen la imposición de un nuevo gobierno saudita

que, a cambio, controlaría el mas importante premio geopolítico sobre la faz de la tierra: los vastos yacimientos petroleros sauditas, que representan la cuarta parte de las reservas de petróleo conocidas del mundo, por lo que aparentemente el concepto de seguridad mundial que pretende establecer Estados Unidos, como potencia hegemónica, trastoca los principios morales.

Para apreciar en toda su magnitud el origen del actual conflicto, es necesario viajar hacia atrás en el tiempo, específicamente, a los últimos años de la Segunda Guerra Mundial, cuando el gobierno estadounidense comenzó a formular planes para el mundo que pensaba dominar en la era de la posguerra.

A medida de que el conflicto tocaba a su fin, el Departamento de Estado recibió el encargo del presidente Roosevelt de implementar políticas e instituciones que garantizaran la seguridad y la prosperidad de Estados Unidos para las épocas venideras. Esto significo el diseño y la creación de la Organización de Naciones Unidas, la construcción de las instituciones financieras de Bretón Wods, y aún más significativo en el actual contexto, la procuración de un suministro adecuado de petróleo.

Los estrategas estadounidenses consideraron que el acceso al petróleo era especialmente importante debido a que esto había sido un factor esencial en la victoria de los Aliados sobre los poderes del Eje.

Aunque fueros los ataques nucleares contra Hiroshima y Nagasaki los que pusieron fin a la guerra, fue el petróleo lo que impulso a los ejércitos que subyugaron a Alemania y Japón. El petróleo fue lo que permitió la movilización de buques, tanques y aeronaves que confirieron a las fuerzas estadounidenses la ventaja decisiva sobre sus adversarios, quienes carecían, precisamente, de fuentes confiables del combustible.

Por lo tanto, se acepto ampliamente como un hecho que el acceso a un abundante suministro de petróleo sería crítico para el éxito de Estados Unidos en cualquier conflicto futuro, geopolíticos afirman que la intervención de Estados Unidos en Colombia se debe a la gran cantidad de petróleo que tiene este país así como también Ecuador y Venezuela que se convierten en la tríada sudamericana de soporte y apoyo al Estado Americano, en caso de una eventual guerra hemisférica.

¿De dónde provenía el petróleo? Durante la Primera y Segunda Guerras Mundiales, Estados Unidos pudo obtener suficiente combustible para sí y sus aliados de depósitos en el sureste de su territorio, de México y de Venezuela. Pero la mayoría de los analistas estadounidenses concluyeron que estas reservas eran insuficientes para satisfacer los requerimientos de Estados Unidos y Europa durante la posguerra. En virtud de ello, el departamento de Estado efectuó estudios intensivos para identificar otras fuentes de combustible. Este esfuerzo, encabezado por el asesor económico del departamento, Hebert Feis, concluyó que sólo un lugar podía proveer del petróleo necesario.

“En todos los análisis de la situación”, señaló Feis en un informe citado por Daniel Yergin en el libro El Premio, “el indicador se inclinó, en una asombrada pausa, hacia una zona: Medio Oriente”.

Mas específicamente, Feis y sus colaboradores concluyeron que la reserva petrolera sin explotar mas prolífica del mundo se encontraba en el reino de Arabia Saudita. ¿Pero como hacerse de ella? En un principio el Departamento de Estado propuso las formación de una compañía la estatal petrolera para adquirir concesiones de Arabia Saudita que les permitieran explotar los yacimientos del reino.

Este plan se consideró demasiado aparatoso, y en vez de eso, los funcionarios de Washington encargaron a la compañía Árabe Americana de Petróleo (ARAMCO, por su acrónimo en inglés) crear una alianza con las principales corporaciones petroleras estadounidenses. Pero los funcionarios temían por la estabilidad a largo plazo del reino, por lo que concluyeron que Washington iba a tener que asumir la responsabilidad por la defensa de Arabia Saudita.

Todos estos elementos han generado una oposición al régimen que oculta actos ocasionales de violencia, y es de este medio clandestino del que Osama Bin Laden obtuvo su inspiración, lo mismo que sus principales lugartenientes, para dar un cambio al concepto de seguridad que impera a raíz del 11 de Septiembre en el mundo, concepto que ha evolucionado y que afecta al que mantenemos los ecuatorianos sobre el mismo.

La presencia militar estadounidense en Arabia Saudita se ha incrementado sostenidamente a través de los años. Inicialmente, de 1945 a 1972, Washington delegó la responsabilidad primaria de la defensa del reino a Gran Bretaña, que por mucho tiempo fue el poder dominante en la región. Cuando Inglaterra retiró a sus fuerzas del "Este de Suez" en 1971, Estados Unidos adoptó un papel más directo al desplegar a sus asesores militares en el reino y proveerlo de un vasto arsenal.

Algunas de estas armas y programas de asesoría estaban dirigidos a la defensa externa, por el Departamento de Estado también fue un actor central en la organización, equipamiento, entrenamiento y administración de la Guardia Nacional Árabe Saudita (SANG, por sus siglas en inglés), el aparato de seguridad interna del régimen.

El involucramiento militar estadounidense en el reino alcanzó un nuevo nivel en 1979 cuando ocurrieron tres cosas: La Unión Soviética invadió

Afganistán, el sha de Irán fue derrocado por fuerzas opositoras y militares islámicos protagonizaron una breve revuelta en la Meca.

En respuesta a esto, el presidente Jimmy Carter lanzó una nueva formulación de la política estadounidense: Cualquier tentativa de un poder hostil encaminada a lograr el control sobre el Golfo Pérsico será considerado “un ataque sobre los intereses vitales de los Estados Unidos de América”, y será repelido “por todos los medios necesarios, incluida la acción militar”.

Esta declaración, conocida ahora como la Doctrina Carter, ha gobernado la estrategia estadounidense en el golfo desde entonces.

Para implementar esta doctrina, Carter estableció la Fuerza de Despliegue Rápido (RDF), una colección de fuerzas de combate con base en Estados Unidos, pero listas para ser desplegadas en el golfo Pérsico. (La RDF más tarde se transformó en el Comando Central de Estados Unidos que ahora conduce todas las operaciones militares en la región).

Carter también desplegó buques de guerra en el Golfo y arregló que las fuerzas estadounidenses pudieran hacer uso periódicamente de bases militares de Bahrein, en Diego García (una isla bajo control británico en el océano Índico), así como Omán y Arabia Saudita. Todas estas bases fueron empleadas entre 1990 y 1991 durante la Guerra del Golfo, y se están usando hoy en día.

El análisis de la historia nos permite observar que la geopolítica de la guerra, comprendida en el objetivo económico, hace que se cambie los conceptos de acuerdo a los intereses y que se involucre a países que nada tienen que ver, pero que no poseen el poder suficiente para decir no, a la intervención, y que en el caso de hacerlo el apoyo económico

sería cortado, muchas consecuencias han surgieron de todo esto, como ejemplo podemos mencionar las sanciones contra Irak, las cuales han causado inmenso sufrimiento a la población iraquí, mientras que los regulares bombardeos sobre instalaciones militares en Irak provocan una creciente pérdida de vidas civiles, debido a que la potencia hegemónica considera que este país puede afectar a la seguridad del mundo, situación que no ha podido ser demostrada y que envilece el acto de considerar terrorista a un país motivado por su celo y fanatismo, justo para algunos e injusto para otros.

La preocupación por estos hechos a empujado a muchos jóvenes musulmanes a unirse a las filas de Bin Laden. El mismo Bin Laden, sin embargo, está mas preocupado por Arabia Saudita.

Desde el fin de la Guerra del Golfo, ha concentrado sus esfuerzos en alcanzar dos objetivos colosales: la expulsión de los “infieles” estadounidenses de Arabia Saudita (el corazón de la Tierra Santa musulmana), y derrocar al actual régimen Saudita para sustituirlo por otro más coherente con sus creencias fundamentalistas islámicas.

Al presente y posterior a los hechos del 11 de Septiembre y por la generación de nuevas características del escenario geoestratégico mundial han obligado a los países a actualizar sus agendas de seguridad y de defensa de manera coincidente EEUU publico su estrategia de seguridad nacional la cual necesariamente constituirá un referente para los futuros lineamientos de la seguridad hemisférica¹³

Es muy claro que los lineamientos que la potencia hegemónica emite tiene que ser seguida en su mas amplio concepto, del cual no se pueden

¹³ UNDA AGUIRRE Hugo Almirante, Ministro de Defensa Nacional, prologo de la política de la defensa nacional, diciembre 2002.

apartar el resto de naciones, por lo que en consideración a los mismos el Ecuador emite sus propios lineamientos en su Libro Blanco.

El libro blanco de la defensa nacional Ecuatoriano considera que el escenario global esta caracterizado por la presencia de nuevas amenazas a la seguridad de los estados.

Externas

Terrorismo internacional. Las operaciones que protagoniza esta amenaza no son actos de carácter militar sino acciones que usan artificios y técnicas para causar daño a sus objetivos, su finalidad no es obtener una victoria estratégica sino aterrorizar a la población civil inocente con fines políticos puesto que el factor mas poderoso de los ataques es psicológico.

Actos terroristas pueden darse en cualquier lugar por lo tanto ningún país puede considerarse exento de sus efectos en diversas diferentes dimensiones

Los lineamientos que presenta nuestro país se basa en la siguiente estrategia:

En cuanto a la lucha contra el terrorismo “Considerado internacionalmente como un delito contra la paz y seguridad humana cometido generalmente contra personas inocentes y objetivos civiles para provocar tensión y hostilidades internacionales o desestabilizar la situación interna de un estado, constituye una amenaza para aplicación de los compromisos internacionales suscritos por el Ecuador en la lucha contra este factor de desequilibrio, se lo combatirá en todas sus

manifestaciones, empleando a la fuerza pública de acuerdo las capacidades y prioridades nacionales.

Dentro de las consideraciones presentadas el rol de las FF.AA se torna primordial para apoyar la lucha contraterrorista pero exclusivamente las acciones le corresponden a la Policía Nacional, el apoyo con otras instituciones y organismos gubernamentales para neutralizar los focos y ambientes donde se desarrollan estas actividades en las acciones contra terroristas de acuerdo a la normativa vigente existente para el efecto y permitir la aplicación de todo el poder militar cuando los objetivos vitales y áreas estratégicas del estado hayan sido afectadas o cuando las amenazas hubieran sobrepasado la capacidad operativa policial, el marco que debe ser considerado adecuado es aquel que establece el nuevo concepto de seguridad emanado por los Estados Unidos de Norte América, a raíz del 11 de septiembre y del concepto que se de, de terrorismo, que permita aplicar el poder nacional en todas sus expresiones.

2.9. Los grupos subversivos y terroristas en el Ecuador

Dentro de las consideraciones que se deben realizar en el Ecuador una vez realizada las investigaciones del caso se puede determinar que no existe presencia de grupos a los que se podría considerar terroristas a pesar que si existen casos de empleos de métodos terroristas por parte de grupos o movimientos subversivos que han aparecido y que reivindicán y hace suyos probables actos de terrorismo por lo que no debemos descartar que a futuro los mismos sean protagonistas dentro de la transnacionalización del delito y del terrorismo que ya se encuentran dentro por lo que se hace necesario determinar y conocer en el último año los movimientos o grupos subversivos, sus características, que pretenden, cada uno de ellos tiene especiales características que los diferencian y

han cumplido actividades recientes que permiten deducir prospectivamente que continuaran realizándolo, la pregunta es variaran su forma de actuación? ¿se convertirán en actos terroristas?

- **Grupo de Ultra Derecha “Legión Blanca”**

Aparece públicamente el 30 de julio del 2001, cuando la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) y otros grupos de derechos humanos recibieron un correo electrónico en el que el autodenominado grupo político y militar “LEGIÓN BLANCA” anunciaba su existencia y los conminaba a dejar sus ideologías comunistas, socialistas y revolucionarias.

La Legión Blanca es una organización que dice ser política que prefiere la amenaza, la intimidación y el anonimato como la forma para expresar sus ideas y conseguir sus propósitos.

El Grupo posiblemente este conformado por varias células, dentro de las cuales se conoce que el Comando Operativo se denomina “Alfredo Poveda Burbano” y el logístico “Gabriel García Moreno”

Su slogan es:

"GLORIOSA Y PATRIÓTICA LEGIÓN BLANCA POR UN ECUADOR
LIBRE DE COMUNISTAS, SOCIALISTAS, SUBVERSIVOS,
NARCOTRAFICANTES, REVOLUCIONARIOS, DEFENSORES DE LOS
DERECHOS HUMANOS, AMBIENTALISTAS, SOCIÓLOGOS VAGOS,
CON LAS ARMAS EN LA MANO Y LA AYUDA DE DIOS,
DEFENDEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA"

Dentro de los aspectos que podemos considerar como relacionados se encuentran las actividades realizadas por este grupo que permiten

visualizar el objetivo que persiguen, el mismo no realiza actos que pueden ser considerados como terroristas así en su primera comunicación con fecha del 30 de julio de 2001, el grupo amenazó explícitamente a los siguientes defensores de derechos humanos: Sr. Alexis Ponce, Vocero de la APDH, Sr. Pablo de la Vega, Coordinador del Centro de documentación en derechos humanos, Sra. Yanet Yañez y Teresa Orrego, Red de Hermandad y Solidaridad Colombo-Ecuatoriana, Sra. Elsie Monje, Presidenta de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Sra. Inés Espinosa, Secretaria Ejecutiva del Frente Ecuatoriano de Derechos Humanos (FEDHU) , y finalmente el Sr. Johnny Jimenez, Presidente del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). También acusa a dichas personas de relaciones directas con la guerrilla y los " narcoterroristas " colombianos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de introducir en Ecuador armas desde Colombia con el propósito de desestabilizar la democracia ecuatoriana.

El 8 de agosto de 2001, en su comunicación N° 2, la Legión Blanca se dirigió explícitamente a los defensores de derechos humanos, instando a que se les aplique la pena de muerte.

El 18 de agosto del 2001, su mensaje No. 3, la Legión Blanca daba cuenta de sus primeras actividades y se adjudicaba algunas acciones bajo el lema "AMÉRICA SIN COMUNISTAS" y en coordinación con organizaciones similares en América Latina, adjudicándose la muerte del periodista Luis Fernando Maldonado, quien no tenía vinculaciones con organizaciones de derechos humanos.

El 20 de agosto 2001, en su Comunicado No. 4, la Legión Blanca asumió la responsabilidad de varias ejecuciones sumarias. Afirmó haber asesinado el 2 de agosto 2001, en Honduras, a la directora del Comité

Pro Refugiados de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, la Sra. Dilva Stepp, y a su conductor.

Asimismo, la Legión Blanca se declaró responsable de otros asesinatos y de otras actividades ilegales, como sabotajes contra sedes sindicales en la ciudad de Guayaquil, allanamientos, seguimientos, rastreo electrónico y otras actividades ilegales dirigidas en contra de los defensores de derechos humanos. Las amenazas, que parecían haber cesado tras el 21 de agosto, se reanudaron en el mes de diciembre del 2001 cuando varias organizaciones, entre ellas la Red de derechos humanos y sindicales, recibieron una nueva comunicación firmada por la "Legión Blanca" en la que afirma el regreso de la misma.

En el año 2002, no hubo actuaciones, ni comunicados de este Grupo, pasando a la inactividad.

El 15-FEB-2003, la autodenominada estructura para-oficial "Legión Blanca" reaparece y procede a enviar nuevamente a varias organizaciones sociales del país un comunicado en el que declara a los defensores de derechos humanos como "Objetivos Militares" y amenaza con eliminarlos. Según la información recibida, periodistas de numerosos medios alternativos de comunicación, y, de manera general, organizaciones indígenas y campesinas, sectores religiosos y demás que realizan labor humanitaria, intelectuales y académicos, dirigencias sociales, partidos y movimientos políticos de izquierda fueron amenazados.

Por primera vez, la "Legión Blanca" extiende sus "advertencias" a los funcionarios gubernamentales que representan a la tendencia indígena y de izquierda del nuevo gobierno a quienes considera "ex-subversivos" y "revoltosos rojos", declaran que tienen el apoyo incondicional de

miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas y el apoyo implícito del Gobierno con base a las declaraciones y decisiones en materia de política exterior (Plan Colombia, ALCA, Acuerdo con el FMI etc.), excluyen por primera ocasión, nombres de militares de su larga lista de amenazados, en contraste con sus anteriores comunicados en que sí amenazaron explícitamente a varios oficiales de las Fuerzas Armadas que actuaron en la rebelión social del 21 de enero de 2000.

El 06-MAR-2003, la Legión Blanca se adjudica el incendio del Congreso Nacional ocurrido el 05-MAR-2003, en mensaje enviado a los medios de comunicación dice: "Somos los únicos responsables del incendio contra la oficinas del Congreso Nacional, expresamente no dispusimos causar víctimas" la operación se denomino "Llamarada".

"Advertimos que no jugamos y que para evitarse desgracias 1) No deben hablar mal del paladín de la democracia Presidente BUSH y su aliado Alvaro Uribe. Tampoco deben cuestionar el ALCA y el Plan Colombia, La Base de Manta y a la labor de nuestra heroica Policía Nacional"

Como consecuencias de esta serie de comunicados enviadas por el supuesto Grupo "Legión Blanca" vía Internet a diferentes organismos, ONG'S y personas particulares, la Comisión Permanente de los DD.HH. a través de su vocero Sr. Alexis Ponce envía una carta al Presidente de la República Lucio Gutiérrez con fecha 21 de Febrero del 2003, en la que indica que a pesar de que se a echo conocer a diferentes autoridades del Gobierno actual y anterior sobre la serie de amenazas que han sido objeto los personeros de organismos de Derechos Humanos, periodistas, ex militares, indígenas etc, no se ha tomado acción alguna y responsabilizan de cualquier atentado contra sus vidas al Gobierno y organismos de seguridad del Estado.

Dentro del texto de la carta enviada por la Comisión Permanente de los DD.HH al Presidente, se realiza un recuento de todos los comunicados recibidos y las opiniones vertidas al respecto, dentro de las cuales cita una tesis del Coronel ® Jorge Brito, que participó en los hechos del 21 de enero de 2000, misma que fue difundida por radio Centro el día Viernes 17 de agosto de 2001 en la que se indico: "a los autores de los mensajes por e-mail y de las llamadas telefónicas de la auto denominada Legión Blanca contra derechos humanos, así como de las siguientes amenazas, habría que buscarlos en la Jefatura de Inteligencia, la Compañía de Contrainteligencia Quito y su Unidad de Inteligencia Técnica, así como en los Servicios Secretos; como responsables de esas operaciones: General Carlos Vasco Cevallos, Director de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; General Roberto Moya Arellano, Jefe del Estado Mayor; y Coronel Mario Pazmiño Silva, Comandante de la Compañía de Contrainteligencia Quito y del Servicio Secreto"

Opiniones que son ratificadas por el Crnl. ® Jorge Brito a través de Radio Centro, el 13 de Marzo del 2003, en entrevista concedida al periodista Francisco Herrera, manifestando además que la única intención es causar terror y acción psicológica en la población; descartando que el Grupo "Legión Blanca" haya provocado el incendio en el Congreso Nacional.

Por otro lado en la misiva enviada por el vocero de los DD.HH. textualmente indica que:

"El más grave elemento de contexto y que nos preocupa sobremanera es uno autorizado por usted mismo, señor presidente. Nos referimos al nombramiento que usted concediera al general Edgar Vaca como comandante general de la Policía Nacional, a pesar de conocerse que este oficial fue denunciado por el ex-presidente de la Comisión de

Fiscalización del Congreso Nacional, Sr. Carlos González, de "espionaje e interceptaciones telefónicas en contra de las propias Fuerzas Armadas", así como por el ex-policía de elite Hugo España Torres, de cometer violaciones a los DD.HH. y de participar en la guerra policial anti-subversiva realizada en los ochenta durante la administración del Ing. León Febres Cordero", política que significara graves abusos de poder, violaciones masivas de los derechos humanos y la implantación de un ambiente de persecución, autoritarismo y degradación de la vida en todo el país"

Del análisis realizado a todos estos comunicados se desprende que la denominada "Legión Blanca" no ha ejecutado hasta el momento ninguna acción violenta, que pretenda aparecer como terrorista como tampoco a tenido apariciones públicas o acciones típicas que se realizan en la primera fase de la insurgencia, sino que todo su participación se circunscribe al envío de comunicaciones a través de correo electrónico. Por el contenido de sus comunicaciones se puede apreciar que las amenazas son dirigidas especialmente hacia organismos de DD.HH, ONG'S, personalidades Indígenas, periodistas, ex militares; pero en ningún momento se ha mencionado a la Policía Nacional como institución o a cualquiera de sus miembros, no podemos descartar que a futuro este movimiento participe de la transnacionalización del terrorismo .

Grupos opositores entre ellos los Organismos de DD.HH. han orientado su denuncia a insinuar que Inteligencia Militar estaría usando el denominativo de "Legión Blanca" para realizar trabajos de Operaciones Psicológicas, en base a las declaraciones del Coronel ® Jorge Brito, sin tener un asidero real, lo que compromete a la institución no debemos descartar que puede tratarse de una forma de actuación estratégica para desacreditar a FF.AA. y su actuación con la finalidad de actuar sin problemas, consideración que debe ser tomada en cuenta, a fin de que sea investigada por nuestros servicios de inteligencia para determinar el alcance de estos comunicados que dañan la imagen del personal de

Fuerzas Armadas, con la finalidad probable de evitar la intervención de las mismas, en caso de realizar actos terroristas que atenten a la seguridad del Estado; del análisis se desprende que existiría problemas de seguridad individual que en poco o en gran parte afectan a la seguridad nacional y al concepto que se mantiene de terrorismo.

- **Movimiento Antiimperialista “Tohalli”**

Este movimiento nace a luz pública el 05 de junio del año 2000, como un Movimiento antiimperialista, nacionalista, latinoamericano, denominado “TOHALLI”, en homenaje al cacique Manteño Lligua Tohalli .

En su organización se estima un cuadro de efectivos de 400 militantes, siendo en su gran mayoría pertenecientes a organizaciones campesinas, estudiantes, profesores .

Entre sus principales objetivos están:

Crear un brazo armado, con bases de lucha en la provincia de Manabí; Incorporación masiva de la juventud ecuatoriana a la lucha antiimperialista- revolucionaria; Infiltrarse en el área laboral de la Base Aérea de Manta.

El Movimiento Tohalli hasta la presente fecha ha conformado ciertas células como fuerzas de choque tales como el “Movimiento por la Paz, la Vida y la Dignidad”; el “Comité 8 de Octubre”; la “Casa Cuba” y el “Movimiento Alfarista Estudiantil”.

Debido a su etapa incipiente en que se encuentra su accionar principalmente se ha orientado a realizar varios encuentros y reuniones antiimperialistas en diferentes ciudades del país, además producto de

esta actividad publican quincenalmente el Periódico TINTAJI, con venta en Manta y Portoviejo, en el cual difunden opiniones y críticas en contra del Gobierno y la presencia de tropas Estado Unidenses en la Base Aérea de Manta.

Con estos antecedentes no se descarta la posibilidad que este movimiento se encuentre recibiendo preparación clandestina y conjuntamente con militantes de otras organizaciones extremistas planifiquen acciones violentas en contra de autoridades gubernamentales y/o personal militar de los Estados Unidos de Norte América, que afecten a la seguridad interna del Estado Ecuatoriano, por el Involucramiento que puede existir con terroristas colombianos que estén asesorando a este movimiento, con el fin de destruir la vigilancia que se realiza en su sector por parte de la base americana, que aparentemente controla el narcotráfico hacia los Estados Unidos y otros países.

Otro de los grupos considerados subversivos y que de acuerdo a la información recibida, participa de actos que no son considerados terroristas, pero sí subversivos, es el Comando Amazónico Revolucionario (CAR), que hace su aparición los primeros días del mes de octubre del año 1999, con pinturas y leyendas alusivas a su organización en la ciudad de: Macas, Nueva Loja, Morona Santiago y Sucúa.

Más tarde continúa realizando campañas de pintura en estas mismas ciudades y amplía su accionar hacia Tena, con las leyendas de rechazo a las medidas económicas adoptadas por los gobiernos de turno. Además describen las frases:

- Lucha Armada - Pueblo Libre.
- "Pueblo Conciencia Fusil".
- Pueblo y Fusil Revolución CAR.
- Dibujan un fusil de color rojo con las siglas CAR.
- La Revolución Avanza

El Comando Armado Revolucionario (CAR), es una organización de izquierda revolucionaria, brazo armado del PCMLE.

En su organización está considerado dentro del “BRAZO ARMADO” del PCMLE, la preparación ideológica recibe de las estructuras del PCMLE, MPD, JRE y de la preparación militar, se realiza mediante colaboración de los activistas del GCP y JRE.

Se estima que esta organización es igual a la que poseen los GCP, es decir a base de células y se autodenominan: “COMANDO ARMADO REVOLUCIONARIO o “COMANDO AMAZÓNICOS REVOLUCIONARIOS”.

En cuanto a su ubicación Geográfica y Desplazamiento el CAR, esta en la región amazónica operando en las provincias de Morona Santiago, Pastaza, Napo y Sucumbíos, desplazándose por los cantones de Macas, Nueva Loja, Morona Santiago, Puyo y Tena.

El CAR en la región amazónica cuenta con un número indeterminado de activistas, puesto que es una organización en proceso de formación.

Para el ingreso de integrantes a la organización, seleccionan a jóvenes rebeldes de los diferentes colegios, quienes se identifican con la izquierda revolucionaria, a quienes proceden a reclutarlos orientarlos sobre la revolución en el país.

Participan activamente en varios debates programados en contra de la aplicación del Plan Colombia y la presencia de la Base Norteamericana en Manta, lo que ha facilitado el accionar de este grupo, permitiendo el constante accionar de bombas panfletarias con mensajes revolucionarios en contra del Estado y FF.AA., afectando a la seguridad individual y

colectiva de la sociedad, con tendencia a buscar apoyo extranjero a fin de poder cumplir con el objetivo propuesto de tomarse el gobierno por las armas; cambiando el concepto de seguridad existente, pudiendo en el caso de incrementarse el grado de estas acciones transformarse en actos terroristas.

Como táctica el CAR realiza campañas de pintura en las ciudades de Nueva, Macas, Puyo, Tena, con las leyendas de rechazo a las medidas económicas, en contra del Gobierno de turno, "Pueblo Conciencia y Fusil", pintado con color negro y las siglas CAR; en otros gráficos aparece pintado un fusil de color rojo con las siglas CAR.

Para el reclutamiento a la organización son seleccionadas jóvenes rebeldes de los diferentes colegios, quienes se identifican con la izquierda revolucionaria, para luego dar orientaciones sobre la revolución en el país, aprovechando la crisis económica que atraviesa, en forma voluntaria.

Al momento la organización se encuentra en un proceso de formación, para lo cual se están dando a conocer con la pinta de grafitis, campañas de pintura, particularmente en las ciudades de Nueva Loja, Macas, Morona Santiago y últimamente en las provincias de Napo y Pastaza.

Entre las actividades que este grupo ha desarrollado y que han sido recolectadas de diversos medios de información, constan las siguientes:

- Los primeros días del mes de octubre del año 1999, aparecen las primeras leyendas CAR, en las ciudades de Nueva Loja, Morona Santiago, Macas y Sucúa.
- En los meses de Octubre y Noviembre de año 2000, aparecen leyendas del CAR en la ciudad del Puyo, situación que coincide con la presencia de miembros de la JRE a nivel nacional en esta provincia.

- El 05-ENE-2001, elementos del CAR hicieron explotar una bomba panfletaria en la ciudad de Tena y otra en la ciudad del Puyo, cuyos contenidos manifiestan el rechazo a gobierno del Dr. Gustavo Noboa, así como al neoliberalismo norteamericano.
- 07-FEB-2001, hicieron explotar una bomba panfletaria en la ciudad del Puyo, en circunstancias que la Fuerza Pública impidió la realización de las marchas programadas por el Frente Patriótico; en la parte central del panfleto se hacen responsables de este hecho el CAR.
- EL 22-FEB-2001, el CAR, dejó en una iglesia evangélica de la ciudad de Nueva Loja, una bomba a base de ácido la misma que no llegó a explotar ya que según elementos del GIR estaba mal conectada, junto a artefacto se encontró un panfleto que incitan a la población a engrosar la filas del CAR, para mediante la violencia organizada, construir un Ecuador Diferente.
- El 28-OCT-2001, al medio día detonaron bombas panfletarias que contenían hojas volantes con el pie de firma del Comando Armado Revolucionario CAR, con fecha octubre del 2001, en los sectores del Coca, santa Cecilia, Cáscales, Lago Agrio y Shushufindi.
- El 291150-MAY-2001, el CAR, detonó una bomba panfletaria en las afueras del Consejo Provincial de Morona junto a la tribuna de las autoridades en el momento en que daba inicio al desfile cívico - militar en la ciudad de Macas.
- El 201330-SEP-2002, mientras el candidato presidencial por la ID. Rodrigo Borja se dirigía a sus seguidores en la Plaza Roja de la ciudad del Puyo, explotó una bomba panfletaria con las siglas del Comando Amazónico Revolucionario "CAR", en la cual hacía mención que dicho candidato es uno de los responsables de la crisis que se vive en el país.

- **Milicias Revolucionarias del Pueblo (MRP)**

Las Milicias Revolucionarias del Pueblo (MRP), aparecen el 25-FEB-2002, a raíz de la explosión de una bomba panfletaria en la ciudad de Guayaquil, presuntamente fueron activados para cumplir funciones como: obtención de información, abastecimiento de armas, municiones,

explosivos y medicinas, brindar seguridad a líderes guerrilleros extranjeros que ingresen al país.

Las “Milicias Revolucionarias del Pueblo” es un grupo altamente operativo, posiblemente integrantes del “Movimiento Revolucionario Alfarista” (MRA), operan principalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil, además actúan en Manabí, Cañar, Carchi, Sucumbios, Napo, Pastaza, Loja y Esmeraldas., aproximadamente estaría conformado por 200 militantes.

Su entrenamiento lo estarían realizando en bases clandestinas localizadas en haciendas de amistades afines al movimiento.

Por el momento no se tiene conocimiento de la Composición, Organización y Efectivos de las Milicias Revolucionarias del Pueblo ya que este grupo trabaja en forma clandestina.

El MRA es una célula extremista que se encuentra en gestación en nuestro país, han adoptado como forma de hacer presencia o darse a conocer a través de grafitis, lanzamiento de bombas panfletarias y el apoyo a manifestaciones de carácter violentas en especial a grupos estudiantiles, en donde se infiltran e imparten su ideología. El accionar de las Milicias Revolucionarias del Pueblo radica principalmente en la detonación de Bombas Panfletarias, cuyos mensajes esparcidos sustancialmente manifiestan:

- Rechazo a las medidas atentatorias contra el pueblo pobre del Ecuador
- Rechazo a la presencia de militares norteamericanos en la Base Aérea de Manta

- Rechazo a la política del régimen norteamericano y la influencia militar en otros países
- Rechazo al nepotismo del primer mandatario, al designar a varios miembros de su familia y ex militares para ocupar importantes cargos públicos.

El MRA estaría conformado por disidentes de organizaciones de izquierda del país, tales como AVC, PCMLE, GCP y MIR. Ya que el lenguaje empleado en sus panfletos es común a los utilizados por estos grupos extremistas, que se caracterizan por su oposición radical a los EE. UU.

Este grupo estaría contando con apoyo internacional posiblemente colombiano, lo que nos permitiría indicar como cierto el Involucramiento de terroristas colombianos, en nuestra seguridad, por lo que Fuerzas Armadas prevén a futuro un encuentro con las mismas.

El MRP se encuentra en un proceso de conformar y establecer sus bases e ideologías, por esta razón quieren atribuirse toda acción que cause impacto en el país y obtener protagonismo, para captar la mayor cantidad de simpatizantes e inculcarles sus ideologías. Ver Anexo No. 4 (PRINCIPALES ACTIVIDADES DE AGRUPACIONES DE EXTREMA IZQUIERDA DEL PAÍS DEL AÑO 2003).

El PCMLE, dirige y orienta las diferentes organizaciones estudiantiles y magisteriales como la Juventud Revolucionaria del Ecuador, a través de un adoctrinamiento político filosófico, militar; los mismos que se definen dentro de la línea ideológica del Marxismo Leninismo.

Dentro de su adoctrinamiento está:

Luchar por la transformación revolucionario dentro del campo estudiantil y de la sociedad ecuatoriana, apoyar a las Fuerzas Políticas de Izquierda, que tienen la finalidad de la revolución y que participan en las elecciones electorales.

Oposición frontal al Neoliberalismo, y a su política privatizadora.

Contra la privatización.

Trabajar con las organizaciones populares y sectores progresistas y la militancia del partido con la finalidad de impulsar la unidad popular y construir el frente alternativo.

El PCMLE, frente a la Política Nacional, se preocupa de la globalización de la economía, consolidación de la independencia imperialista, la modernización, crisis del país y las condiciones de vida del pueblo.

CAPITULO III

3. ANALISIS DE LAS POLÍTICAS EN EL CONO SUR

Objetivo de la Seguridad Nacional e Internacional

Seguridad Nacional “es una condición social”. No es solo un estado de apresto militar, una serie de alineamientos políticos o una acomodación económica. Es algo que sus conductores están convencidos que es necesario para el bienestar continuo de la Nación (Cmdte. RALPH WILLIAMS).

Seguridad Nacional “es el grado de protección relativa que proporciona el estado a la colectividad y al patrimonio nacional, por medio de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, frente a la acción de factores adversos internos y/o externos que se oponen a la consecución de los Objetivos Nacionales.”

Garantía de la consecución de los Objetivos Nacionales contra antagonismos, tanto internos como externos, comprendiendo esencialmente, medidas destinadas a la preservación de la seguridad externa e interna, inclusive la prevención y represión de la guerra psicológica enemiga y la guerra revolucionaria o subversiva.

¹⁴

Una vez que hemos determinado el factor seguridad se debe analizar el mismo como un todo reflejado en el concepto de la Seguridad Nacional, que comprende a la Nación como un todo, orden y tranquilidad generales son exigencias del más alto valor para la realización de las actividades nacionales que conducen al progreso y al Bien Común.

¹⁴ Diccionario Militar, Fuerza Terrestre Ecuatoriana, III Edic.2000)

Por lo que debemos mencionar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece, en su Art. 3, que todo individuo tiene derecho a la seguridad de su persona y en su Art. 7. que todos tienen el derecho de ser protegidos.

Para eso, desde hace tiempo, el Derecho atribuye responsabilidades al Estado, al servicio de todos y de todos exige el cumplimiento de los deberes necesarios para el mantenimiento del orden publico.

La Organización de las Naciones Unidas ha tomado un rol activo en la lucha y prevención del terrorismo. Con este fin, se han puesto en marcha diferentes proyectos, convenciones y comités, y se han aprobado también varias resoluciones.

En busca de ese bienestar, las nuevas estrategias antiterroristas lideradas por los EE.UU. obligan a un replanteo de las políticas de seguridad nacional del país, tomando en cuenta el concepto de seguridad internacional implantado por la potencia hegemónica.

El concepto de seguridad nacional ha evolucionado, sin embargo un concepto que tiene vigencia es el que afirma que la seguridad es la ausencia de amenazas para la supervivencia del estado y si las hubiese, la disponibilidad de medios idóneos para enfrentarlas, este concepto no solo que permanece vigente sino que es compatible con la realidad actual y refuerza nuestra doctrina.

Cuando a la Nación se anteponen antagonismos de cualquier origen, forma o naturaleza, situados en el dominio de las relaciones internacionales, el problema es de Seguridad Externa. Si, en cambio, se manifiestan o producen efectos en el ámbito interno del país, su problema es de Seguridad Interna.

“Seguridad Nacional es la garantía, en grado variable, proporcionada a la Nación, principalmente por el Estado, por medio de acciones políticas, económicas psicosociales y militares para superando los antagonismos conquistar y mantener los Objetivos Nacionales Permanentes”.¹⁵

La intermestica produce una esfera de realidades y ámbitos que generan una serie de problemas específicos de seguridad que cruzan las fronteras al momento y que pueden afectar a los países latinoamericanos y en especial al Ecuador .

Resulta fundamental resaltar la importancia de la Seguridad Externa en el destino de la Nación respecto a los antagonismos y presiones de origen externo, de cualquier forma o naturaleza, que se manifiesten o puedan manifestarse en el ámbito de las relaciones internacionales.

Fernando Bustamante un estudioso de la política manifiesta acerca de la seguridad interna y externa en síntesis, dos aspectos substanciales del mismo problema, cuya convergencia de acciones es indispensable para alcanzar la finalidad substancial del sistema de seguridad de la nación.

Menciona que luego de la intervención del presidente Bush :

Se produjo un serio deterioro del multilateralismo de la ONU., manifestado por la falta de poder, que tuvo para ordenar y detener el ataque americano a Irak.

Entonces que es lo que queda ?. Solamente EE.UU y su única voluntad para definir la seguridad mundial, seguridad que por presión ejercida por la potencia hegemónica, considero particularmente cambia su concepto, en base a las necesidades que se presentan en esta nación de dar una

¹⁵ Manual de Defensa Interna, Comando Conjunto de las Fuerza Armadas

respuesta efectiva a cualquier acto que considere atentatorio a su nación y a los países que este considera sus amigos.

El nacimiento del sistema de la ONU se decía, debe tener el concurso de las grandes potencias y el idealismo de la liga de las naciones. las cinco grandes potencias: EE.U., URSS, China, Gran Bretaña y Francia., se equilibrarían entre si. pero, la realidad actual una vez visto las acciones que se sucedieron contra Irak un simple análisis nos permite determinar que cuatro carecen de poder real. Dentro de ese ambiente solo EE.UU. tiene poder real, es decir que el concepto internacional de seguridad esta dado entonces por aquel que tiene ese poder.

Entonces deberemos considerar cuáles son las nuevas reglas del juego, en base al concepto que impone los Estados Unidos, de acuerdo a sus consideraciones, en las que Bustamane manifiesta también que es irrelevante que exista un consejo de seguridad, considero que el concepto esta dado por los intereses geopolíticos y económicos de la potencia americana, caracterizado por el poder imperial que tiene, donde el concepto no responde a un sistema total, pues no existe países que puedan equilibrarlo y oponerse en caso de ser contrario a sus intereses, porque no prima la razón, sino el uso de la fuerza por consecuencia de ser un mundo unipolar, en donde se manifiesta que se defenderá la seguridad ciudadana, en cualquier parte del mundo, provocando con esto, la pérdida de soberanía de los estado, por la injerencia que tendría, consideración a parte merece este concepto en vista de que no existe una coordinación, sino más bien una integración a este sistema de seguridad que imperará en el mundo. Los países de América latina, entre los que se encuentra Ecuador, caeríamos en desgracia con los Estados Unidos de no unirnos a esta política.

Otro politólogo perteneciente a la FLACSO, Adrián Bonilla manifiesta, que se han trastocado en el mundo el equilibrio de poderes, ante la debilidad que ha presentado la ONU y que determina una seguridad frágil, por lo que América Latina, sobre la base de políticas de seguridad, emanada por los Estados Unidos, debe subordinarse a la seguridad y democracia de los Estados Unidos, y que el concepto de lucha contra el terrorismo debe ser el de la defensa de la casa.

México fue la cumbre de la seguridad, en donde la hegemonía geopolítica de los Estados Unidos, ha obligado a cambiar el concepto de seguridad, puesto que en la ONU, el consejo de seguridad no refleja el poder actual mundial; considero que el establecimiento de un marco de seguridad local y luego regional, deberá integrarse en un concepto de seguridad hemisférica, en donde los países sudamericanos jueguen un papel importante. Francisco Rojas de la FLACSO Chile manifiesta que la política después del 11 de septiembre no ha cambiado y que existe más frío para América Latina en cuanto a las acciones de orden público y que el problema con Irak ha distorsionado la capacidad de entender al hemisferio, y que el terrorismo se manifiesta en un país de triple frontera y que América Latina debe dar paso a la formación de una comunidad de seguridad con liderazgo Brasil.

Los conceptos vertidos por los diferentes politólogos sobre la consideración de seguridad local como internacional, prevé que cada uno de los países que pertenecen a América Latina, formen un bloque con un líder que pretenda lograr el concepto de seguridad, no solamente local, regional, sino global, sin la influencia de los Estados Unidos, cuyo concepto es diferente por el interés económico que ello implica inclusive la pretensión del cambio del concepto estaría basado en políticas que

comprendan la seguridad total dentro de casa, en las que Ecuador debería estar inmerso, en búsqueda del bienestar de su población.

La Estrategia Ecuatoriana frente al terrorismo

El Ecuador ha adoptado una estrategia disuasiva para enfrentar al terrorismo, en consideración a que actos terroristas no se han presentado en su territorio, inicialmente a partir del año 2001 en prevención al apareamiento e ingreso de terroristas colombianos en sus fronteras, reforzó su dispositivo, ejecutando su plan militar de defensa interna en su primera fase, en donde constan las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en la provincia de Esmeraldas
 - Reacción del Comando de Operaciones Navales norte
 - Creación de los destacamentos de Ancón, Limones, La Tola y Borbón.
 - Incremento de una Compañía de Infantería de Marina en San Lorenzo.
 - Reubicación del GFE-25 de Santo Domingo y del Grupo de Comandos de Latacunga hacia Esmeraldas.
 - Incremento del patrullaje terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.

- Actividades realizadas en la provincia de Carchi
 - Creación de los destacamentos Tobar Donoso, Chical, Maldonado.
 - Readequación de los destacamentos de Tufiño y El Carmelo
 - Incremento de personal con elementos de la I-DE "Shirys"
 - Incremento de los patrullajes terrestres y reconocimiento aéreo.

- Actividades realizadas en la provincia de Sucumbios
 - Construcción de instalaciones en el BS-56 Santa Cecilia.

- En proceso de construcción los batallones en Lumbaqui y Tarapoa.
 - Creación de los destacamentos de Cooper, Lauro Guerrero.
 - Activación de los destacamentos del Conejo, la Bermeja y Cantagallo.
 - Incremento de personal con un Batallón de Operaciones especiales y con elementos de la IV-DE.
 - Incremento del patrullaje terrestre, fluvial y aéreo.
-
- Actividades de Desarrollo
 - Operaciones de inteligencia, contrainteligencia y reconocimientos que permitan detectar oportunamente a los grupos armados.
 - Se ha intensificado el entrenamiento especial en selva y de contraguerrillas al personal de unidades militares.
 - Incremento del patrullaje fluvial, terrestre y aéreo.
 - Construcción de instalaciones e incremento de personal militar en lugares estratégicos.
 - Dotación a las unidades de material, equipo especial y vestuario.
 - Mantenimiento a los medios de transporte aéreo, terrestre y fluvial a fin de que estén listos para el empleo.
 - Conducción de operaciones antiterroristas.
 - Campañas de operaciones psicológicas tendientes a prevenir la conformación y/o acción de grupos armados.
 - Implementación de programas militares de apoyo a la comunidad tendientes al mejoramiento económico y social de la población.

El gráfico No. 7, nos permite observar la localización y despliegue de los elementos de Fuerzas Armadas que se encuentran controlando la frontera norte, para impedir el paso de terroristas hacia nuestro territorio, el afán es disuasivo.



Gráfico: No. 7 RESUMÉN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS
Fuente: Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Derechos Humanos y su vinculación con el terrorismo

En materia de Derechos Humanos. el ejercicio de la soberanía estatal debe ejercitarse siempre respetando las demandas de libertad de sus ciudadanos. Incluso son los individuos y la comunidad internacional los que puede demandar jurídicamente a un Estado por los excesos que se comentan en el control del orden público interno. Para este efecto existen múltiples convenios internacionales de los cuales el Ecuador es signatario y cuyo cumplimiento es obligatorio so pena de ser llevado a las cortes internacionales en caso de incumplimiento.

En una democracia sólo pueden utilizar la fuerza, la represión quienes se encuentran legalmente autorizados para esto. Igualmente, lo harán

únicamente en las sustracciones que indica la ley y del modo que ella precise.

En este contexto la represión no es atentatoria de ningún derecho humano, sino que por el contrario, impide que se produzcan conductas violatorias de los derechos de los hombres. Pero la situación cambia cuando la represión es ejercida sin sostén legal y para fines que no tienen nada que ver con la protección de la convivencia organizada. Todo esto sucede cuando se desconocen las reglas de la democracia.

Se recurre a la desaparición de personas, a la tortura de detenidos y a la persecución de personas con ideas que se consideran peligrosas. De ese modo se infunde miedo a la población y se cometen graves injusticias, pues se castiga a las personas sin juicio previo.

La experiencia vivida en nuestro país sirve de ejemplo en este tema.

Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada. "Miles de personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, torturadas y muertas como resultado de la aplicación de esos procedimientos de lucha inspirados en la totalitaria Doctrina de Seguridad Nacional".

Las violaciones de derechos que cometen los represores no se acaban en los ataques a la libertad e integridad física de las personas, otros bienes jurídicos como la propiedad y la fe pública se perjudican también.

Luego de analizar este trabajo podemos confirmar la hipótesis enunciada en el comienzo: Los derechos humanos son violados.

Muchas de las gravísimas violaciones que hemos examinado son propias de los estados autoritarios, donde predominan la represión y la censura a toda forma de oposición.

En cambio, violaciones como el terrorismo y la discriminación surgen de la sociedad, quien haciendo diferencias entre las personas viola la igualdad de todos los hombres y en el primer caso, además, lastima a gente que no tiene ninguna relación con el conflicto en cuestión.

Los derechos del niño, la miseria y la ignorancia provienen de injusticias sociales de las cuales se puede culpar tanto a la sociedad como al estado.

Todo esto nos lleva a una conclusión importante. La democracia es la mejor forma de vida. Esta requiere eliminar toda clase de violaciones a los derechos humanos, ya que se basa en su respeto, defensa y promoción de desarrollo, de paz y de seguridad para todos los hombres.

Es fundamental destacar que hay miles de programas y planes para el restablecimiento de los derechos humanos, y que son muchas las organizaciones encargados de llevarlas a cabo.

Creemos que lo que falta es concientizar más a la gente de las violaciones que sus derechos están sufriendo así esta puede participar en el respeto y la defensa de los derechos humanos.

Pero el cumplimiento de las normas constitucionales e internacionales para el control del orden y la seguridad interna viene a constituir un derecho fundamental en sí mismo puesto que no existe un deber y una obligación más alta que el preservar por la paz y la tranquilidad ciudadana. El derecho a vivir en paz es la base sobre la cual se levanta

la civilización actual, es el fundamento del Estado de Derecho. Orden y seguridad son sinónimos de paz, pero no una paz impuesta a la fuerza a través de mecanismos de presión, de terror y de miedo a la represión, sino una paz que nace del equilibrio que debe existir entre el mantenimiento del orden público y el respeto por los derechos humanos. Sin orden y seguridad interna no existen derechos humanos.

Los Derechos Humanos estable el compromiso del Estado con la sociedad civil, a efecto de respetar y garantizar el ejercicio de los derechos libres y fundamentales, sin que nadie medie discriminación alguna, es decir, lo que se prohíbe es cualquier distinción, exclusión o preferencia que se base en determinados motivos, como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública, nivel social y que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento o ejercicio en condiciones de igualdad, de las libertades fundamentales de todas las personas.

En la Constitución se destaca que los DD.HH. es por naturaleza la base y esencia de nuestra democracia, y que es necesario dotar a tales derechos y libertades de una garantía real y eficaz que puedan llevar a la práctica tales disposiciones.

La reivindicación de los derechos del hombre no tiene origen conocido. Sin embargo, gran parte de la historia de la humanidad careció de una conciencia clara de estos derechos y probablemente, es el cristianismo la corriente religiosa que define los derechos de la persona frente al poder.

Fueron necesarios dieciocho siglos para que las reivindicaciones del cristianismo originario tengan definiciones jurídicas en la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre de 1.793. Hoy en día, no existe

Constitución Política en el mundo que no incluya entre sus principios básicos, los derechos de las personas.

Por otra parte los derechos del hombre nunca pueden considerarse algo adquirido; con la segunda guerra mundial, este siglo vive uno de los períodos de mayor irrespeto al ser humano, y el hombre se ve obligado a buscar, luego de sus más duras pruebas, mecanismos idóneos para elevarse.

Hasta la Carta de las Naciones Unidas no existía un reconocimiento internacional de principios de los derechos humanos. En el preámbulo, dicha carta proclama su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor del ser humano, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Así surge la Organización de las Naciones Unidas y al amparo de sus principios, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana, pero muchas veces la misma persona humana es la que no resalta y hace respetar los derechos humanos quizá por desconocimiento o porque hace falta su difusión.

Derechos Humanos en nuestro país son mal interpretados por así decirlo, en vista de que todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos pero las entidades inherentes a los DD.HH. no han sabido ejercer a ciencia cierta lo que determina nuestra legislación.

El Ecuador ha sobredimensionado tal derecho, al reconocer que solamente a cierto tipo de individuos se les ha procedido a cobijar, quizá

sin fundamento de hecho ni derecho. Situaciones que han repercutido en el sentir de la población.

Se espera que los pueblos del mundo volverán su atención hacia la condición de los DD.HH. en sus propias comunidades; en otras partes tomarán las medidas necesarias para garantizar la aplicación más cabal y efectiva de estos derechos.

Se debe tener conocimiento de aquellos objetivos que son manejados al interior de las Naciones Unidas, entre ellos tenemos los siguientes:

- Universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los derechos humanos.
- Controlar la inviolabilidad de los derechos civiles culturales, económicos, políticos y sociales de las personas.
- Garantizar a todo ser humano condiciones de convivencia que permitan su desarrollo material y espiritual.
- Garantizar a los seres humanos la satisfacción de todas sus necesidades.

POLITICAS

- Organización de convenciones, foros, seminarios
- Difundir a través de los organismos internacionales y ONG´ s, los principios de los derechos humanos.
- Difundir en FFAA la doctrina de los Derechos humanos.
- Actualizar la legislación y exigir el cumplimiento de los derechos del niño y la mujer a través de tratados, acuerdos, convenios e incentivos.
- Los derechos humanos serán permanentemente ampliados, profundizados y reformulados, de acuerdo con las nuevas

necesidades, problemas y asignaciones de los seres humanos.

- Difundir la doctrina de DD.HH. a todas las Instituciones que poseen acciones eficaces o mecanismos para hacer respetar en el orden interno las obligaciones adquiridas.
- Serán integrales ya que son relacionados unos con otros.
- Tendrán la misma naturaleza, es decir no es posible jerarquizarlos.
- Se basarán en principios morales e imperativos jurídicos y sociales por consiguiente son universales.
- Constituirán obligaciones de los Estados para con todos los seres humanos y la comunidad internacional en su conjunto.
- La observancia del cumplimiento de los derechos humanos estarán íntimamente relacionados con las necesidades actuales de los pueblos.
- Tendrán la característica de ser indivisibles e interdependientes.

La transnacionalización de la justicia en defensa de los Derechos Humanos tiene como misión fundamental luchar permanentemente por garantizar la reflexión de los Estados y la sociedad civil, sobre la necesidad de reconocer, respetar y proteger los derechos inherentes al ser humano compatibilizando sus leyes nacionales con la normativa internacional para promover el desarrollo integral humano en un mundo de justicia y de paz.

En la actualidad han aparecido nuevas formas de necesidades humanas y consecuentemente otras formas de agresión, lo que representa nuevos desafíos a los Derechos Humanos postulándose derechos de heterogénea significación tales como la manipulación genética, el derecho a morir con dignidad, el derecho de los pueblos al desarrollo, el derecho al cambio de sexo, entre otros.

Para que los Estados den fiel cumplimiento a los Derechos Humanos exigidos a nivel universal, se han creado organismos internacionales

como la Corte Internacional de Justicia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, la Corte Penal Internacional y todos los organismos dependientes de la ONU.

La creación de organismos internacionales como la ONU y la OEA constituye la base para instituir los derechos humanos a nivel continental y mundial.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 marcó el principio del fenómeno de internacionalización de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos tienen vigencia universal, son interdependientes e íntimamente relacionados; han sido reconocidos por todos los Estados a través del correspondiente canje de ratificaciones y vigencia en los instrumentos legales de cada uno de ellos.

Hay un reconocimiento expreso de los Estados de la existencia de un Derecho Internacional Humanitario.

Se han llevado a cabo intensos programas de difusión y promoción de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional.

A nivel mundial y regional se han creado organizaciones encargadas de la difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos como el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya, el Consejo Europeo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

En Latinoamérica existen ONG's, para la promoción y protección de los derechos humanos: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos

(ALDHU), Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), entre otros.

Además de ONG's, cada Estado se ha preocupado por crear organismos de defensa de los Derechos Humanos. Particularmente, en Ecuador existen instituciones gubernamentales como: el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional de la Judicatura, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, entre otras.

En esta época de globalización económica, la universalidad de los Derechos Humanos está a la orden del día.

La creación de la Corte Penal Internacional en 1998, es un verdadero avance contra la impunidad que favorecerá la causa de los Derechos Humanos en el mundo.

Todavía existen países que no son parte de Convenios y Organismos Internacionales de Derechos Humanos, por ejemplo la posición contraria de EE.UU. frente a la Corte Penal Internacional.

Los Derechos Humanos han sido manipulados por algunas ONG's desatando conflictos y enfrentamientos entre las instituciones del Estado.

Los intereses políticos, económicos y la corrupción han impedido una verdadera administración de justicia en defensa de los derechos del hombre.

Muchos delitos atroces, considerados de lesa humanidad han quedado en la impunidad, por la ausencia de una Corte Penal Internacional y Latinoamericana.

Los Derechos Humanos no han sido respetados en los diversos países del mundo, en toda la extensión de sus principios lo que ha generado denuncias ante los organismos internacionales en contra de los Estados responsables.

Garantía de respeto a los Derechos Humanos y a la vida en nuestro país gracias a la vigilancia de los organismos destinados a estas funciones

Apoyo internacional para confrontar situaciones de violación de los derechos humanos en caso de conflicto o guerra externa.

Excesiva injerencia de las organizaciones de Derechos Humanos, lo que es peligroso a nuestra soberanía, y más a la Institución Militar que por sus actividades actuales de control de la delincuencia se ve involucrada en casos de violación a estos derechos.

Injerencia de organismo supranacionales de derechos humanos en asuntos internos que pueden generar fricción con otros Estados que les apoyan

Instrumentos jurídicos de los Derechos Humanos por lo general son tomados como bandera de lucha por elementos que interactúan al margen de la ley, lo que en ciertas circunstancias puede afectar a la imagen del país.

Aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales de los Derechos Humanos han rebasado el concepto de soberanía, de lo cual nuestro país no está exento y de alguna manera puede ser afectado.

Los organismos que defienden los DD.HH. protegen a la subversión y delincuencia sin importarles las repercusiones en la sociedad afectada de sus acciones.

Universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los derechos humanos.

Controlar la inviolabilidad de los derechos civiles culturales, económicos, políticos y sociales de las personas.

Garantizar a todo ser humano condiciones de convivencia que permitan su desarrollo material y espiritual.

Garantizar a los seres humanos la satisfacción de todas sus necesidades.

Organización de convenciones, foros, seminarios

Difundir a través de los organismos internacionales y ONG´ s, los principios de los derechos humanos.

Difundir en FFAA la doctrina de los Derechos humanos.

Actualizar la legislación y exigir el cumplimiento de los derechos del niño y la mujer a través de tratados, acuerdos, convenios e incentivos

Los derechos humanos serán permanentemente ampliados, profundizados y reformulados, de acuerdo con las nuevas necesidades, problemas y asignaciones de los seres humanos.

Difundir la doctrina de DD.HH. a todas las Instituciones que poseen acciones eficaces o mecanismos para hacer respetar en el orden interno las obligaciones adquiridas.

Serán integrales ya que son relacionados unos con otros.

Tendrán la misma naturaleza, es decir no es posible jerarquizarlos.

Se basarán en principios morales e imperativos jurídicos y sociales por consiguiente son universales.

Constituirán obligaciones de los Estados para con todos los seres humanos y la comunidad internacional en su conjunto.

La observancia del cumplimiento de los derechos humanos estarán íntimamente relacionados con las necesidades actuales de los pueblos.

Tendrán la característica de ser indivisibles e interdependientes.

CAPITULO IV

4. ANALISIS DE LA SITUACION DEL ECUADOR

Expresión Política

La Fuerza Terrestre constituye una parte integrante de las Fuerzas Armadas del Ecuador y fundamenta sus acciones amparadas en lo que establece la Constitución Política de la República, la Ley de Seguridad Nacional, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y todas las leyes y reglamentos pertinentes y existentes al respecto.

Según el Art. 183 de la Constitución de la República:

Las FF.AA tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

La Ley determina la colaboración que la Fuerza Pública sin menoscabo de sus funciones específicas prestará para el desarrollo social y económico del país.

Según el Art. 38 de la Ley de Seguridad Nacional "... sin menoscabo de su misión fundamental, las FF.AA prestarán su colaboración al desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional. "

Constituye una garantía para el mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales. El Presidente de la República es su

máxima autoridad, a quién corresponde exclusivamente la potestad de conceder grados militares. En caso de guerra el Ejecutivo ejerce la dirección política de la guerra y delega el mando y la conducción estratégica al Jefe del Comando Conjunto.

La política de seguridad de los Estados Unidos se convierte en un referente necesario para la definición de las políticas de seguridad nacional ya que se evidencia con claridad el mantenimiento de la hegemonía norteamericana, cuya posición se agudiza a raíz del ataque terrorista perpetrado el 11 de septiembre, contra las torres del World Trade Center en Nueva York y contra la sede del departamento de defensa de los estados unidos, el pentágono, en Washington, vigorizan la tendencia a extender la competencia funcional de las instituciones castrenses sobre la base de las nuevas amenazas.

Este proceso de incrementar la seguridad militarizante contra el terrorismo se extiende y no deja de afectar al Ecuador en donde se implantan mecanismos de control contra el narcotráfico y el terrorismo para lo que el gobierno firma un convenio para la utilización de base aérea de Manta y el compromiso de coadyuvar a la erradicación dichos males.

El crecimiento de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y los países asiáticos como consecuencia del incremento de los niveles de competitividad por la implantación de innovación de tecnología y la capacitación científica del talento humano, obligan a que el Ecuador disponga de acciones conducentes a la neutralización de estos factores que perjudican el aprovechamiento de ventajas competitivas locales; es entonces cuando el rol de las fuerzas armadas juega un papel decisivo en calidad de elemento de apoyo al desarrollo con la implantación de procesos orientados a la reducción de costos de producción.

Las fuerzas Armadas han realizado inversión en capacitación de su personal la que debe aprovecharse para insertarlos en las actividades productivas de la sociedad, de ,manera preferencial en aquellas que por las dificultades de infraestructura vial y de servicios, el Estado se impedido de llegar. Considerando que para acceder a los rangos de oficialidad de alto nivel los militares han recibido formación profesional especializada, el Estado de be aprovechar este talento mediante su utilización en las empresas de las propias fuerzas armadas como en actividades productivas.

Expresión Económica:

Sin duda alguna que los principales indicadores económicos de los últimos años y la crisis económica misma del Ecuador, ha influido en el cumplimiento de las funciones y obligaciones de la Fuerza Terrestres del país, resumiéndose las más importantes:

- Ochenta y seis por ciento de pobreza.
- Setenta y cinco por ciento índice consolidado de subempleo y de desempleo.
- Dieciocho mil millones de dólares entre deuda externa e interna.
- Salvataje bancario valorado en cuatro mil millones de dólares.
- Mas de quinientos mil ecuatorianos que han migrado al exterior.
- Segundo puesto en Latinoamérica en corrupción.
- Inflación sostenida, aún con moneda dura (dólar).
- Sistema financiero que no garantiza al ahorrista.
- Falta de líneas de crédito para la producción, e inflexibilidad de las entidades financieras por efectos del desahorro y prejuicios irrogados a los ahorristas.

- Generalización de la inseguridad en el campo y las ciudades.
- Inseguridad jurídica y riesgos para nuevas inversiones extranjeras (excepto para los concesionarios de servicios estratégicos que no invierten nada en efectivo).
- Educación, un mito de calidad, mas aún para la población de escasos recursos
- Servicios de salud publica eliminados por diferentes causas.
- Puesto 68 entre 75 países en cuanto a nivel de competitividad.

La Fuerza Terrestre ha orientado su funcionamiento conforme al Presupuesto determinado por el Estado Ecuatoriano, y conscientes de la situación económica del país no ha exigido y orientado los escasos recursos económicos hacia una carrera armamentista, sino que únicamente ha destinado para el mantenimiento parcial de su poder Militar, para cumplir misiones exclusivas de disuasión y de esta forma defender la Integridad Territorial y la Soberanía Nacional.

Se han establecido políticas claras y concretas de adecuada utilización y austeridad para preservar los recursos económicos, destinándose únicamente para los fines para los cuales han sido programados, llegando a realizar actividades que han permitido obtener una autogestión, de tal forma de disminuir la carga económica para el Estado.

Expresión Psicosocial:

A partir de 1.945, la doctrina militar en América Latina asimila la idea de Guerra Total que dota a la doctrina militar del principio de seguridad nacional. Según esta doctrina una nación solo puede subsistir en el tiempo y frente a las demás naciones por su poder; el poder económico de un estado, su capacidad industrial y desarrollo tecnológico es determinante para enfrentar las amenazas externas.

El poder desde una óptica realista es visto como el conjunto de recursos que la nación posee, desarrolla y puede movilizar para realizar los objetivos nacionales.

El desarrollo es así el proceso destinado a hacer crecer el poder nacional, este es el todo compuesto por el poder político, poder económico, poder sicosocial y poder militar, por lo que se convierte en el instrumento central de la nación para la consecución de sus objetivos.

La vinculación entre seguridad nacional y la idea de desarrollo llevó a la formulación de una nueva visión de las fuerzas armadas:” DEJA DE SER SOLAMENTE LOS ENCARGADOS DE LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y PASAN A SER GUARDIANES DE LA SEGURIDAD NACIONAL QUE ABARCABA CUALQUIER FACTOR ECONOMICO, SOCIAL, POLITICO, SICOSOCIAL, MILITAR O INTERNACIONAL QUE AFECTABA LA CAPACIDAD DE UN PAÍS PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS NACIONALES.

Sustentados en las disposiciones de la Constitución Política de la República, Art.183, en la Ley de Seguridad Nacional, Art. 38 y en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Art. 2, en las cuales se establece en la misión, que sin menoscabo de la misión fundamental, prestará colaboración para el desarrollo socio-económico del país. La institución castrense ha profundizado y ampliado una serie de actividades en la esfera socio-económica, cuyos orígenes se remiten fundamentalmente a los a los años de régimen militar.

Los cambios sociales experimentados conducen a los militares a pensar que si los gobiernos civiles no son capaces de crear las condiciones para garantizar la seguridad nacional, las fuerzas armadas

tienen el deber profesional de hacerlo lo que implica una participación permanente en todos los frentes.

A partir de la década de los sesentas, la CEPAL, al constatar que el desarrollo y el progreso no se alcanzaban en la medida de lo esperado incorpora la noción de que el desarrollo tiene que alcanzarse como resultado de un proceso integral e incorpora planteamientos no solo económicos sino sociales, culturales y políticos. Estas ideas adquieren eco en las fuerzas armadas ecuatorianas que impulsaron la industrialización modernizadora de la economía y la democratización del sistema de dominación en los dos regímenes militares reformistas durante los períodos 1.963-1.966 y 1.972-1976.

Los obstáculos al desarrollo que las fuerzas armadas encuentran y que se explican en la filosofía y plan de acción del gobierno Nacionalista Revolucionario de 1.972, son la dominación oligárquica, el carácter dependiente de la economía que tienen sus raíces en el modelo agroexportador, una estructura económica y social que polariza a la sociedad que a la vez son causas de protestas populares.

Otra temática fundamental de debate en las fuerzas armadas es el de las deficiencias del Ecuador como estado Nación, se ve un país fragmentado que no ha desarrollado presencia nacional, frente a ello, los militares se sienten revestidos de la misión de impulsar desde el Estado las reformas sociales y políticas que permitan la realización de los objetivos nacionales permanentes de Integridad territorial, Integración Nacional, Desarrollo y Justicia Social.

Militar

El Poder Bélico en el mundo se ha desarrollado vertiginosamente debido a la presencia de la ciencia y tecnología, especialmente de los países industrializados, lo que ha significado que los Estados que tienen limitada tecnología realicen esfuerzos para equipar a sus ejércitos con material bélico sofisticado y moderno.

La escasa tecnología desarrollada en las Fuerzas Armadas del Ecuador, se debe al aporte realizado por parte de personal técnico de la Fuerza Terrestre a través de su Instituto de Investigación Científica, quien ha buscado los medios indispensables que permitan modernizar su equipamiento, a fin de evitar la dependencia del exterior y permitir un mejor funcionamiento de la logística y armamento disponible para las actividades de control y disuasión, lo que ha permitido incluso enfrentar al Perú en los últimos conflictos bélicos, ya que la mayoría del armamento ecuatoriano data desde la década de los años 1.970, entidad que con pocos recursos ha venido realizando estudios e investigaciones científicas para adaptar y crear piezas y repuestos para el equipo y armamento disponible, gran parte del cual han dado de baja por obsolescencia lo cual es preocupante.

Actualmente existen amplios sectores sociales del Ecuador cuyas necesidades económicas son generales, ya que la mayoría no han sido satisfechas, generando una gran demanda e intranquilidad, y por otra parte la apertura de fronteras y la globalización está preocupando a diferentes sectores por lo que representa, ya que alguien deberá preocuparse del control y de la seguridad y, si no se disponen de recursos como podría garantizarse además la integridad y la soberanía nacional.

La profesionalización castrense se refiere al requisito institucional por el cual la oficialidad de la fuerza terrestre asciende a los rangos en la pirámide burocrático organizacional a través de un proceso que implica la

capacitación del personal en un centro de estudios militares especializados y creado para ese fin, durante un período determinado.

El profesional militar de la fuerza terrestre es el resultado de un entrenamiento prolongado que le da destrezas para desempeñar un servicio especializado que le dota de una identidad de grupo y el adiestramiento necesario para desenvolverse dentro de un sistema de administración.

La profesionalización militar en la fuerza terrestre es el resultado del desarrollo de capacidades específicas, apropiadas a una tecnología elevada. Los profundos cambios producidos durante las décadas de los 80 y 90 en el plano internacional así como en el orden interno ecuatoriano, obligan a la transformación del rol de la fuerza terrestre pues tiene que orientarlo a la defensa nacional así como también a la seguridad nacional.

La fuerza terrestre contribuye al desarrollo de la ciencia y la tecnología del país a través de organismos con misiones en campos específicos, cuyo nivel tecnológico y organizacional les convierte en modelos en su género.

El Instituto Geográfico Militar, es una entidad de derecho público, con autonomía y patrimonio propio, subordinada a la Comandancia General del ejército, tienen la responsabilidad en la gestión de procesos de cartografía nacional y archivo de datos geográficos y cartográficos del país.

El Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos, tiene la misión de realizar el inventario de los recursos naturales renovables y no renovables,

Constituye un soporte de extraordinario valor en el apoyo al desarrollo de Ecuador, por su capacidad, profesionalismo, solidaridad, organización, disciplina y en razón de los recursos materiales y técnicos que disponen, que orientado adecuadamente permitirán el logro de este objetivo, aspecto que contribuirá positivamente a la convivencia y paz social.

La misión de la Fuerza Terrestre en lo constitucional e institucional se indica a continuación:

Constitucional

La Constitución Política de la República del Ecuador, en su Art. 183 establece que la Fuerza Terrestre, como parte de la Fuerza Pública tiene como misión fundamental la “conservación de la Soberanía Nacional, la Defensa de la Integridad e Independencia del Estado y la garantía de su Ordenamiento Jurídico. La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país”.; y, en el Art. 190 expresa: “Las FF.AA. podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional”

Institucional

La Fuerza Terrestre como uno de los órganos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, participa en la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado, garantiza su ordenamiento jurídico, contribuye al desarrollo social y económico del País, así como, coopera o interviene, según el caso, en el mantenimiento del orden público, con la finalidad de coadyuvar a la consecución de los objetivos nacionales.

Para el cumplimiento de su misión la Fuerza Terrestre dispone de un sistema de Mando y Control, de unidades de Combate, de unidades de Apoyo de Combate y de unidades de Apoyo de Servicio de Combate.

Así mismo cuenta dentro de su organización con los siguientes Órganos:

De Comando, de Planeamiento, Control y Asesoramiento, Técnico Administrativo, de Formación, Investigación y Perfeccionamiento, Operativos y de Desarrollo.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La guerrilla colombiana dispone de zonas liberadas fronterizas con el Ecuador, el gobierno colombiano no ha asumido su responsabilidad, produciendo inestabilidad e inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriana, originando un clima de desconfianza para la inversión nacional y extranjera, lo que afecta a la seguridad y desarrollo nacionales.

La frontera norte se constituye en una área crítica que no ha sido atendida por el gobierno, lo que no ha fortalecido el poder del estado que no ha podido mantener una atención especial para el establecimiento y mantenimiento de las fronteras vivas, y se ha permitido la adquisición de tierras por parte de ciudadanos colombianos sin observar y cumplir con requisitos y limitaciones establecidos en el art. 50 de la ley de seguridad nacional, lo que amenaza a la seguridad del estado.

El préstamo de la base aérea de Manta para el establecimiento de las unidades estadounidenses en actividades de vigilancia aérea y reconocimiento electrónico en la lucha contra el narcotráfico ha involucrado indirectamente al Ecuador en el plan Colombia afectando a su seguridad interna, motivo por el cual las acciones de la guerrilla colombiana para anular la amenaza de la vigilancia de EE.UU. estaría encaminada a realizar actos terroristas en áreas estratégicas ecuatorianas, para influir en la políticas de estado frente a esta permanencia en Manta y aprovechar la situación interna de crisis del país

presionando al gobierno ecuatoriano a fin de que revea este convenio y así lograr mejores condiciones para sus operaciones terroristas..

La presencia esporádica de la guerrilla y delincuencia colombiana al interior del territorio a obligado al Ecuador a incrementar su presencia militar en el sector limítrofe ocasionando mayores gastos económicos, que no estaban presupuestados y generando mayor grado de inseguridad ciudadana lo que a aumentado la violencia, secuestros y hechos delictivos en dicha área.

Las estrategias colombianas tienen la tendencia a tornarse regionales e involucrar no solo al Ecuador sino a todos los países de la región bajo el principio básico de reciprocidad e igualdad como iniciativa andina según la propuesta de los EE.UU. ante la ausencia de una solución pacífica al conflicto, lo que ha propiciado injerencia y presión en el Ecuador a fin de lograr su involucramiento en el conflicto, lo que afectaría a su seguridad y desarrollo.

A partir del 11 de Septiembre los conceptos de seguridad y terrorismo tienden a volverse mas complejos ampliando las brechas entre las esferas de seguridad local, nacional, seguridad internacional, como formas de intervención para lograrla, repercutiendo sobre los derechos humanos y afectando las soberanías de los países entre los cuales se halla el Ecuador.

El escenario actual en la Frontera norte ha cambiado, sin embargo la misión de FF.AA. ecuatorianas no ha variado pero no es garantía de que se mantenga ante la ejecución del Plan Colombia y el préstamo de la Base de Manta, la interrelación de guerrilleros colombianos con grupos de extrema izquierda ecuatorianos para realizar actividades subversivas,

atentados, secuestros y narcotráfico lo que afecta a la seguridad interna y externa del Ecuador.

Ecuador ha puesto en ejecución un plan estratégico para la frontera norte, adoptando un nuevo dispositivo que permita reforzar la vigilancia de toda la frontera, creando nuevos repartos tipo batallón y destacamentos, mejorando el sistema de inteligencia y comunicaciones lo que ha permitido logrando que no se afecte a la seguridad y paz interna en forma total.

En el Ecuador existe presencia de grupos considerados subversivos que no han calificado como terroristas a pesar que algunas de las acciones que han realizado ellos lo son, lo que afecta a la tranquilidad y seguridad interna del país creando zozobra e inquietud en la ciudadanía.

Los problemas políticos y de seguridad mundial son arbitrados por el equipo conformado por EE.UU., Gran Bretaña y Francia y los problemas económicos mundiales los administra un directorio entre el que se encuentra EE.UU. nuevamente con Alemania y Japón afectando a la soberanía de nuestro país por el poder político y económico que puede utilizar para ejercer presión involucrándonos regionalmente con el Plan Colombia con el pretexto de búsqueda de la paz y seguridad mundial.

El argumento de cambio de concepto de seguridad a partir del 11 de septiembre esta siendo usado para justificar el intervencionismo militar de Estados Unidos en ciertos países como Irak, Colombia puede ser intervenida con la aplicación de ese concepto, involucrándonos regionalmente.

La presencia de movimientos subversivos en el Ecuador con ideas antiamericanistas que reclaman la salida de los EE.UU. de la Base de

Manta, hacen que la seguridad interna del país se torne vulnerable y que a futuro actos terroristas afecten la paz y tranquilidad de nuestro país.

RECOMENDACIONES

El frente político a través del Ministerio de Gobierno debe solicitar al H. Congreso Nacional revisar los contenidos de la Ley de Seguridad Nacional a fin de cambiar los conceptos de Seguridad y Defensa Nacional en base al proceso de globalización y a la nueva concepción de las amenazas consideradas globales en especial el terrorismo.

El gobierno ecuatoriano a través del frente externo debe solicitar al gobierno colombiano la presencia de sus FF.AA en la frontera. a fin de que asuman su responsabilidad y eviten la inseguridad que ello produce.

El gobierno nacional a través de sus ministerios de Bienestar Social, de Defensa y de Gobierno debe priorizar la atención gubernamental hacia el área Social y de Seguridad en la Frontera Norte que permita compensar la falta de atención a fin de evitar la presencia de grupos subversivos que agiten a la nación y que realicen actos terroristas que afecten a la seguridad del país y de la sociedad.

Disponer, a través del Ministerio de Gobierno, que los organismos provinciales, cantonales y parroquiales de la frontera norte, de acuerdo al Decreto 332-C, activen las Juntas de Seguridad Ciudadana y establezcan una coordinación mas estrecha entre la UDENOR y los gobiernos seccionales de las provincias de la frontera norte a fin de establecer y priorizar sus necesidades, ampliando e intensificando su campo de acción.

Monitorear y evaluar constantemente por parte de los organismos gubernamentales correspondientes la ejecución de la planificación, tanto en el área de desarrollo como de seguridad a fin de evitar la pobreza y la inequidad en la distribución de la riqueza .

La Fuerza Pública debe dar cumplimiento a su misión con prioridad a la erradicación de la violencia suscitada por los insurgentes y paramilitares, que han convertido a la Frontera Norte en una zona de extrema peligrosidad a fin de preservar la seguridad ciudadana y no permitir que ningún tipo de acto terrorista y de delincuencia afecte la tranquilidad de la frontera.

Las Fuerzas Armadas y de Policía tanto de Ecuador y Colombia deberán continuar con el establecimiento eficiente de la red de intercambio de información e inteligencia a fin de evitar la conformación de redes de ayuda para la guerrilla y/o la conformación de grupos subversivos o el apoyo que la población ecuatoriana pueda facilitar bajo presión o por dinero a los grupos terroristas colombianos.

El Gobierno Nacional debe lograr el consenso de todos los actores políticos a fin de continuar con el desarrollo y fortalecimiento de las FF.AA. que permita mantener la dotación de recursos humanos, económicos y equipos especiales para el cumplimiento de su misión antiterrorista

El Gobierno Nacional a través del frente externo debe exigir al Gobierno colombiano el cumplimiento de sus obligaciones debido a que el conflicto colombiano debe resolverse en el interior del país vecino y no debemos permitir que se regionalice por las graves consecuencias sociales y económicas que puedan devenirse dando prioridad a la defensa de sus intereses nacionales y de seguridad por medio del

fortalecimiento de los acuerdos bilaterales a fin de evitar la presencia de terroristas en nuestra región.

Fortalecer los recursos humanos y materiales de la Fuerza Pública para mantener la capacidad de acción preventiva tanto para la seguridad externa e interna del país en la zona fronteriza norte

El gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores debe crear una legislación que permita conocer, controlar e impedir la ingerencia y participación de los ONG que afecten a la seguridad y soberanía del país .

El Gobierno Nacional debe disponer al frente económico con todos sus ministerios a fin de que realice una evaluación seria sobre el problema que mantiene la frontera norte para alcanzar que la potencia hegemónica asigne los recursos suficientes para implementar un plan coherente de desarrollo de la región y de contingencia para reducir los efectos de probables actos terroristas en retaliación y se proporcione la seguridad adecuada ante esa probabilidad como parte de los problemas que la ejecución del Plan Colombia y el préstamo de la Base de manta traen como consecuencia.

El objetivo Nacional Permanente de Seguridad a partir de los sucesos del 11 de septiembre debe ser reformulado y debe recoger las aspiraciones tanto de seguridad externa e interna contra el terrorismo en donde la sociedad demande del estado protección, paz y tranquilidad y el concepto se encuentre enmarcado dentro de la estrategia regional, hemisférica y global en base a las amenazas que se presenten

Citas

- 1)** Boutros Boutros-Ghali. "La Carta Internacional de Derechos Humanos". Nueva York. Depto. de Información Pública de Naciones Unidas. 1993. Página V.
- 2)** Artículo 2. Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 3)** Rigoberta Menchú. "Notas para Oradores- Derechos Humanos". Naciones Unidas. 1993. Página 20.
- 4)** Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). "Nunca Mas". Buenos Aires. EUDEBA. 1984. Página 473.
 - ± "Notas para oradores- Derechos Humanos". Buenos Aires. Naciones Unidas. 1993.
 - ± "Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos 1945-1995". Serie de Libros Azules de las Naciones Unidas. Volumen 7. Departamento de Información Pública de Naciones Unidas. Nueva York. Impreso por la sección de reproducción de las Naciones Unidas.
 - ± Colautti, Carlos e. "Derechos Humanos". Buenos Aires. Editorial Universidad. 1995.

- ± Albanese, Susana. "Derechos Humanos- Estudios de casos y opiniones consultivas Y". Buenos Aires. Editorial de Belgrano. 1997.
- ± Bidart Campos, Germán J. y Donini, Antonio O. "Educación Cívica III". Buenos Aires. Estrada. 1987.
- ± Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. "Nunca Mas". Buenos Aires. EUDEBA. 1984.
- ± "Enciclopedia Microsoft Encarta 97". Microsoft Corporation ..1993-1996.
- ± CHINON- Medios de Comunicación Interactiva. Enciclopedia Interactiva Santillana. CHINON America Inc. Copyright 1995.
- ± "Material Educativo sobre Naciones Unidas- Nivel Secundario". Argentina. Naciones Unidas. 1995.
- ± Departamento de Información Pública de Naciones Unidas. "La Carta Internacional de Derechos Humanos". Naciones Unidas. Nueva York.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales, previo el análisis y calificación que las autoridades den a la información que contiene este documento, la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículo para lectura seleccionada o fuente de investigación.

Quito, 16 de junio del 2003.

FIRMA DEL CURSANTE

ING. FEDERICO A. MARTÍNEZ L.
CRNL. EMC.